Registro de la Propiedad Intelectual
22877

Nº 14

Correo Argentino VIEDMA

Cuenta Nº 235
TARIFA REDUCIDA

FRANQUEO A PAGAR
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION XIV — 9ª. Sesión Ordinaria

22 DE JULIO DE 1965

7º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del Vicepresidente 1º., diputado D. RODOLFO FUNES y del Vicepresidente 2º, diputado D. RAFAEL MIGLIANELLI

Secretarios: Señores ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA y ANIBAL OSCAR ARGAÑARAS

Diputados presentes:

ABBATE, Oscar A.
BASSE, Ismael
DE LA ROSA SALINAS, Antonio
DIAZ LOZANO, Celestino
FUNES, Rodolfo
GAITAN, Rolando
GONZALEZ, Franco
IZCO, Héctor
LAPUENTE, Osvaldo
MIGLIANELLI, Rafael
MOLLO, Domingo
PEREZ, Emilio
ROBLEDO, Angel
VEGA, Matías

Ausentes en Comisión Especial:

BARATTA, Leopoldo A.
CHUCAIR, Elías
DIGIUNI Carlos
FOGHINI, Aldo
IRIBARNE, Oscar
SA PEREYRA, Eduardo

Ausentes con aviso:

DE PRADO, Valentín
SICCARDI, Edmundo

LEGISLATURA ★ EXTENSION DEPOSITO

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION XIV

22 DE JULIO DE 1965

SUMARIO

Pág.

1 — MANIFESTACION EN MINORIA 416

2 — APERTURA DE LA SESION 416

3 — ASUNTOS ENTRADOS 416

I—COMUNICACIONES OFICIALES 416

II—DESPACHOS DE COMISION 416

—De la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que adhiere al régimen de unificación de impuestos internos, ley 14.390 416

—De la misma comisión, en le proyecto de ley del Poder Ejecutivo que incrementa la partida de pensiones a indigentes Anexo 9, Partida Principal 7, del presupuesto vigente 417

—De la misma comisión, en el proyecto que incrementa partidas para Acción cial y Desarrollo de Comunidades, Anexo 9, Partida Principal 16, del presupuesto vigente 417

—De la misma comisión, en el proyecto de ley del diputado Díaz Lozano, que autoriza a la Municipalidad de Bariloche a ceder un lote de tierra a Obras Sanitarias de la Nación 418

—De la Comisión de Asuntos Económicos, por minoría, en el proyecto de ley del diputado Basse, que declara de interés provincial la producción frutícola de Río Negro 418

4 — MANIFESTACIONES. — De varios señores diputados sobre si corresponde o no dar entrada al despacho en minoría del proyecto de ley que declara de interés provincial la producción frutícola de Río Negro 418

5 — CUARTO INTERMEDIO 420

Pág.

6 — CONTINUA LA SESION 420

—De las Comisiones de Instrucción Pública y Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que destina una partida al Colegio Salesiano de Luis Beltrán para la instalación de una escuela de enología 421

—De las comisiones de Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda, han dictaminado en el proyecto de ley del señor diputado González, que destina una suma para viviendas para el personal policial 422

III — PRESENTACION DE PROYECTOS 422

a) De ley, del Poder Ejecutivo, que modifica la ley de presupuesto (392) en el artículo 17, elevando la bonificación por servicio calificado 422

b) De ley, del mismo, que incrementa la Partida Principal 7, Anexo 9, Subsidios y pensiones graciables del presupuesto vigente, en la suma de m$n. 4.00..000.— 423

c) De pedido de informes, de los señores diputados Basse, Chucair e Izco, al Poder Ejecutivo, sobre situación institucional de la Municipalidad de Choele Choel 423

7 — LICENCIAS. Solicitada por el señor diputado De Prado. Se concede con goce de dieta 424

8 — CUARTO INTERMEDIO. Solicitado por el señor diputado González, para que la Comisión de Presupuesto y Hacienda produzca despacho en el proyecto de ley sobre subsidios y pensiones graciables 424

9 — CONTINUA LA SESION 424

10 — CUARTO INTERMEDIO 425

11 — CONTINUA LA SESION 425

12 — HOMENAJE. Al doctor Bernardo Labayén 425

15 — MANIFESTACIONES. Del señor diputado Salinas, con respecto a la falta de contestación, por parte del Ejecutivo, a un pedido de informes relacionados con Sierra Grande 426

14 — FUNDAMENTACION. Del pedido de informes sobre situación instiucional de la municipalidad de Choele Choel 427

Pág.

15—*MANIFESTACIONES. Formuladas por el* señor diputado Izco, sobre falta de contestación, por parte del Poder Ejecutivo, a varios pedidos de informes 427

16—MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Díaz Lozano, para que se trate en la segunda sesión de agosto, el proyecto de ley sobre O. M. A. Se aprueba. 428

17—MOCION. De sobre tablas, formulada por el señor diputado Abbate, para el proyecto de ley que otorga a la escuela de Luis Beltrán un subsidio con destino a una escuela de enología. Se aprueba 428

18—MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Basse, para que se trate en la primera sesión de agosto el proyecto de ley que crea juzgados de paz en Mainqué y Fernández Oro. Se aprueba 428

19—MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado González, para que se trate en la segunda sesión de agosto el proyecto de ley de reglamentación de farmacias. Se aprueba 429

20—MOCION. De sobre tablas, formulada por el señor diputado González, para el proyecto de ley que incrementa la partida de subsidios y pensiones graciables 429

21—CUARTO INTERMEDIO 429

22—CONTINUA LA SESION. El señor diputado González, resuelve retirar su pedido de tratamiento sobre tablas 429

23—MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Basse, en el sentido de que el despacho de la Comisión Especial que viajó a Colonia Catriel sea considerado en la primera sesión de agosto. Se rechaza. 431

24—CONSIDERACION. Del proyecto de resolución que solicita el cumplimiento de la ley 354, por la que se encomienda el estudio y y construcción de un puente sobre el canal principal de riego en Fernández Oro. Se aprueba 433

25—CONSIDERACION. Del proyecto de declaración que gestiona la regularización del envío de aportes para el funcionamiento de las cámaras de alquileres. Se resuelve que el proyecto vuelva a comisión 437

26—CONSIDERACION. Del Orden del Día. Proyecto de ley que asigna un subsidio a la escuela de Luis Beltrán para la instalación de una escuela de enología. Se aprueba 439

27—CONSIDERACION. Del proyecto de ley por el que la Provincia adhiere al régimen de unificación de impuestos internos que fija la ley nacional 14390. Se aprueba 440

28—CONSIDERACION. Del proyecto de ley que incrementa la partida Persiones a Indigentes del Presupuesto vigente. Se aprueba. 441

29—CONSIDERACION. Del proyecto de ley que declara de interés provincial la producción frutícola de Río Negro 441

30—CUESTION DE PRIVILEGIO. Planteada por el señor diputado Mollo 443

31—CUARTO INTERMEDIO 454

32—CONTINUA LA SESION. Presidencia manifiesta que, habiendo sido suficientemente debatido el tema, caduca la cuestión de privilegio 455

35—CUARTO INTERMEDIO 457

34—CONTINUA LA SESION. Continúa el tratamiento del proyecto de ley que declara de interés provincial la producción frutícola de Río Negro 457

35—CUARTO INTERMEDIO 460

36—CONTINUA LA SESION. Se resuelve que el proyecto en consideración vuelva a comisión 460

37—CONSIDERACION. Del proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Bariloche a ceder un terreno a Obras Sanitarias de la Nación 460

38—CUARTO INTERMEDIO 461

39—CONTINUA LA SESION. Se aprueba el proyecto de ley que autoriza a la municipalidad de Bariloche a ceder un terreno a Obras Sanitarias de la Nación. 461

40—CONSIDERACION. Del proyecto de ley que incrementa la partida principal 16, Anexo 9, del presupuesto vigente. Se aprueba 463

41—CONSIDERACION. Del proyecto de ley que destina la suma de 100 millones de pesos para construcción de viviendas para el personal policial. Se aprueba 464

42—CONSIDERACION. Del proyecto de ley que exime de multas y recargos a las empresas industriales que sean declaradas acogidas a los beneficios de la ley 138. Se resuelve que el despacho vuelva a comisión 473

43—APENDICE. Sanciones de la Legislatura .. 474

1

MANIFESTACION EN MINORIA

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a ventidós días del mes de julio deł año mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 15 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — En conocimiento de que hay número suficiente de señores diputados en la ciudad como para lograr quórum, solicito que se siga llamando por media hora más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

— Eran las 15 y 31 horas.

2

APERTURA DE LA SESION

— Siendo las 16 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Asi se hace.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se da comienzo a la sesión con la presencia de doce señores diputados.

3

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Funes). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I—COMUNICACIONES OFICIALES.

— Del señor gobernador, acusando recibo del telegrama relacionado con su pedido de autorización para ausentarse de la provincia.

— Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Funes) — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura al telegrama recibido.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Procedencia: Buenos Aires. Destinatario, presidente Legislatura. Viedma. Texto: Acuso recibo su telegrama agradeciendo comunicación. Referente segunda parte del mismo, entiendo preocupación integrantes de ese Cuerpo sumada a la de los legisladores nacionales habrán de tener solución al problema que me preocupa y que trato de encaminar en ésta, señalando a usted que solución escapa esfera gobierno provincial. Salúdalo atentamente. Carlos Ch. Nielsen. Gobernador.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

—De la municipalidad de Allen, invitando a los actos a realizarse el 17 de agosto próximo, en esa localidad.

— A disposición de los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Aunque estoy un poco fuera de turno, solicitaría que por secretaría se diera a conocer a la Cámara el texto del telegrama del cual acusa recibo el señor gobernador.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Sí, señor diputado. Posteriormente se leerá el telegrama, que ha enviado a buscar secretaría.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

II—DESPACHOS DE COMISION.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo en el que adhiere al régimen de unificación de impuestos internos de acuerdo a la ley nacional 14.390 y prórroga 16.653, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE L E Y :

Artículo 1º — La Provincia de Río Negro adhiere al régimen de unificación de impuestos internos que fija la Ley Nacional Nº 14.390, prorrogada por Ley Nº 16.653, obligándose durante su vigencia:

a) A no gravar por vía de impuestos, tasa, contribución u otro tributo, cualquiera fuere su característica o denominación, las materias primas utilizadas en la elaboración y los productos alimenticios en estado natural o manufacturados, los que tampoco podrán ser gravados por los organismos administrativos provinciales o municipales de su jurisdicción, sean o no autárquicos. Esto no alcanza a los impuestos generales inmobiliarios, de sellos y a las actividades lucrativas, ni a las tasas retributivas de servicios que guarden una razonable relación con los servicios efectivamente prestados, con las excepciones que resultan de la aplicación del inciso b) de este artículo;

b) La Provincia se obliga asimismo a que las actividades, bienes y elementos vinculados a la producción, comercialización, almacenaje, transporte, circulación, venta, expendio o consumo de los artículos sujetos al impuesto interno nacional, incluso seguros y capitalización, las mate-

rias primas o subproductos utilizados en su elaboración, los alimenticios y los envases destinados a contener unos y otros, no sean gravados por la Provincia ni por los organismos administrativos y municipales de su jurisdicción, autárquicos o no, con una imposición proporcionalmente mayor cualquiera fueren sus características o denominación, que la aplicada a las actividades, bienes y elementos análogos vinculados a los productos no comprendidos en la Ley Nacional precitada, con la sola excepción del expendio de vinos, sidras, cervezas y bebidas alcohólicas al por menor, que podrán ser objeto de una imposición diferencial en la jurisdicción local;

c) A devolver, por sí y por los organismos municipales de su jurisdicción, los importes que se repitieren de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14º de la Ley 14.390.

Art. 2º — Desde la fecha de promulgación de la presente ley quedan derogados los gravámenes provinciales que estuvieren en contraposición con la Ley Nº 14.390, declarándose igualmente inaplicables los que contraviniendo sus preceptos hubiesen sancionado o en el futuro sancionaran los Concejos Municipales.

Art. 3º — La Provincia distribuirá a las municipalidades el 10 % de la participación que le corresponda en el producido de impuestos internos unificados, en la forma que establezca la Ley Nº 67, modificada por la Ley Nº 306.

Las Municipalidades que no den cumplimiento a las normas de la Ley Nacional Nº 14.390 o a las decisiones del Tribunal Arbitral instituídas por la misma, no recibirán la coparticipación de impuestos nacionales que les corresponda.

Art. 4º — El Poder Ejecutivo de la Provincia queda autorizado para adoptar las disposiciones complementarias que resultaren indispensables por la completa adecuación del régimen impositivo provincial, en la materia de que trata esta Ley, a los preceptos de la Ley Nacional Nº 14.788 prorrogada por Ley Nº 16.653, obligándose:

a) A no aplicar gravámenes locales análogos a los establecidos por las leyes de los impuestos a que se refiere la Ley de que se trata;
b) A derogar los gravámenes provinciales y a promover la derogación de los tributos municipales que resulten en pugna con el régimen de la Ley Nº 14.788, debiendo el Poder Ejecutivo local, y, en su caso, la autoridad ejecutiva comunal, suspender su aplicación dentro de los diez (10) días corridos de la fecha de notificación de la decisión que así lo declare;
c) Adoptar las providencias del caso a fin de que los organismos locales pertinentes presten la colaboración que se les requiera con arreglo a lo previsto por el artículo 14, penúltimo párrafo de la Ley Nº 14.788.

Art. 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 21 de julio de 1965.

Franco González — Juan A. de la Rosa Salinas — Domingo O. Mollo — Rafael Miglianelli — Oscar A. Abbate — Héctor J. Izco.

— Al Orden del Día.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se incrementa la Partida Principal 7 — Parcial 2 — pensiones a indigentes — Anexo 9 del Presupuesto vigente, y por unanimidad aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Increméntase en la Partida Principal 7, Parcial 2 — Pensiones varias a indigentes, del Anexo 9 — Subsidios, Subvenciones y Pensiones Graciables, del Inciso 3º, Presupuesto vigente, la suma de Tres millones de pesos moneda nacional (m$n 3.000.000,—) que se tomará de Renta Generales.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 21 de julio de 1965.

Franco González — Juan A. de la Rosa Salinas — Domingo O. Mollo — Rafael Miglianelli — Oscar A. Abbate — Héctor J. Izco.

— Al Orden del Día.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo en el que incrementa la Partida Principal 16 — del Anexo 9 — del Presupuesto vigente, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Increméntase en el Anexo 9 — Subsidios, Subvenciones y pensiones graciables, Inciso 3º, Partida Principal 16, las Partidas Parciales que a continuación se detallan:

3—Instituciones de Acción Social + 4.000.000.—
4—Desarrollo de Comunidades . + 4.000.000.—

Art. 2º — Los respectivos importes se tomarán de Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 1961.

González Franco — De la Rosa Salinas Antonio J. — Mollo Domingo O. — Izco, Héctor — Abbate Oscar A. — Miglianelli Rafael.

— Al Orden del Día.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el señor diputado Díaz Lozano, por el cual autoriza a la Municipalidad de Bariloche a ceder un lote de tierra a la Administración de Obras Sanitarias, y por unanimidad, aconsejan a la Cámara la sanción del siguiente·

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Autorizase a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche a ceder sin cargo a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, un lote de terreno de 4.984 mts2. de superficie, ubicado en el ángulo noroeste de la Quinta Nº 11 A, del ejido de dicho municipio.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 1965.

Franco González — Juan de la Rosa Salinas — Domingo O. Mollo — Rafael Miglianelli — Oscar A. Abbate — Héctor J. Izco.

— Al Orden del Día.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el proyecto de Ley, presentado por el señor diputado Ismael A. Basse, por el cual se declara de interés provincial la producción fruticola de Río Negro, y por Minoría, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la producción frutícola desarrollada dentro de los límites de Río Negro, la que constituye una extraordinaria fuente de riqueza provincial y produce considerables sumas en divisas para el País.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo provincial tomará las medidas necesarias para favorecer el desarrollo de tales actividades y organismos técnicos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 3º — Declárase el estado de Emergencia Económica para la fruticultura rionegrina, mientras dure el actual sistema de cambios y las disposiciones del decreto nacional número 2826/65, acordándose una moratoria de dos años para el pago de impuestos provinciales a los fruticultores que deben tributar sobre el valor de sus fincas y el producto de las mismas.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de julio de 1965.

Rolando Gaitán.

— Al Orden del Día.

4.

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: Estimo que debe haber alguna equivocación al insertar como dictaminado por minoría el proyecto de ley presentado por el señor diputado Basse. Creo que no corresponde insertarlo en los asuntos entrados en el día.

SR. GAITAN. — ¿Este diputado no ha leído el Reglamento, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Funes). — ¿En qué fundamenta lo que acaba de decir, señor diputado?

SR. VEGA. — Señor presidente: La Comisión de Asuntos Económicos, de la cual soy presidente, no ha dictaminado en ningún proyecto. En consecuencia, estimo que no debe ser insertado ese proyecto como tema del día.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Señor diputado: Existe un despacho en minoría y puede ser presentado a la Cámara para ser tratado por ella, aunque no haya un dictamen de mayoría. Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Si bien hay una cláusula en el Reglamento interno según la cual se pueden realizar despachos por minoría, personalmente entiendo que eso debe ser luego de producido el despacho por mayoría, pues ocurre lo siguiente justamente sobre este proyecto: la comisión lo tiene a estudio todavía, no ha dictaminado por no tener todos los antecedentes necesarios para hacer un despacho. Entonces ¿cómo puede producirse un despacho por minoría si la comisión todavía está estudiando el proyecto? Eso es lo que quisiera que presidencia me aclarara.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Aquí, señor diputado, el artículo 53 del Reglamento dice que si las opiniones de los miembros de una comisión estuviesen divididas — sin aclarar cómo — las minorías tendrán derecho de presentar su dictamen a la Cámara.

SR. MIGLIANELLI. — Pero es que no se sabe si las opiniones están divididas, porque la comisión todavía está estudiando el proyecto. Entonces no veo cómo puede haber un despacho de minoría.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN.— — Señor presidente: El diputado que habla, reemplazando al compañero de bancada autor del proyecto, dictaminó el despacho de que se trata y lo hizo por minoría, con la única firma del diputado que habla, por la sencilla razón de que los demás integrantes de la comisión manifestaron su deseo de no compartir o no compartieron el contenido del proyecto. Ignoro...

SR. MIGLIANELLI. — ¿Me permite? Entiendo que la comisión no estaba en condiciones de hacer despacho esta mañana.

SR. GAITAN. — Yo pensé que estaba en condiciones de hacerlo y por eso lo he hecho. Ustedes tienen el legítimo derecho de rechazar el proyecto, de mandarlo de vuelta a comisión o cualqier cosa. Mientras tanto, cualquier diputado integrante de la comisión tiene derecho de hacer despacho de un tema que esté en tratamiento como tuvo éste hoy en la comisión.

SR. MIGLIANELLI. — Quiere decir entonces que, de acuerdo a esta cláusula del Reglamento yo, como diputado, voy y le pido al señor empleado o secretario de comisión que me facilite cualquier expediente y hago un despacho por minoría.

SR. GONZALEZ. — Está sucediendo eso.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. GAITAN. — Continúo, señor presidente. No es el caso que se señala. Este proyecto tenía un pedido de preferencia para el día de la fecha. La comisión lo trató, lo consideró y resolvió por mayoría no hacer despacho. Yo, por minoría, resolví hacer despacho. Ese es el caso.

SR. GONZALEZ. — ¿En qué momento lo hizo?

SR. GAITAN. — El año pasado, seguramente.

SR. GONZALEZ. — Después de haber terminado la reunión de comisión.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Yo lamento que por una cuestión de orden reglamentario, por una interpretación un poco torcida o retorcida del Reglamento se nos prive, en este momento, de considerar un proyecto que tiene gran necesidad...

SR. GONZALEZ. — El Reglamento chicle...

SR. BASSE. — Esto es en estos momentos.

— Suena la campana de orden mientras hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. BASSE. — Decía que lamento que por esa interpretación retorcida que se hace del Reglamento, se nos prive en estos momentos de considerar un tema de gran importancia en la provincia.

De todos modos no veo que este proyecto que tenía preferencia para el día de la fecha tenga necesidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; eso sería otra imposición más y otra traba más que se habría puesto para que nosotros consideremos este proyecto en la Cámara. Pero lo real y lo cierto es que yo tengo varias carpetas de antecedentes sobre este problema y ningún señor diputado integrante de la comisión tuvo mayor interés por ilustrarse o conocer los elementos que pudiera aportar el diputado que habla como autor del proyecto.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados mientras suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No interrumpan al orador los señores diputados.

SR. GONZALEZ. — Tenía al compañero de bancada que lo podía haber hecho...

— Suena la campana de orden.

SR. BASSE. — Lo real y lo cierto es que en esa comisión estaba representando a nuestro sector el señor diputado Gaitán, debidamente autorizado por el bloque al que pertenece y en ningún momento se solicitó, por intermedio del señor diputado Gaitán, que nosotros aportáramos todos los elementos que teníamos para producir despacho. Acá había el fin deliberado de no tratar este tema porque anteriormente, cuando nuestro sector quiso integrar una comisión para que se trasladara al Alto Valle, todos los sectores a excepción del diputado de la Democracia Cristiana, votaron en contra.

— Suena la campana de orden mientras hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. GONZALEZ. — Un telegrama suyo pudo haber tenido eco...

SR. BASSE. — Si es un gobierno de turistas...

— Suena la campana de orden.

SR. MOLLO. — Solicito, señor presidente, una interrupción al señor diputado.

SR. BASSE. — Voy a terminar diciendo simplemente que nosotros tenemos interés en que este tema se trate ya, porque el 25 va a haber un paro general y además de eso se han producido hechos muy graves en el Alto Valle en las últimas horas.

Voy a proponer, en el momento oportuno, que la Cámara se constituya en comisión o pasemos a un cuarto intermedio para considerar este asunto.

En el día de ayer incluso, el diario Río Negro inserta dos telegramas, uno remitido al senador nacional doctor Gadano y otro al señor diputado nacional Arias, donde los productores del Valle les piden la renuncia por incapacidad...

— Hablan varios señores diputados simultáneamente mientras suena la campana de orden.

SR. BASSE. — Voy a rogar, señor presidente, no ser interrumpido y que los diputados, si quieren hablar, lo hagan a posteriori solicitando el uso de la palabra en la misma forma en que lo he hecho.

Decia, señor presidente, que en el Alto Valle las cosas han llegado a tal grado que se han cursado telegramas al senador nacional Gadano y al diputado nacional Arias donde se les pide la renuncia por la incapacidad para la solución de estos problemas y por la insensibilidad frente al grave problema que tiene el Alto Valle.

— Suena la campana de orden mientras hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. BASSE. — Si usted fuera un poquito más inteligente sería un poquito **más...**

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. GONZALEZ. — Pero cómo no se lo voy a decir, si por pasiva me está diciendo que no soy inteligente. Por favor, no sea.....

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. BASSE. — Voy a continuar, señor presidente, sin necesidad de que se lea o no se lea.

SR. PRESIDENTE (Funes). — El proyecto no está en dicusión; lo que se trata es si el dictamen entra o no a la Cámara.

SR. BASSE. — Tengo entendido que...

SR. PRESIDENTE (Funes). — Señor diputado: Presidencia entiende...

SR. BASSE. — Si me permite, señor presidente, si tan amable, tengo entendido que el dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos es correcto, y que acá, lo que correspondería sería un posterior dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para lo cual voy a pedir a la Cámara que ésta se constituya en comisión, o que se pase a un breve cuarto intermedio a los efectos de que la misma pueda dictaminar para qe este tema sea tratado hoy.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Presidencia entiende, señor diputado, que una vez que la comisión se ha reunido y tratado un proyecto, cualquier diputado puede presentar su dictamen de comisión en minoría, por lo que quedaría resuelto este problema, y se continuaría con la lectura de los asuntos entrados.

SR. VEGA. — Pido la palabra para una aclaración.

SR. MIGLIANELLI. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: Quiero manifestar que si bien es cierto que la comisión estuvo reunida y trató dos preferencias, una del diputado González y quien habla, y otra del diputado Basse, ninguna de las dos tuvo despacho favorable. La primera al no tener acuerdo, y la segunda tampoco, porque el presidente —quien habla— se retiró del recinto de la comisión, quedando entonces la misma sin quórum.

No obstante, debo manifestar que en ese momento el señor diputado Gaitán dijo que él produciría despacho en minoría, pero la comisión no tenía el quórum suficiente para hacerlo.

SR. BASSE. — Pido la palabra, porque creo que...

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli, para una aclaración.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: En lo que respecta a mí, entiendo que este proyecto está en estudio todavía, por lo que acepto la interpretación que le da presidencia, en el sentido de que la comisión ha dictaminado y el estudio se ha terminado.

Vuelvo a recalcar que como integrante de esa comisión, que esta mañana estuvo trabajando en este proyecto, sé que no se habían logrado los antecedentes necesarios como para producir despacho, lo que no quiere decir que el expediente o el proyecto vaya o quede en el archivo.

SR. GONZALEZ. — Queda en comisión.

SR. MIGLIANELLI. — Entonces no puedo aceptar esa interpretación que hace ahora, señor presidente. En tal sentido, vay a hacer moción para que este despacho vuelva a comisión, como corresponde.

5

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Funes). — A los efectos de pedir el acta de la comisión, y de solucionar este problema de si entra o no el asunto a la Cámara, presidencia invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

SR. GONZALEZ. — Lo estimo correcto, señor presidente.

— Eran las 16 y 18 horas.

6

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 16 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Continúa la sesión.

Vista el acta de la comisión presidencia comprueba que, aunque no hubo despacho por mayoría, está bien incluído el despacho por minoría en el Orden del Día. Presidencia va a poner ahora a votación la moción de orden propuesta por el señor diputado Miglianelli de que el despacho por minoría vuelva a comisión.

SR. BASSE. — No corresponde, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Es una moción de orden, señor diputado, y las mociones de orden se pueden hacer en cualquier momento.

SR. IZCO. — En el turno correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar la moción del señor diputado Miglianelli de que el despacho vuleva a comisión.

SR. IZCO. — Pido la palabra antes de que se vote.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para solicitar al señor diputado Miglianelli quiera retirar su moción y proponerla

cuando corresponda, a los efectos de sesionar orgánicamente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Si el señor diputado Miglianelli acepta, presidencia no tiene inconveniente en hacer votar dicha moción en el turno correspondiente.

SR. MIGLIANELLI. — Sí, señor presidente, voy a aceptar el pedido del presidente de la bancada del Mid y voy a postergar la moción para el momento que propone el señor presidente de dicha bancada.

SR. IZCO. — Yo le he sugerido al señor diputado Miglianelli el retiro de su moción en este momento para que la formule en el momento que marca el Reglamento, no en el momento que a mí se me ocurra.

SR. MIGLIANELLI. — Eso es lo que he aceptado, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Señor diputado: La moción de orden se puede hacer en cualquier momento y se vota en cualquier momento. Dado que el señor diputado Miglianelli ha retirado su moción momentáneamente, se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

Se va a leer por secretaría el telegrama cuya lectura solicitó el señor diputado Izco.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Destinatario señor gobernador de la provincia, don Carlos Nielsen. Corrientes 2063. Casa de Río Negro. Capital Federal. Cumplo en comunicar al señor gobernador que esta Legislatura, en su sesión del día de la fecha ha resuelto denegar su pedido de autorización para ausentarse del territorio. Estima este Cuerpo que la actitud de los fruticultores del Alto Valle que es del dominio público y puede derivar en hechos de graves consecuencias, hacen imprescindible su inmediata presencia en la provincia. Saludo al señor gobernador muy atentamente. Rodolfo Funes. Vicepresidente a cargo presidencia de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Quería saber el texto, señor presidente, porque se me ocurría que el señor gobernador aclaraba que la diligencia o la preocupación de esta Legislatura y de los representantes nacionales podrían hacer factible la solución a los problemas y que en alguna medida escapaba a la órbita del gobierno provincial. Aquí se han enumerado algunos temas que son estrictamente de orden provincial. Una de las razones que se dieron para no acceder al pedido —que fueron varias, señor presidente, porque la nuestra es completamente distinta a otras fue de que había un tema muy importante, como el del IDEVI, a raíz de la suspensión y rescisión del contrato del gerente general, lo que es un asunto estrictamente de orden provincial, que no escapa en absoluto a las funciones del gobierno.

Otra razón que se dió, y que fue la de nuestro bloque, era de que nosotros nos negábamos al acuerdo de la licencia porque la pedía por más de diez días, sin especificar por cuánto tiempo ni hasta cuándo ni por qué. Por más de diez días significaba que estábamos acordando una licencia que podía prolongarse hasta el 12 de octubre de 1967. Así que fueron varias las razones y algunas de ellas estrictamente provinciales.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Señor diputado: Sobre todo porque los distintos sectores concordaron en que el problema principal era el de la fruticultura. Por eso se le envió el telegrama en ese sentido.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Señor Presidente:

La Comisión de Instrucción Pública, ha tomado en consideración el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo en el que otorga a la Escuela del Sagrado Corazón de Jesús de Luis Beltrán, un subsidio con destino a la instalación de una escuela de enología, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente,

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º — Otórgase a la Escuela del Sagrado Corazón de Jesús de Luis Beltrán un subsidio por la suma de Tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000), con destino a las obras para la instalación de una escuela de enología y con cargo de rendición de cuentas.

Art. 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar el anexo 9, Partida Principal 20, reservas de leyes, para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º, tomando los fondos de rentas generales

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de julio de 1965.

Abbate, Oscar - González, Franco - Mollo, Domingo - Gaitán, Rolando - Lapuente, Osvaldo - Miglianelli, Rafael.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 1965.

Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Oscar Antonio Abbate.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, relacionado con el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo en el que otorga a la Escuela del Sagrado Corazzón de Jesús de Luis Beltrán, un subsidio con destino a la instalación de una escuela de enología, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del mismo en la forma que ha sido despachado por la citada comisión.

Sala de Comisiones, 22 de julio de 1965.

González, Franco - De La Rosa Salinas, Antonio - Mollo, Domingo - Izco, Héctor - Lapuente, Osvaldo - Abbate, Oscar - Miglianelli, Rafael.

— En observación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Solicito que se reserve en secretaría para solicitar una moción de sobre tablas en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el señor diputado González en el que destina la suma de m$n. 15.000.000 para la construcción de viviendas para el personal policial, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente,

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º — Destínase la suma de Cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000.—), para la construcción de viviendas para uso del personal policial de la provincia.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo dispondrá por intermedio del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), la construcción de barrios y viviendas policiales, siendo cargo de la Jefatura de Policía la planificación correspondiente.

Art. 3º — Para el emplazamiento de las viviendas, el Poder Ejecutivo podrá disponer de lotes de propiedad fiscal que se hallen desocupados, y en caso de ser insuficientes, elevará a la Legislatura los proyectos de expropiación de inmuebles que fueren necesarios.

Art. 4º — El Poder Ejecutivo reglamentará la entrega de las viviendas en locación, entre el personal policial, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Necesidad real de cada adjudicatario,
b) Cantidad de hijos y/o personas a su cargo;
c) Antigüedad en la función policial;
d) Calificacion de su legajo personal.

Para la adjudicación de estas viviendas se tendrá en cuenta la jerarquía de las funciones.

En caso de equivalencias de aptitudes para la adjudicación, la misma se resolverá por sorteo.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo celebrará con cada uno de los adjudicatarios, por intermedio de la dependencia policial, un contrato de locación como cláusula accesoria de su relación de trabajo, cobrándole una suma mensual —en concepto de alquiler— que no podrá exceder del ocho por ciento (8 %) del total del sueldo del agente o funcionario. Dicha suma le será retenida directamente por Contaduría y se destinará a un fondo especial para refacción, conservación, reposición y/o construcción de viviendas, debiendo depositarse automáticamente en la Cuenta "Construcción de Viviendas para el personal policial".

Art. 6º — Los fondos que demande la presente Ley, serán tomados de rentas generales, imputándose a cinco (5) ejercicios sucesivos a partir del año 1965, inclusive.

Art. 7º — La cuenta: "Construcciones de Viviendas para el personal policial" podrá ser incrementado con los aportes que se obtengan por otras leyes.

Art. 8º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de julio de 1965.

Miglianelli, Rafael - Robledo, Angel - Diaz Lozano, Celestino - Funes, Rodolfo.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Despacho de la Comisión de Asuntos Sociales, relacionado con el proyecto de Ley presentado por el señor diputado Franco González en el que destina la suma de m$n. 15.000.000, para la construcción de viviendas para el personal policial, y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del mismo en la forma que ha sido despachado por la citada Comisión.

Sala de Comisiones, 22 de julio de 1965.

González, Franco - De La Rosa Salinas, Antonio - Lapuente, Osvaldo - Mollo, Domingo - Abbate, Oscar - Miglianelli, Rafael.

— Al Orden del Día.

III - PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

Viedma, 21 de julio de 1965.
Nota 145 "SG"

Señor Presidente:

Vistas las dificultades con que se ha tropezado para la incorporación de nuevos profesionales en la disciplina de la Agrimensura, y para retener los que actualmente prestan servicios en la Dirección de Catastro y Topografía, debido a las remuneraciones presupuestarias, por un lado, y al impedimento sino legal por lo menos ético del ejercicio de la profesión en la actividad privada, lo que hace que el ofrecimiento retributivo no conforme, en las actuales circunstancias, las aspiraciones de estos profesionales.

Si bien es cierto que legalmente, como decimos más arriba, ninguno de estos profesionales está impedido de ejecer su profesión, no es dable admitir, por ejemplo, que un Agrimensor dependiente de la Dirección de Catastro y Topografía, realice mensuras particulares que luego debe estudiar o aconsejar su aprobación.

Esta misma argumentación es válida por analogía para los profesionales al frente de la Dirección de Tierras y del Registro de la Propiedad, ya que no podría aceptarse que el primero oficie de gestor o asesor de alguna gestoría con trámites relacionados con la obtención de tierras fiscales y que el segundo monte su estudio o preste su firma en documen-

tación que posteriormente pasará por sus manos como funcionario del Gobierno.

Esta circunstancia obliga a los profesionales de las Direcciones señaladas a buscar otros horizontes que les signifiquen mayores ingresos.

Como una manera de evitar el éxodo y conseguir la incorporación de nuevos profesionales, este Ejecutivo considera necesario establecer una bonificación extra del orden m$n. 20.000,00 "a los profesionales, con Título Universitario, que por la índole de sus tareas no podrán ejercer su profesión en la actividad privada".

Entiende el Poder Ejecutivo que lo propuesto es factible y correcto y solicita de la Honorable Cámara Legislativa aprobar por Ley la ampliación del artículo 17º de la Ley Nº 392 del Presupuesto General de Gastos para el corriente año, con el agregado que se propone en el adjunto proyecto.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Elías Doctorovich, a/c. Despacho Gubernativo.

Al señor
Presidente de la Legislatura
D. Valentín De Prado
S/D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º — Agréguese al artículo 17º de la Ley Nº 392 del Presupuesto General de Gastos vigente, el siguiente texto: "Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar hasta la suma de $ 20.000,00 moneda nacional en concepto de servicio calificado a los profesionales con Título Universitario que por la índole de sus tareas no podrán ejercer su profesión en la actividad privada, ni facilitar su firma en trabajos particulares, ni aceptar simultáneamente compromisos con otras Dependencias Oficiales mediante contrato u otro instrumento legal".

Art. 2º — Tómense de Rentas Generales los importes necesarios para cubrir la mayor erogación resultante.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Elías Doctorovich, Ministro de Gobierno.

— Presupuesto y Hacienda.

b)

Nota Nº 146 "SG"
Señor Presidente:

Elevo a consideración de ese Honorable Cuerpo Legislativo, el adjunto proyecto de ley, por el cual se incrementa el Anexo 9. Subsidio, Subvenciones y Pensiones Graciables, Partida Principal 7, Beneficencia, la Partida Parcial 7, Subsidios Varios a Indigentes a Distribuir, en la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000,00).

Dicho incremento vendrá a llenar una sentida necesidad, ya que el plan trazado por el Ministerio de Asuntos Sociales ha previsto una eficaz labor dentro de la Dirección de Asistencia Social.

Saludo al señor Presidente con las expresiones de mi mayor consideración.

Viedma, 21 de julio de 1965.

Elías Doctorovich, Ministro de Gobierno.

Al Señor
Presidente de la Honorable Legislatura
D. Valentín De Prado
S/D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º — Increméntase en el Anexo 9, Subsidios, Subvenciones y Pensiones Graciables, Partida Principal 7, Beneficencia, la Partida Parcial 7, Subsidios Varios a Indigentes a distribuir en la suma de m$n. 4.000.000.— (Cuatro millones de pesos moneda nacional), tomando dicho importe de Rentas Generales.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Osvaldo Aníbal Centeno, Ministro de Asuntos Sociales

— Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de que se reserve en secretaria para solicitar, posteriormente, que la Cámara se declare en comisión y pueda hacer despacho del proyecto de ley, y en su oportunidad pedir el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

c)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al P. Ejecutivo de la Provincia, a pedido de los legisladores Ismael A. Basse, Héctor J. Izco y Elías Chucair, que informe sobre los siguientes puntos:

1º) Si tiene conocimiento de un conflicto existente en el municipio de Choele Choel, entre los Concejales integrantes del Gobierno Municipal.

2º) Qué gestiones ha realizado el Poder Ejecutivo tendientes a restablecer el orden institucional y funcionarios que han intervenido en las gestiones.

3º) Si es exacto que el Sub-secretario de gobierno habría manifestado que era propósito del Poder Ejecutivo tratar de dilatar las soluciones hasta despues de las elecciones municipales a realizarse el día 12

de setiembre próximo, y si con el objeto de lograr este propósito es que el Poder Ejecutivo demoró casi dos meses la remisión de unos antecedentes solicitados por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

4º) Si es exacto que esta actitud está vinculada con gestiones de unidad entre el partido gobernante y otra agrupación política para las próximas elecciones municipales.

5º) Si no considera el Poder Ejecutivo que es sentar un grave precedente, subordinar a intereses electorales la normal marcha de las instituciones que nos gobiernan.

Viedma, 19 de julio de 1965.

— Se girará al Poder Ejecutivo.

7.

LICENCIAS

— Al enunciarse la licencia solicitada por el señor diputado De Prado, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — El señor legislador de Prado solicita licencia por el resto de las sesiones del mes. Se va a votar si el pedido de licencia formulado por el señor diputado se aprueba Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado. Se va a votar si la licencia es con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado

8.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Manifesté anteriormente que iba a solicitar un cuarto intermedio a los efectos de reunirse la Comisión de Presupuesto y Hacienda para producir despacho en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo sobre subsidios y pensiones graciables y así, posteriormente poder solicitar, en el turno correspondiente, el sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Señor diputado: Usted hace moción de cuarto intermedio o pide que la Cámara se constituya en comisión?

SR. GONZALEZ. — Había solicitado primeramente que la Cámara se declarara en comisión, pero entiendo que es más rápido y más concreto un breve cuarto intermedio para que se reúna y pueda producir despacho.

Por lo tanto, mociono para que pasemos a cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar si se aprueba el pedido de pase a cuarto intermedio.

SR. IZCO. — ¿Me permite, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Funes). — Es sin discusión, señor diputado, porque es una moción de orden.

SR. IZCO. — Es para fundamentar nuestra postura antes de votarse, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra brevemente, señor diputado.

SR. IZCO. — Señor presidente: Nosotros lógicamente no vamos a votar en contra del cuarto intermedio, pero queremos anticipar que nos vamos a oponer al tratamiento de este tema que ha entrado recién el día de ayer y, en consecuencia, no encontramos suficiente asidero para que la Cámara opere con esta enorme celeridad que significa el enterarnos hoy de un mensaje del Poder Ejecutivo con fecha de ayer y que hoy se trate, por no entrar en ninguna otra consideración referida al tema.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar la moción de pasar a un cuarto intermedio, de treinta minutos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobada. Se pasa a un cuarto intermedio de 30 minutos.

— Eran las 16 y 40 horas.

9.

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 17 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa la sesión.

Presidencia informa que a las 17 horas entró un despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y que el mismo fue observado por el señor diputado don Héctor Izco. Por secretaría se dará lectura.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se Incrementa en el Anexo 9 — Subsidios, Subvenciones y Pensiones Graciables — Partida Principal 7 — Beneficencia — la Partida Parcial 7 — Subsidios Varios a Indigentes, y por Mayoría, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE L E Y :

Artículo 1º — Increméntase en el Anexo 9 — Subsidios, Subvenciones y Pensiones Graciables — Partida Principal 7 — Beneficencia — la Partida Par-

cial 7 — Subsidios varios a indigentes a distribuir en la suma de m$n. 4.000.000.—, tomando dicho importe de Rentas Generales.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 de julio de 1965.

González, Franco; Mollo, Domingo Oscar, De la Rosa Salinas, Antonio; Abbate Oscar A.; Miglianelli, Rafael.

10.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados. Si no se hace uso de este turno, se pasará al turno de treinta minutos...

SR. IZCO. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es simplemente, señor presidente, para solicitar un cuarto intermedio de un minuto, porque me parece que había un acuerdo para hacer un homenaje.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 17 y 16 horas.

11.

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 17 y 19 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa la sesión.

12.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Hace apenas un escaso mes falleció en la localidad de General Roca el doctor Bernardo Labayén, hombre público cuya trayectoria y esfuerzos entroncan con el nacimiento constitucional de Río Negro.

Había encontrado desde su juventud un cauce para su pasión cívica y todos fuimos testigos de su acción y de su pensamiento en un gran momento para la historia de nuestra provincia. Bernardo Labayén fue convencional constituyente rionegrino en el año 1957, cuando los rionegrinos nos dimos nuestra ley principal, que es la Constitución provincial. La Convención Constituyente fue para Bernardo Labayén el marco de una bien lograda conquista que perdura y alienta en nuestra Carta Magna provincial. Su vocación de hombre de derecho se conjugaba con el amor que sentía por esta tierra en la que también volcó sus conocimientos como productor de riqueza común en la zona sur de la provincia y posteriormente en el Alto Valle. Sus últimos pasos en la actividad como hombre público los dió al frente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Neuquén. Posteriormente, resentida su salud, se retiró a su casa de campo en la zona valletana.

Nuestro bloque entiende que Bernardo Labayén, como político y como hombre, se merece un bien ganado homenaje, que ha querido rendirle con estas sencillas pero sinceras palabras por medio del diputado que habla.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Las expresiones que acaba de hacernos escuchar el diputado que me precedió en el uso de la palabra, referidas a don Bernardo Labayén, han enmarcado perfectamente bien la trayectoria brillante de este rionegrino que dedicó todos sus esfuerzos y afanes al servicio de nuestra provincia y que terminó sus días al servicio de nuestra hermana Neuquén.

Tuve oportunidad de conocer y tratar a don Bernardo Labayén y de compartir la amigable charla del café que nos unificaba en gustos en largas horas de amena conversación. El doctor Bernardo Labayén era algo así como un estimulante democrático para el hombre que se acercara y cambiara ideas con él. Conversar con el doctor Labayén era sentirse reconfortado y reforzado en las inquietudes democráticas que mueven a hombres de nuestra formación. Las palabras que pronunció el diputado Basse me eximen de hacer un comentario más extenso sobre este hombre que honró a su provincia y prestó su esfuerzo espiritual en todos los lugares donde fue necesario.

La bancada del Radicalismo del Pueblo va a adherir con todo entusiasmo al homenaje propuesto a la figura de quien en vida fuera don Bernardo Labayén, en el convencimiento de que si alguno de los que en alguna medida colaboraron en la formación institucional de nuestra provincia merece un homenaje, ése es el doctor Bernardo Labayén.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Al doctor Labayén lo conocimos en las proximidades de San Carlos de Bariloche, junto con otros hombres en un momento que no se hablaba de radicalismo sino que se hablaba de una posición totalmente antiperonista. El doctor Labayén lo supo enfrentar en momentos difíciles y supo hacerlo en su vida pública y en su vida privada.

Yo fui adversario político del doctor Labayén, con quien, en ciertos momentos, tuve enfrentamientos personales, pero reconozco públicamente que creó en la conciencia de los jóvenes de la zona sur ese espíritu democrático que tanto hacía falta y que tan difícil era lograrlo en los momentos cruciales que vivía el país en tal sentido.

El doctor Labayén va a figurar en la historia fresca de esta provincia, prácticamente en esta protohistoria, en esta historia que estamos contando a través de hombres y hechos, como uno de los puntales, como

uno de los hombres que han contribuído aceradamente por convicciones íntimas al fortalecimiento de eso que nosotros, equivocadamente o no, llamamos democracia.

La bancada Demócrata de Río Negro, en esta oportunidad, rinde homenaje justiciero y adhiere fervorosamente a lo propuesto por el señor diputado Basse. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente y señores legisladores: La Unión Cívica Radical Intransigente adhiere al homenaje propuesto por el señor diputado Basse. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — En nombre de la bancada Demócrata Cristiana adherimos al homenaje propuesto al al doctor Labayén.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia invita a los señores diputados y al público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje al doctor Bernardo Labayén.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Queda rendido el homenaje.

13.

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se pasará al turno de los 30 minutos que el Reglamento fija para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados. Si no se hace uso de este espacio, se pasará al punto 3, que corresponde a los 30 minutos para hacer los pedidos de informe y pronto despacho que formulen los señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Simplemente, señor presidente, para que por secretaría se me informe si ha habido contestación a la resolución número 3 del corriente año, relacionada con notas aparecidas en un periódico de Bahía Blanca, respecto al contrato que suscribiera Misipa con la Dirección de Fabricaciones Militares.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Hasta este momento no hay ninguna contestación, señor diputado.

SR. SALINAS. — En tal sentido voy a hacer algunas manifestaciones.

SR. MOLLO. — ¿En qué turno estamos?

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En el de los pedidos de informes y pronto despacho, señor diputa-

SR. MOLLO. — Muchas gracias.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Esta bancada observa que existe, en cierto modo, una despreocupación hacia este Cuerpo con respecto a estos pedidos de informes. Tengo sobre mi banca un informe, referido a estas inquietudes, que tiene fecha 25 de junio de 1965, vale decir, a siete días de este proyecto de resolución.

Yo lamento, señor presidente, que hombres representativos de la Nación, que no pertenecen a mi provincia, se preocupen por estas cosas, que no hacen a su quehacer.

Y aquí voy a decir nombres, apellidos y cargos, señor presidente. Tengo sobre mi banca una nota del vicepresidente 2º del Senado de la Nación, doctor Aguirre Lanari, donde me informa sobre sus gestiones referentes a esa inquietud que movió a esta Cámara respecto de Sierra Grande. En principio, por fortuna, los primeros pasos elaborativos de nuestra materia prima se llevarán a cabo en la provincia de Río Negro. Y voy a dar lectura de algunos de los conceptos del senador nacional por Corrientes, relacionados con estas gestiones que he mencionado; dice el general Guido Blanco al doctor Aguirre Lanari: "Respecto a las noticias periodísticas que usted menciona, no he tenido conocimiento de las mismas. Independientemente de esta circunstancia, le informé que con fecha 10 de Enero de 1961 y por decreto número 157, el Poder Ejecutivo aprobó el Contrato número 1019, celebrado entre la Dirección General de Fabricaciones Militares y Misipa, —Minera y Siderúrgica Patagónica S. A. —para el estudio, exploración y explotación del yacimiento de hierro de Sierra Grande. El plan de desarrollo correspondiente comprende tres fases, consistente la primera en la preparación y explotación del yacimiento —un millón y medio de toneladas de mineral por año— y tratamiento y beneficiación del mineral hasta la obtención de "pellets" para altos hornos con ley de 68 por ciento Fe y 0,3 por ciento P. con una producción de un millón de toneladas anuales, todo ello con su respectiva infraestructura, como ser: puerto de embarque, construcción de ferrovía, acueducto, etcétera".

"La segunda y tercera fases consisten en la acería con su planta de laminación correspondiente, y la planta de tubos sin costura, respectivamente, obteniéndose, en definitiva, cien mil toneladas de palanquillas y ciento veinticinco mil toneladas de tubos sin costura. Respecto al plazo e iniciación de la explotación, Fabricaciones Militares ha aprobado hace unos días el plan de desarrollo en lo que a la fase primera se refiere —obtención de pellets—, habiendo manifestado Misipa la intención de concretar dicha fase calculándose que, de no haber inconvenientes con la infraestrucutra necesaria y la obtención de fondos de financiación por parte de Misipa, podrá estar terminada la planta, aproximadamente, dentro de cuatro años, siendo el lugar de acopio del mineral ferrífero en cancha planta Sierra Grande y produciendose la salida del material obtenido —pellets— de la provincia de Río Negro, Isla Colorada, donde en principio, se construirá el embarcadero. Espero que estos informes disipen cualquier duda que pueda usted haber tenido y entretanto me es grato saludar a usted con distinguida consideración". Firmado, Carlos Guido Blanco.

Yo no me explico, señor presidente, cómo han actuado y que interés han puesto de manifiesto nuestros representantes en el orden nacional en este sentido. En forma personal he recibido esta comunicación y no entiendo cómo el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro no nos ha dado a nosotros satisfacción por nuestro proyecto de resolución. Esta inquietud de esta bancada, junto con la de toda la Cámara, que se ha manifestado a través de expresiones, a través de resoluciones y a través de viajes especiales, no ha logrado una información que nos traiga una conformidad al recinto.

Con estas palabras dejo sentado mi desagrado ante la actitud del Ejecutivo provincial y de nuestros representantes en el orden nacional por no habernos informado sobre las gestiones que han llevado a cabo con respecto a Sierra Grande. Nada más, señor presidente.

14

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: En el día de hoy ha tenido entrada un pedido de informes al Poder Ejecutivo, firmado por diputados de este sector, solicitando se aclaren algunas situaciones creadas en la municipalidad de Choele Choel y sobre la participación que le nubiera correspondido al Poder Ejecutivo en las gestiones que hubiera realizado. No quisiera agregar más de lo ya enumerado en forma de preguntas en ese pedido de informes y rogaría que presidencia dispusiera que por secretaría se diera lectura, lo que serviría como fundamentación a efectos de su posterior envío al Poder Ejecutivo.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado González para una aclaración, porque por secretaría se va a dar lectura al pedido de informes solicitado por el señor diputado Basse.

SR. GONZALEZ. — Era para aclarar que debido a la extensión del temario para el día de la fecha, y teniendo en cuenta que todos los señores diputados tienen sobre la banca el mismo, creo innecesaria la lectura.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Por secretaría se va a dar lectura.

SR. GONZALEZ. — Que se suprima la lectura.

SR. BASSE. — Señor presidente: Yo había solicitado la lectura de este pedido de informes porque el Reglamento no permite hacer la fundamentación en forma verbal en el recinto. Creo que es mucho más ágil y mucho más rápido que se dé lectura a esto y no que me fuercen a hacer una fundamentación verbal que puede demorar más que la lectura del pedido de informes.

SR. MOLLO. — No puede ser.

SR. VEGA. — No puede ser.

SR. BASSE. — Mejor; si es rechazada la moción me va a tomar más tiempo la fundamentación.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar si se da lectura. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta empatada.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Corresponde desempatar a presidencia y lo hace por la afirmativa. En consecuencia, se dará lectura por secretaría al pedido de informes.

— Se lee. (Ver presentación de proyectos).

15

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — En este turno, señor presidente, de los pedidos de informes y de pronto despacho, solicitaría se informara, por secretaría, si se ha recibido contestación por parte del Poder Ejecutivo a algunos de los pedidos de informes que nuestra bancada tiene formulados y girados, lógicamente, por presidencia, algunos desde mucho tiempo atrás.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia informa que las respuestas a los pedidos de informes han sido leídas en esta Cámara en el día de ayer y hoy no ha llegado nada, señor diputado.

SR. IZCO. — Solicitaría si hay información recibida a una resolución que votó este Cuerpo a fines del período anterior, referida a manifestaciones y a gestiones que se encomendaban al Poder Ejecutivo relacionadas con la fijación de límites entre Río Negro y Neuquén, donde se pidió intervención al Poder Ejecutivo y se le hizo llegar una cantidad de elementos a fin de ser remitidos a la Cámara de Diputados de la Nación para sostener nuestra tesis en dicho diferendo.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — No hay ninguna información, señor diputado.

SR. IZCO. — Muy bien, señor presidente. Si presidencia lo cree conveniente, podrán manifestar, así en general, al Poder Ejecutivo que veríamos con agrado que nos contestara los pedidos de informes. Y en cuanto a ese asunto de Neuquén, sería interesante solicitarle expresamente si ha cumplido la resolución de la Cámara, dada la importancia del tema.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia entiende que sobre el asunto relacionado con el límite con Neuquén, puede reiterarse. Sobre los demás, entiende que es la Cámara quien debe resolver, señor diputado. Por lo tanto si el señor diputado hace una moción o un proyecto... Presidencia entiende que debe ser un proyecto.

16

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Corresponde pasar al punto 4, treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz Lozano.

SR. DIAZ LOZANO. — Señor presidente: Con fecha 2 de agosto del año pasado tuvo entrada en esta Cámara un proyecto de ley firmado por el que habla, que se refiere a la organización médico asistencial de la provincia.

En dos oportunidades pedí preferencia para el tratamiento del mismo: una en el mes de agosto para la segunda sesión de setiembre; otra en el mes de abril, el día 26, para ser tratado el día 30 del mismo mes, sin tener la suerte de haber tenido éxito.

Teniendo en cuenta, señor presidente, que es un proyecto de ley de profundo sentido social, porque hace a la salud de los servidores del Estado provincial, como así también a los obreros organizados que se adhieran a él, voy a solicitar a la Cámara, por tercera vez y ahora ya recurriendo a la sensibilidad y responsabilidad de los señores legisladores, preferencia para la segunda sesión del mes de agosto próximo, con despacho de comisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar la preferencia solicitada por el señor diputado Díaz Lozano para que en la segunda sesión del mes de agosto sea tratado, con despacho de comisión, el proyecto de ley referido a la creación del OMA. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). Ha sido aprobada.

17

PEDIDO DE SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Hay entre los asuntos entrados un proyecto de ley, originado en el Poder Ejecutivo de la provincia, que entró a la Cámara con fecha 7 de julio que tiene despacho de la Comisión de Instrucción Pública y también de la Comisión de Presupuesto, otorgando un subsidio de tres millones de pesos para continuar las obras de instalación de una escuela de enología en la provincia.

Considero, señor presidente, que es de sumo interés la sanción de este proyecto de ley, por lo que ruego a la Cámara quiera concederle un sobre tablas para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar el pedido de sobre tablas solicitado por el señor diputado Abbate, relacionado con el proyecto de ley otorgando a la escuela de Luis Beltrán, un subsidio de tres millones de pesos para la escuela de enología. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado por unanimidad. Pasa como primer punto del Orden del Día.

18

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Para la sesión de la fecha tenía preferencia un proyecto del cual soy autor, mediante el cual se crean los juzgados de paz de las localidades de Fernández Oro y Mainqué. El mismo contaba también con otras mociones de preferencia formuladas en anteriores oportunidades. Infortunadamente, hasta el día de hoy no se ha producido despacho del mismo. En la sesión anterior manifesté que la comisión contaba con todos los elementos, incluso los solicitados al Poder Judicial, a efectos de poder dictaminar. Pese a la moción de preferencia efectuada por el diputado que habla, la comisión no fue citada y por consiguiente no consideró el proyecto y no hay despacho. Voy a hacer una nueva moción de preferencia para que sea tratado en la primera sesión que debe realizar el Cuerpo en el próximo mes de agosto. Debo agregar que abrigo grandes temores de que este proyecto no salga incluso en el próximo mes de agosto, ya que la proximidad de las elecciones no se si nos posibilitará tener quórum suficiente para sesionar. Ya en las primeras sesiones de este mes, sin una inminencia de este tipo, no se pudo lograr quórum para poder trabajar. Hago estas reflexiones porque tengo sumo interés —como el que puedan tener otros señores diputados respecto a otros proyectos— de que esto pueda salir, porque de lo contrario no se justificaría la presentación del mismo.

Concluyendo, señor presidente, formulo moción para que este proyecto se trate en la primera sesión que realice el Cuerpo en el mes de agosto.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar la moción de preferencia solicitada por el señor diputado Basse en el sentido de que se trate en la primera sesión del mes de agosto el proyecto de ley que crea juzgados de paz en Mainqué y Fernández Oro. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado.

19

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Al igual que mi compañero de bancada, el señor diputado Díaz Lozano, debo hacer saber a la Cámara que con mi firma y la del señor diputado Vega he presentado el año pasado un proyecto de ley referido a farmacias. He solicitado preferencias en dos o tres oportunidades y la comisión correspondiente no ha dictaminado al respecto. Apelo nuevamente a la sensibilidad de los señores diputados integrantes de la comisión para que quieran tener a bien tratar y despachar el mencionado proyecto, para el cual pido preferencia para la segunda sesión del mes de agosto, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado González en el sentido de que se trate en la segunda sesión del mes de agosto, con despacho de comisión, su proyecto de ley de reglamentación de farmacias. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado.

20

PEDIDO DE SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Al término de la lectura de los asuntos entrados solicité un cuarto intermedio a efectos de que la Cámara permitiera a la Comisión de Presupuesto y Hacienda hacer la reunión correspondiente para producir despacho sobre un proyecto de ley que había entrado en el día de la fecha. La citada comisión produjo despacho. En esa oportunidad manifesté también que en el turno correspondiente a las mociones de sobre tablas formularía una con respecto a este proyecto. Por lo tanto, señor presidente, hago moción de sobre tablas para el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que incrementa el anexo 9, subsidios, subvenciones y pensiones graciables en la suma de cuatro millones de pesos para subsidios varios a indigentes a distribuir.

21

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — El señor presidente de nuestra bancada ha observado el despacho a que se refiere el señor diputado y aquí se plantearía o se plantea un problema reglamentario, dado que hay algunas resoluciones vinculadas con este tema que modificarían, o mejor dicho complementarian, de alguna forma, algunas disposiciones de nuestro Reglamento.

En consecuencia, a los efectos de evitarnos un debate sobre este problema, solicitaria un cuarto intermedio de cinco minutos para que veamos este problema con detenimiento y ver qué trámite podemos seguir.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: He pedido la palabra no para extenderme en demasía, atento al pedido formulado por el señor diputado peopinante de que la reglamentación prevé en el artículo 55 este caso, pero por una resolución de la Cámara, votada en diciembre de 1959, se modificó la misma.

Por consiguiente, señor presidente, quisiera que por secretaría, antes de la votación del cuarto intermedio, se dé lectura a dicha resolución.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Hay una moción de orden de cuarto intermedio para discutir justamente ese problema.

SR. GONZALEZ. — Solicito una breve aclaración, señor presidente.

Es para solicitarle al señor diputado Gaitán que retire momentáneamente la moción de orden hasta que se dé lectura.

SR. GAITAN. — Justamente es a los efectos de evitar que demos lectura a dicha resolución y luego interpretar en forma distinta el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia entiende que el camino más correcto para evitar un prolongado debate es el cuarto intermedio. Por lo tanto invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 18 horas.

22

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 18 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: En este breve cuarto intermedio solicitado por la bancada del MID, hemos hecho consideraciones respecto al pedido de sobre tablas formulado para el tratamiento de la incrementación de la partida de subsidios varios a indigentes; teniendo en cuenta que el artículo 55 establece que los despachos de comisión deberán quedar 48 horas en observación, y si durante ese plazo fueran observados por cualquier diputado, deben permanecer en este caso 48 horas más, pero atento a una resolución de esta Cámara de fecha 19 de diciembre de 1959, en la parte pertinente, dice: "Existiendo una moción de sobre tablas o de preferencia

los plazos establecidos se anularán o reducirán, de acuerdo con la moción formulada. Teniendo en cuenta que hemos tenido conocimiento en el cuarto intermedio de que la bancada del MID rompería el quórum cuando entremos a tratar este proyecto de ley, del que pedíamos el tratamiento sobre tablas, es que en mi caracter...

SR. IZCO. — Señor presidente: Con una enorme irresponsabilidad el señor diputado está...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden

SR. IZCO. — Que diga entonces quien dijo eso en el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señores diputados: Presidencia ruega amablemente a los señores legisladores quieran mantener y observar la conducta que corresponde a un cuerpo de esta naturaleza.

SR. IZCO. — Que no diga eso el señor diputado, porque no puede ser.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señores diputados. El Reglamento indica que cualquier diputado que quiera hacer una interrupción, antes debe pedírsela a presidencia, quien muy gustosa la cederá, luego de solicitársela al diputado que está en el uso de la palabra.

Sigue en el uso de la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Atento a las consideraciones argumentadas en el cuarto intermedio, por propia decisión, y por consejo del bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo, que entiende que es importergable el tratamiento de este proyecto de ley, considerando las razones aducidas, voy a retirar el pedido de sobre tablas a los efectos de que pueda continuar sesionando la Cámara.

SR. IZCO. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Se la voy a ceder al señor diputado Izco, porque después quiero referirme a otro tema.

SR. IZCO. — Nosotros disentimos...

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha perdido el turno, señor diputado.

SR. BASSE. — Pero es que no puede ser; pido que me anote.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Perfectamente, porque la presidencia no entiende el oficio mudo, señor diputado. Si usted lo solicita, presidencia no tiene ningún inconveniente.

SR. BASSE. — ¡Pero es que no puede ser!

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Nosotros no compartimos en absoluto la interpretación que se pretende dar a la resolución tomada en el año 1959, referido al artículo 55. Sería tal vez demasiado extenso y no llegaríamos a ningún resultado coincidente, después de argumentar in extenso el por qué de nuestras disidencias, pero sí se puede hacer una breve consideración, porque el tema de interpretación...

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado: Si me permite, presidencia entiende que no hay nada en discusión.

SR. IZCO. — No, evidentemente no, pero como se trata en alguna medida de una interpretación que no compartimos y que el señor diputado la ha dado como legal en esta Cámara, nosotros tenemos el deber de dejar sentada nuestra disconformidad porque sienta un precedente que no compartimos. Aunque sea brevemente, quisiéramos dejar fundado esto.

SR. GONZALEZ. — ¿Me permite una aclaración, con la anuencia de la presidencia?

SR. IZCO. — Es que no he empezado todavía como para que me hagan aclaraciones. No he fundamentado absolutamente nada.

SR. GONZALEZ — Una pequeña aclaración.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señores diputados: Presidencia les ruega que no dialoguen.

SR. IZCO. — ¿Me permite, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ruega al señor diputado Izco, ya que no hay nada en discusión, que abrevie en lo posible la posición de su bloque con respecto al tema.

SR. GONZALEZ. — ¿Me permite?

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado: El señor diputado no le da la interrupción, por lo tanto presidencia le ruega silencio.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Le voy a solicitar al señor diputado Izco, por su intermedio, una breve aclaración.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado Izco: el señor diputado González, le solicita una breve aclaración.

SR. IZCO. — Señor presidente: No se si se me interpreta en lo que digo pero no veo qué me va a aclarar si no he empezado a decir cuál es nuestra disidencia. Aquí no se trata de una polémica sino de sentar, por nuestra parte, una interpretación que no compartimos. Si vamos a hacer un debate in extenso sobre este tema, no tengo inconveniente. Pero se me ocurre que no hay motivo para que me hagan interrupciones ni aclaraciones.

Simplemente quiero decir que la resolución tomada en el año 1959 es una aclaratoria a una omisión del artículo 55. En aquella oportunidad el artículo 55 no contemplaba, dentro del funcionamiento de la Cámara, cómo podían abreviarse los trámites para tratarse temas que no tuvieran las 48 horas que fija dicho artículo luego de producidos los despachos. En tal sentido se han aclarado dos cosas: que cuando un despacho ha sido observado vuelve otra vez a quedar 48 horas en observación. Y por otra parte —y no es una cosa mezclada con la otra— se ha aclarado que cuando existen mociones de preferencia los plazos no son necesarios, vale decir como se viene cumpliendo en esta Cámara, no se tienen en cuenta los plazos de 48 horas que fija el artículo 55 cuando para el tratamiento de determinados temas existe una moción de preferencia o de sobre tablas. Esto es perfectamente coherente, es lo que ha venido haciendo la Cámara desde su iniciación y lo que venimos haciendo nosotros. Pero no puede ser que un despacho entrado a presidencia luego de un cuarto intermedio y

que se pone en observación para luego formular una determinada moción que puede ser un sobre tablas o una preferencia para una determinada sesión, no pueda ser observado. Este despacho entra y queda en observación de la Cámara y a partir de eso, a partir de estar con estado parlamentario —dice el artículo 55 y lo ha cumplido mediante el requisito de presentación en la mesa de presidencia— se pueden hacer mociones sobre él que impliquen un tratamiento que obvie las 48 horas. Lo que es evidente para nosotros es que no podemos vernos impedidos de formular una observación, en los términos del artículo 55, al despacho que está en observación. Porque precisamente este despacho, señor presidente, está en observación en este momento y no se ha formulado —o no se había formulado al momento que yo hiciera la observación— ninguna moción de preferencia o de sobre tablas, porque no habíamos llegado al turno correspondiente. En consecuencia, no voy a dar como aceptada la interpretación de que esto tiene algo que vez con la observación al despacho.

Por otra parte, quiero aclarar que así, al pasar —y no tan al pasar— se ha hablado de que nosotros romperíamos el quórum. También se ha dicho entonces que para facilitar la tarea de la Legislatura el señor diputado González había decidido retirar el pedido de sobre tablas. Yo podría, tal vez prejuzgando, decir a la Cámara que el retiro de la moción de sobre tablas puede deberse a que el señor diputado sabe que no va a obtener lo dos tercios para que el proyecto sea tratado, vale decir, no habría posibilidad de que se mocionara un sobre tablas y se obtuviera un resultado favorable. En consecuencia, le ha resultado más elegante tal vez avenirse a no solicitar el sobre tablas. Me agradaría que lo hiciera y se pusiera a votación para ver si estoy equivocado.

23

PEDIDO DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Quiero hacer una moción de preferencia para que el despacho de la Comisión Especial que viajó a Colonia Catriel, que deberá producirse en los próximos días, sea considerado en la primera sesión que realice el Cuerpo en el mes de agosto.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — No entendí bien, señor presidente.

Esa comisión que fué designada por la Cámara tiene que producir, no un despacho, sino un informe al Cuerpo. Entiendo que esa es la misió6n de la comisión: producir un informe y después veremos qué hacemos con el mismo, si lo mandamos a una comisión para que lo juzgue o no. Creo que ese es el trámite.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia entiende que este es un ante-proyecto de despacho.

SR. BASSE. — Despacho o informe o como quiera llamársele que produzca la Comisión Especial, es similar a lo que pueden producir las demás comisiones que aconsejan la sanción de un proyecto de ley, de una resolución, o lo que fuere, como las comisiones que trabajan cumplimentando la tarea de la Cámara. Es una comisión más en este caso, Comisión Especial.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — No comparto, señor presidente, el criterio del señor diputado; no es una comisión más en el sentido que él le da. Es una comisión más en cuanto tiene las mismas prerrogativas que cualquiera otra comisión, pero ésta esta designada para un fin específico y para informar a la Cámara sobre determinadas cosas, no para producir despacho sobre el hecho dado.

El informe que esa comisión haga conocer a esta Legislatura, eso sí podrá ser girado a la comisión respectiva del Cuerpo y si lo cree necesario la Cámara producirá despacho y aconsejará el camino a seguir

Por lo menos esa es la interpretación que el diputado que habla da a este problema. No se puede producir despacho sobre hechos que expresamente hemos enviado a señores diputados para que los conozcan en el lugar. Eso no es un despacho sino un informe.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ha expresado lo que usted termina de decir, sino que lo hizo en forma más breve. Se va a votar si se aprueba el pedido de preferencia solicitado por el señor diputado Basse.

SR. MOLLO. — Insisto que no puede votarse preferencia. Cuando los señores diputados de la comisión entiendan que deben producir el informe lo producen, pero no hay que solicitar ninguna preferencia. Este no es un despacho con 48 horas ni que tenga que observar todas esas interpretaciones que se dieron.

Entiendo, señor presidente, que si se está en condiciones de dar el informe en el momento que lo crean lo hacen.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse para una aclaración.

SR. BASSE. — Acá parece que hemos olvidado lo elemental: las comisiones internas permanentes y transitorias, como quieran llamarse, están a los efectos de simplificar el trabajo de la Cámara y efectuar un dictamen primario elaborado en la forma legal que corresponde. En algunos casos como proyectos de declaración; otras veces como proyectos de resolución y otras, como proyectos de leyes. Eso es lo que resuelve la Cámara en última instancia y todos los casos que son sometidos en primera instancia a las comisiones es a los efectos de que se estudie y se dictamine.

En este caso no se trata de una comisión permanente. Se trata de una Comisión Especial pero que en definitiva tendrá que concluir con su trabajo en la

misma forma en que lo hacen las demás comisiones del Cuerpo.

Yo solicito en este momento una preferencia para que las conclusiones, el dictamen, el despacho, que puede implicar un proyecto de resolución, de ley o lo que fuere y que tendrá que considerarlo la Cámara sea tratado en la primer reunión del mes de agosto, en la inteligencia de que para ese entonces ya habremos tenido todos los elementos como para haber efectuado el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Insisto en mi tesis anterior y aquí no se ha olvidado nada, absolutamente nada sobre lo que debe interpretarse o cómo debe interpretarse. La comisión que fue a Catriel fue designada por este Cuerpo; es una de las comisiones que menciona el artículo 78 de la Constitución de la provincia; es una Comisión Investigadora para un caso determinado.

Entonces nosotros necesitamos un informe, y con ese informe veremos qué hacemos. Si ese informe aconseja un despacho, veremos si lo hacemos o no, pero no es un despacho, es un informe, que quede bien claro para que no se pida preferencia para que esta comisión, en uso de las obligaciones que le son propias, se expida. Ella viene y nos informa cuando cree que ha terminado y si un señor diputado que presenta una moción, considera que él está en condiciones de hacer el informe y el resto de sus compañeros de comisión, por las razones que fueran, no quieren hacer el despacho, pues lo hará solo; pero no es un despacho, que eso quede bien aclarado: es un informe. Que lo pida a sus pares el señor diputado si así lo desea, después de reunir todos los antecedentes, que podrán comprobar o no sus compañeros de comisión.

SR. BASSE. — Yo mantengo mi moción porque creo que es correcta.

SR. MOLLO. — Yo insisto porque creo que estoy en lo cierto.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia insiste en que no hay nada en discusión.

SR. BASSE. — Hice una moción de orden.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra para hacer una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: También el artículo 47 del Reglamento dice que la Cámara podrá nombrar comisiones especiales para dictaminar sobre los asuntos que hacen a su creación. Una vez que dictamine, puede ser girado.

SR. GAITAN. — ¿Qué es lo que se dictamina?

SR. IZCO. — ¿Es un despacho?

SR. GONZALEZ. — Estoy en el uso de la palabra, señor presidente, y no admito que se me interrumpa. (Risas).

A la risa la guardan para otro día.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia le ruega que se remita al tema.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Cuando estaba haciendo uso de la palabra había gente que vociferaba y no me dejaba desarrollar el tema.

SR. BASSE. — No sea mal educado.

SR. GONZALEZ. — Más mal educado será usted, señor diputado.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — No dialoguen, señores diputados.

SR. GONZALEZ. — Más mal educado será usted, y no se lo voy a permitir.

— Habian simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — No dialoguen, señores diputados. Presidencia va a dar su interpretación, de acuerdo a la facultad que le otorga el Reglamento.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Para terminar, diré que al dictaminar la Comisión Especial, deberá ser girado a la comisión correspondiente, y recién entonces podrá dictaminar esa comisión. Nada más.

SR. IZCO. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señores diputados: Presidencia entiende que la Comisión Especial de Catriel está autorizada, como toda comisión, a producir despacho. El señor diputado Basse ha pedido preferencia para que el despacho de esa comisión sea tratado, en la primer sesión de agosto; por lo tanto, presidencia pone a votación la moción. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido rechazada.

SR. MOLLO. — Insisto en que estamos en un error No podemos tratar un despacho que no conocemos.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ya ha sido votado.

SR. IZCO. — Pido la palabra.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra, señor presidente.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se pasará al punto 5, que corresponde, de acuerdo al Reglamento, a una hora para el tratamiento de los proyectos de resolución o declaración que tuvieran trámite reglamentario.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — En el turno correspondiente había solicitado la palabra y se me anotó por secretaría. Habiendo presidencia pasado a otro punto, y atento a que hay muchos asuntos por tratar, no voy a hacer uso de la palabra, pero quiero dejar aclarado que presidencia no puede cortar la palabra a un señor diputado.

SR. GAITAN. — Pido la palabra para hacer una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia aclara que se está en el punto 5, que trata sobre los proyectos de resolución y declaración que tuvieran trámite reglamentario.

SR. BASSE. — Si presidencia me permite, yo tengo entendido que pudo haber un error al tomarse la votación, por lo que pido que se rectifique la votación.

SR. GONZALEZ. — Eso ya pasó, no se puede hacer.

SR. BASSE. — Sí se puede hacer, ya que entiendo que hubo un error, por lo que pido rectificación de votación, porque creo que la moción mía no fue rechazada.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar el pedido de rectificación de votación solicitado por el señor diputado Basse, por lo que se vuelve al punto 4. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido rechazado el pedido de rectificación de votación.

Se pasa al punto 5, de una hora para considerar los proyectos de resolución y declaración que tuvieran trámite reglamentario.

24

PUENTE CARRETERO EN FERNANDEZ ORO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Corresponde considerar un proyecto de resolución que tenía preferencia con o sin despacho. Presidencia aclara que se va a tratar el proyecto, pues no ha habido despacho.

SR. ABBATE. — ¿Sin despacho?

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Por secretaría se dará lectura.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO
R E S U E L V E :

Artículo 1º — Requerir del Poder Ejecutivo en cumplimiento de la Ley provincial Nº 354, por la que se encomienda el estudio y la construcción de un puente carretero sobre el canal principal de riego, en la localidad de Fernández Oro.

Art. 2º — Sugerir que no habiéndose previsto los fondos en el Presupuesto de 1965, según lo indicaba la Ley 354, la mencionada obra podrá financiarse con fondos provenientes de las Leyes nacionales Nº 15.273 y 15.274.

Art. 3º — De forma.

Viedma, 24 de junio de 1965.

— Ismael Ale Basse, Legislador.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Oportunamente esta Cámara votó por unanimidad un proyecto del cual era autor el diputado que habla encomendando a Vialidad Provincial el estudio y la posterior construcción de un puente sobre el canal principal de riego en la localidad de Fernández Oro, en el Alto Valle. Este proyecto que —repito— fue votado por unanimidad, no fue contemplado posteriormente en la previsión presupuestaria que debía efectuarse. Hace pocos días tuve oportunidad de concurrir a la Dirección Provincial de Vialidad donde se tenía, podría decir, el casi absoluto desconocimiento de la existencia de esta ley.

Me he informado, por otra parte, de que no hace mucho tiempo algún diputado de la provincia habría llevado a la localidad de Fernández Oro y hecho entrega al Concejo Municipal de la misma de una partida de 200.000.— pesos la cual, se me informó, fue entregada por un diputado provincial a los efectos del cumplimiento de esta ley 354. Esto es sumamente irregular por dos razones: primero, porque de ser exacta esta información, como sé que lo es, un diputado de este Cuerpo estaría colaborando en dar un trámite totalmente distinto en una ley a la cual él mismo colaboró para su sanción.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Solicito una interrupción al señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado Basse: ¿Concede una interrupción al señor diputado Mollo?

SR. BASSE. — Sí, cómo no. Le ruego que sea breve.

SR. MOLLO. — Sí, brevísimo, señor diputado.

Yo entiendo, de acuerdo a este proyecto de resolución, que tengo en la banca, que usted pide que se cumpla la ley. No habla ni critica la forma en que se está cumpliendo, pero con lo que está manifestando la ley se está cumpliendo en mala forma.

SR. BASSE. — No, señor diputado.

SR MOLLO. — ¿No dice usted que un diputado llevaba el dinero para cumplir con la ley?

SR. BASSE. — Porque no se cumple con la ley.

SR. MOLLO. — Pero se mandó el dinero.

SR. BASSE. — No se trataba de llevar el dinero. Se trataba en primer lugar de efectuar un estudio sobre un puente.

SR. MOLLO. — ¿Ya no está hecho?

SR. BASSE. — Estoy segurísimo de que no.

SR. MOLLO. — Lo que le voy a hacer notar, señor diputado, es que aquí nos tenemos que referir a que se cumpla la ley, no a qué se está haciendo, porque eso no tiene nada que ver. Usted está fuera del tema al expresar que un diputado ha llevado el dinero.

SR. BASSE. — Yo no sé si a usted le conviene que yo diga lo que digo, pero creo estar dentro del tema.

SR. MOLLO. — Me tiene sin cuidado, por otra parte.

SR. BASSE. — La ley establece, no la tengo sobre mi banca, en su artículo 1º, que Vialidad Provincial debía efectuar un estudio para la construcción de un puente; le encomendaba a Vialidad Provincial el estudio y posteriormente, decía que en el

próximo presupuesto de recursos y gastos se debía fijar la partida correspondiente para la construcción de este puente.

SR. MOLLO. — Hay cosas que no tienen sentido, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Solicite la interrupción correspondiente, señor diputado.

SR. MOLLO. — Le solicito a presidencia pida una interrupción al señor diputado.

SR. BASSE. — No la concedo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — No acepta la interrupción el señor diputado, en consecuencia prosigue en el uso de la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Rogaría que el señor diputado dejara para después sus interrupciones.

SR. MOLLO. — Cómo no.

SR. BASSE. — Vialidad Provincial no hizo el estudio, repito, y prácticamente tenía un desconocimiento total sobre la existencia de esta ley; no hizo el estudio porque tampoco se incluyó la partida correspondiente en el presupuesto del corriente año. Pero a cambio de todo esto, repito, un diputado provincial fue a Fernández Oro llevando un cheque por 200 mil pesos. Por mera coincidencia tiene que haber sido en víspera electorales. (Risas).

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ruega presidencia que el señor diputado se remita exclusivamente al tema que estamos tratando y no se salga de la cuestión.

SR. GONZALEZ. — Solicito una interrupción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — El señor diputado Basse no acepta interrupciones.

SR. PEREZ. — ¿Me permite?

SR. BASSE. — Yo decía que es lamentable.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ruega a los señores diputados que respeten el uso de la palabra a los legisladores que están haciendo uso de ella.

— Suena la campana de orden mientras hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. BASSE. — Decía, señor presidente, que es lamentable el trámite que se ha dado a esta ley, porque lo correcto hubiera sido que los organismos correspondientes hubieran tomado conocimiento de la misma y hubieran efectuado los trabajos en la forma en que la misma lo establece, máxime cuando tuvo sanción lograda por unanimidad del Cuerpo; es decir con el apoyo de todos los sectores que integran la Cámara, pero el trámite que ha tenido posteriormente esta ley, es el que señalo.

En este momento me he informado de que la partida de 200 mil pesos que se le hizo entrega a la municipalidad de Fernández Oro por parte de un señor legislador, va a ser empleada en el estudio del puente, es decir, que Fernández Oro va a contratar en forma directa el estudio del puente. Yo diría que esto implica una irregularidad con respecto a la ley. Pero eso ha sido encomendado por la Dirección de Vialidad Provincial en una conversación que mantuviera el señor presidente del Concejo, otros concejales, el secretario municipal, a la cual asistí yo.

En lo que se refiere a la construcción del puente, como no hay previsión presupuestaria, es que esta resolución advierte la posibilidad de que la misma sea encarada con los fondos especiales de la ley 15273 y 15274, leyes que son de fomento rural, que gravan algunos artículos, algunos de ellos de importación, y que son distribuídos especialmente en el fomento vial, es decir, en caminos vecinales y rurales. En este caso se trataría del puente sobre el canal principal de riego que posibilitaría, entre otras cosas, sumar a la tierra productiva una cantidad de hectáreas más. Por esa razón, señor presidente, es que se establecen estos dos artículos, pidiendo en uno el cumplimiento de la ley, y considerando en el otro cuáles podrían ser los fondos que pudieran utilizarse en tal finalidad. Estos fondos, por otra parte, son partidas globales que se fijan en el presupuesto y los distribuye por decreto del Poder Ejecutivo, cosa que...

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ruega silencio en la sala.

SR. BASSE. — ... podría ser viable y que, en conversaciones mantenidas en la Dirección de Vialidad, se me informó oportunamente, que no estaban todos estos fondos comprometidos, lo que posibilitaría de esta manera salvar aquella omisión, y encarar la construcción del puente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: No voy a entrar en la discusión de este proyecto, ya que no integro esa comisión, pero sí quiero puntualizar en esta Cámara, que no se puede venir "pour la galerie", y sin consistencia, a acusar al Poder Ejecutivo de no cumplir la ley, y presentar un proyecto de resolución para que lo haga, cuando no hay una base para hacerlo, y voy a explicar por qué: si nosotros hemos votado una ley, creo que la número 354, por la que le encomendamos a la Dirección de Vialidad que haga un estudio o construya una cosa, y en el artículo 2º, decimos que los fondos esos debemos incluirlos en el presupuesto que nosotros votamos; ¿qué venimos a hacerle cargos al Poder Ejecutivo si nosotros no hemos puesto esos fondos? ¿y con qué va a construir la Dirección de Vialidad el puente mencionado? Entonces la resolución y las palabras escuchadas recién acusando al Poder Ejecutivo de no cumplir con la ley, etcétera, etcétera, bueno, sinceramente, yo dejo la calificación a juicio de los señores diputados.

SR. BASSE. — Pido la palabra para una aclaración.

SR. MOLLO. — A mí no me aclare nada, porque ya he terminado.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Yo debo decir que quien confeccionó el presupuesto general de gastos y recursos, no fueron los señores diputados sino el Poder Ejecutivo, quien debe tener en cuenta cuáles son las leyes y fi-

jarlas en el presupuesto, en la medida que las mismas impliquen inversiones o previsiones.

SR. MOLLO. — Ruego a presidencia me conceda una interrupción, ya que eso es un infundio.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Haga el pedido a presidencia.

SR. MOLLO. — Eso es lo que estoy haciendo.

SR. BASSE. — Nosotros, en ese sentido, nos tenemos que limitar al escaso margen que nos da la Constitución en materia de presupuesto. En este caso el Poder Ejecutivo no fijó la partida que establecía la ley, como por otra parte no me extraña que sea así desde el momento que a esta altura esta ley era ignorada por el organismo técnico al que corresponde darle cumplimiento, o sea la Dirección Provincial de Vialidad. Digo agregar un detalle que no tiene importancia pero en el caso personal mío sí: a la sanción del presupuesto, en oportunidad de tratarlo, el diputado que habla no concurrió por estar con licencia; fue una de las pocas sesiones de las que estuve ausente. Como no estuve en esa oportunidad, ignoraba que no se hubiera hecho esta previsión. Pero este hecho, el hecho de que el autor de una ley no se presente en el momento de tratarse el presupuesto, no quiere decir que los alivie de la culpa o del incumplimiento de algo que lógicamente no somos nosotros los obligados a cumplirla, sino que son ellos.

SR. MOLLO. — ¿Me permite?

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Exactamente, señor presidente. Para recordar a través de presidencia que la Constitución de la provincia dispone en el artículo 86, inciso 1º, referido a las atribuciones de la Legislatura "establecer anualmente el presupuesto de gastos y cálculo de recursos", etcétera, etcétera, etcétera, con la única limitación de que no se puede modificar el número de puestos y el monto de los sueldos que eleva el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, no sé si inocentemente el señor diputado acaba de reconocer que no fue incluído, no porque se olvidó el Poder Ejecutivo sino porque él no estaba en la sesión, una de las pocas que faltó. Por lo tanto, señor presidente, no podemos hacer cargos de nuestras culpas a otro poder. Nosotros no lo pusimos y el organismo técnico mal podía trabajar si no tenía los recursos. Ese es el problema, sintéticamente considerado.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

SR. PEREZ. — Señor presidente: Creo haber sido aludido por el señor diputado Basse. En una oportunidad llevé a Fernández Oro ciertos valores para la Municipalidad. No puedo decir la cantidad porque no abrí el sobre. Bien sabe el señor diputado Basse que cuando llevo dinero a alguna municipalidad no hago alharacas ni demagogia política. Voy al presidente de cada municipalidad y cuando me queda bien se lo entrego sin hacer declaraciones de ninguna naturaleza. Es mi forma de proceder.

SR. IZCO. — Muy bien, señor diputado Pérez. Tiene mejores costumbres que los que los llevan al comité.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa con la palabra el señor diputado Pérez.

SR. PEREZ. — Señor presidente: Accidentalmente en el Ministerio de Economía me he encontrado con representantes de la municipalidad de Fernández Oro el señor ministro de Economía y algún otro funcionario y en ese momento ha quedado solucionada la construcción del puente de Fernández Oro. Considero que ello es lo importante. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Deseo hacer una pequeña aclaración. No creo que en el ánimo del señor diputado Basse haya estado la intención de enjuiciar a los señores diputados que de vez en cuando llevan algún subsidio. De todas formas, comparado con los que llevan los funcionarios del Ejecutivo...

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado: Presidencia le ruega que se mantenga dentro del tema.

SR. IZCO. — Estoy en el tema.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — No está en el tema, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — El tema es puentes.

SR. IZCO. — Por otra parte, señor presidente, reconozco que la actitud que tiene el señor diputado Pérez en esas situaciones es mucho más constructiva que las que hemos visto cuando se entregan los subsidios a los comités locales para que los distribuyan en actos públicos.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado: Presidencia le ruega que vuelva a la cuestión, o de lo contrario le retirará el uso de la palabra.

SR. IZCO. — Yo me alegro de que el señor diputado Pérez actúe así, porque por mi parte es mi norma, pero lamentablemente no todos los señores diputados actúan en esa forma.

— Suena la campana de orden mientras hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. BASSE. — No todos tienen cheques para llevar; a mí nunca me dieron un cheque para llevar.

SR GONZALEZ. — Pero ha llevado cheques a Villa Regina antes, cuando también era diputado.

— Suena la campana de orden.

SR. IZCO. — Ustedes se lo han dado al Comité, que es peor.

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ruega amablemente a los señores diputados que vuel-

van a la cuestión. Los diálogos que se están realizando en este momento no hablan en nada en favor de este Cuerpo, señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — La inquietud que ha movido al señor diputado Basse a presentar este proyecto de resolución es completamente justificable y aquí no es cuestión de prever o no partidas dentro del presupuesto por cuanto la ley de Vialidad de la provincia establece con toda claridad, en su artículo 2º, lo siguiente: "La Dirección de Vialidad hará un estudio general de las necesidades viales de la provincia, establecerá la red provincial y estudiará y proyectará las obras a construirse, preparando planes generales que someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo. Establecerá, también, el sistema principal de caminos provinciales, complementarios del sistema troncal nacional el que, con la aprobación del Poder Ejecutivo será puesto en conocimiento de la Dirección Nacional de Vialidad, a los efectos del artículo 31 del decreto ley nacional número 505/58".

Más adelante, en el capítulo I, objeto, planes, ejecución, de la vialidad provincial, en su artículo 2º establece que: "Los planes generales a que se refiere el artículo 2º del Decreto-Ley serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo, debiendo éste expedirse dentro de los treinta días; en caso contrario, se tendrán por aprobados. Si merecieran observación, oirá nuevamente a la Dirección de Vialidad corriendo el plazo de 30 días desde la fecha en que se someta el plan nuevamente a consideración del Poder Ejecutivo. La Dirección de Vialidad deberá pronunciarse en el término de 10 días".

El proyecto de resolución presentado por el señor diputado Basse, tiene aproximadamente un año; es una resolución de la Cámara que debió ser estudiada y debió ser tenida en cuenta de acuerdo con esta ley, por los organismos que rigen los destinos viales de la provincia.

Aquí no voy a hablar de si se previeron o no los fondos, pero lo fundamental, señor presidente, es que no se tuvo en cuenta ese espíritu de este Cuerpo colegiado. Esto es lo que quería decir, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar si se aprueba el despacho en general. Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Creo que aquí se ha planteado con demasiada crudeza un problema que es sencillo. Es cierto, señor presidente, que hasta la fecha el estudio del puente que trataba la ley número 354, no está hecho. También es cierto que en el presupuesto no se incluyó la partida; así que este proyecto de resolución que estamos considerando es simplemente coincidente con la ley que, en su oportunidad, fue votada por unanimidad, en el sentido que está pidiendo lo mismo y que todavía no se ha hecho, todavía no se ha ejecutado.

En ese sentido, señor presidente, estimo que no hay ninguna razón para que pueda haber oposición al texto de esta resolución, dado que tomar una actitud de esa clase significa dejar sin efecto o sentar una posición totalmente distinta de la que fijó el Cuerpo en oportunidad en que se trató la ley número 354.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — ¿Finalizó, señor diputado?

SR. GAITAN. — Continúo, señor presidente. Voy a ser muy breve para que se entre a votar.

Era nada más que ésto, señor presidente, y solicitar al Cuerpo dé su voto favorable al proyecto del señor diputado Basse.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia está llamando porque no hay número.

Se va votar el proyecto en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta empatada.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha resultado empatada. Corresponde a presidencia desempatar y lo hace por la afirmativa.

SR. GONZALEZ. — Un voto equivocado se puede admitir.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. GAITAN. — Que se omita, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. En consideración el artículo 1º. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta empatada.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha resultado empatada. Corresponde a presidencia desempatar, quien vota por la afirmativa.

En consideración el artículo 2º.

SR. MOLLO. — El puente se está haciendo.

SR. GONZALEZ. — El puente está hecho.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado: Presidencia le ruega amablemente que pida la palabra y sea más respetuoso.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra.

SR. IZCO. — ¿Para qué?

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se está votando, señor diputado. No hay nada en discusión. Está en consideración en particular...

SR. IZCO. — ¿Para qué pide la palabra si han votado en contra en general? ¿Qué es lo que quiere hablar?

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra.

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Está en consideración en particular el artículo 2º y los señores diputados pueden hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Primeramente es para hacer conocer a presidencia que no he sido irrespetuoso con ella, porque he solicitado la palabra, que entiendo me corresponde por Reglamento. Segundo, es para hacer saber a la Cámara que se ha votado una re-

solución para construir un puente cuando el mismo está en construcción...

VARIOS SRES. DIPUTADOS. — No, no.

SR. GAITAN. — No diga tonteras.

SR. BASSE. — No diga ese disparate.

SR. GONZALEZ. — No es ningún disparate...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar el artículo 2º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado. El artículo 3º es de forma...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consecuencia, el presente proyecto de resolución ha sido sancionado y será girado al Poder Ejecutivo.

25.

REGULARIZACION DE APORTES A LAS CAMARAS DE ALQUILERES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consideración el proyecto de declaración que gestiona la regularización del envío de aportes para el funcionamiento de las cámaras de alquileres — leyes 96 y 154 —. Se votó preferencia para el día de la fecha con o sin despacho. No se produjo despacho. Se va a tratar el proyecto. Por secretaría se dará lectura.

SR. PEREZ. — Que se omita, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: El hecho de que no ha producido despacho la Comisión a la que se había girado oportunamente el proyecto me obliga, como autor del mismo, a hacer una fundamentación que permita al Cuerpo, en su momento, votar en la forma favorable que solicito en los fundamentos de la declaración.

Existe, señor presidente, una irregularidad por parte del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de las leyes 96 y 154, que reglan el funcionamiento de las cámaras de alquileres. Una irregularidad que viene en el sentido de que los aportes a las mismas no están fijados en los montos que indica el artículo 3º de la ley 154. Aparte de ello hay un atraso que en algunos casos viene de que desde enero de 1962 y hasta esta fecha han cobrado solamente o se han girado a las comunas solamente diez meses, siendo que el atraso que debía haberse regularizado es de tres años.

En el artículo 1º la declaración indica que vería con agrado que el Poder Ejecutivo procediera a regularizar esa situación; por el artículo 2º se solicita que los fondos o aportes que la ley 154 indica para las cámaras se ajuste en sus montos a lo que estipula el artículo 3º, porque hay un error en el decreto 703 del Ministerio de Gobierno del 26 de abril de este año, que regulariza parcialmente algunos meses de 1964, por cuanto los montos no están fijados de acuerdo a la ley. El artículo 3º declara que el Poder Ejecutivo debería propiciar las partidas de gastos de ejercicios vencidos para posibilitar el cumplimiento de los años 1962 y 1963, en que está en mora con el cumplimiento de esos aportes. Y en lo que respecta al presupuesto del corriente año, siendo la partida insuficiente, se sugiere también al Poder Ejecutivo que propicie la ampliación a los efectos de poder cumplir con su obligación.

Las cámaras de alquileres, señor presidente, por imperio de la ley 154 y por la ley 96, tienen una finalidad que en algunos casos se está cumpliendo, algunas de esas cámaras están en funcionamiento y muchas de ellas han cesado desde hace largo tiempo. Pero están funcionando, según lo establece en el expediente 10566 del Ministerio de Gobierno, cuatro cámaras que son la de Villa Regina que atiende, a su vez, los asuntos referidos a Chichinales; la de Choele Choel, que atiende asuntos de Chimpay; la de San Antonio Oeste, que tiene adherido a sus funciones el municipio de Sierra Colorada y Guardia Mitre, que atiende solamente los asuntos de su esfera jurisdiccional.

El artículo 3º de la ley 154 indica que las poblaciones menores de 5.000 habitantes recibirán un subsidio de 3.500,— pesos; cuando pasen de 5.000,— y lleguen a 10 mil habitantes, uno de 4.000.— pesos por mes; y cuando pasan de 10.000 habitantes uno de 5.000 pesos por mes; valores que dejan de ser reales en este momento. Pero en el inciso d) aclara que tendrán una asignación mensual de 1.500,— pesos cuando atiendan asuntos de otra población y por cada una de esas poblaciones.

Yo ignoro el motivo y debo atribuirlo a la crónica falla que existe en la órbita del Ejecutivo cuando dicta elementos normativos de leyes que a veces y muchas veces, se apartan de ellas.

Por el decreto número 703 del 26 de abril se fijan montos de subsidios que no guardan relación con lo que fija la ley. Por dictamen de la Inspección de Justicia del 26 de noviembre de 1962 y ajustándose entonces a la ley número 154, las cámaras gozaban de los siguientes subsidios: Villa Regina, 6.500,— pesos por mes, provenientes de 5.000.— pesos por ser una población mayor de 10.000 habitantes y de 1.500 por atender asuntos municipales de otra localidad; la de San Antonio Oeste gozaba de un subsidio de 5.500,— pesos provenientes de 4.000,— pesos por ser población menor de 10.000 habitantes y mayor de 5.000 y atender otra localidad adherida. La cámara de Choele Choel gozaba de un subsidio de 5.000,— pesos por cuanto en aquella oportunidad el censo había manifestado una población menor de 5.000 habitantes y también atendía asuntos de otro municipio adherido. Y por último, la municipalidad de Guardia Mitre recibía 3.500,— pesos porque era el mínimo en

cuanto a población y no atendía asuntos de ningún otro municipio.

Sin embargo, este decreto número 703 de abril de este año innova por parte del Poder Ejecutivo y pone valores de subsidio que no se ajustan ni a la ley ni a la lógica. Cosa que por otra parte a mí no me extraña y así ponen que para Guardia Mitre que recibía un subsidio de 3.500,— pesos, sigue recibiendo ahora un subsidio de 3.500,— pesos, que es lo que sí fija la ley.

La municipalidad de Choele Choel, que debía recibir uno de 5.500,— pesos porque pasa de 5.000,— habitantes, ahora le ponen 3.500,— pesos que es al margen de la ley, así que recibe 2.000,— pesos y 1.500,— por atender a otro municipio.

A la municipalidad de Villa Regina se le asigna 4.000,— pesos; vale decir, 2.500,— pesos por atender asuntos propios, en lugar de 5.000.— como le corresponde por ley y 1.500,— por atender asuntos de Chichinales. Para San Antonio también han inventado la cifra de 4.000,— pesos, que significan 2.500,— pesos por atender asuntos propios, en lugar de 4.000.— como dice la ley, y 1.500.— pesos o por atender asuntos de Sierra Colorada.

No sé si es que el Poder Ejecutivo tiene poca memoria, o está mal asesorado, o ya realmente hay que darse por vencido y esperar que la mayoría de las cosas salgan mal, porque no he podido encontrar por donde y qué medio ha podido llegar a fijar los valores que fija el decreto 703, salvo que haya trabajado de memoria o simplemente haya decidido derogar o modificar por decreto las leyes dictadas por esta Legislatura.

Por tales motivos, señor presidente, entiendo que corresponde que la Cámara haga conocer al Poder Ejecutivo los términos de esta declaración, que simplemente solicita que, por un lado, cumpla con lo que la ley le obliga y por otro, le sugiere que en materia presupuestaria arbitre las partidas necesarias para poder abonar las moras en que en este momento está incurriendo algunas incluso no imputables a este gobierno — vamos a ser justos — desde el momento que vienen de antes que el mismo estuviera instalado, pero que no han sido modificadas por parte de este Poder Ejecutivo en los casi dos años que lleva de ejercicio.

Por tales fundamentos, señor presidente, solicito al Cuerpo quiera votar favorablemente la sanción de este proyecto de declaración, para que el mismo se haga conocer al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Por supuesto, no voy a poner en duda las explicaciones del señor diputado autor del proyecto, pero en un tema que realmente tiene bastante importancia, entiendo que esta Cámara, incluso quienes votemos el proyecto, tendremos que tener un asesoramiento mayor.

SR. IZCO. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. MOLLO. — Cómo no.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Simplemente le quiero aclarar que lo estipulado, lo informado, digamos así, en este proyecto, es que el decreto número 703, del 26 de abril fija valores que no están de acuerdo con el artículo 3º de la ley 154. Por eso es que pedimos que proceda a reajustar las asignaciones fijadas en el Decreto 703 a lo que dice el articulado de la ley. Por eso es que el asesoramiento es obvio, señor diputado.

SR. MOLLO. — Ocurre una cosa, señor presidente: normalmente tengo por costumbre escuchar las dos campanas, porque el repique de una sola puede no ser el exacto, aunque en definitiva sea tal vez la que toque mejor. Por esa razón, y por no tener todos los antecedentes y no conocer el problema, voy a solicitar a la Cámara que este proyecto pase a comisión para considerarlo después de un estudio con más antecedentes de juicio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — ¿Es una moción de orden, señor diputado?

SR. MOLLO. — Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Yo lamento, porque este proyecto hace un mes que está en comisión, que tiene una preferencia y que no ha sido tratado por la misma. Pero lo más grave de esto es que es un tema que viene de tres años atrás y aquí no se trata de una disquisición muy difícil para establecer si el Poder Ejecutivo, con el decreto 703, se ajusta a ley o no.

Y voy a decir por qué: porque bajo ningún aspecto puede llegar a resultar que la cámara de Choele Choel, reciba por el decreto aludido, la suma de 3.500 pesos. Y no puede resultar por una causa, señor presidente: no hay ninguna norma en la ley 154 que diga que tiene que recibir 2.000 pesos, ni aún las cámaras de menos de 5.000 habitantes. Pero como por el inciso d) de ese artículo le obliga a tener 1.500 de sobreasignación por entender asuntos de otra cámara, resulta que a la Cámara de Choele Choel le dan 2.000 pesos y 1.500, cuando lo mínimo que le pueden dar a una cámara de las más pequeñas de las poblaciones y que no atienden asuntos de otras, son precisamente 3.500 pesos; vale decir que lo que hay aquí, en las cifras de este decreto, es una improvisación.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia recuerda al señor diputado Izco que podrá fundamentar brevemente la moción de orden. En este momento está fuera del tema, pues hay una moción de orden y no hay nada en discusión.

SR. ROBLEDO. — ¿Me permite una acalaración, señor presidente? Simplemente a título aclaratorio.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración y apartándonos del Reglamento, porque hay una moción de orden, tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Simplemente quiero aclararle al señor diputado preopinante que en ningún momento ponemos en tela de juicio lo que está señalando. Lo expresado por nuestro presidente de bloque es atendible desde el momento que no han obrado en nuestro poder los antecedentes necesarios como para po-

der expedirnos aquí y ya mismo. Esa es nuestra inquietud.

SR. IZCO. — Señor presidente: ¿Qué culpa podemos tener nosotros si luego de votar una preferencia y estar más de un mes en comisión, ésta no lo ha despachado?

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Mollo en el sentido de que el presente proyecto vuelva a comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobada. El presente proyecto vuelve a comisión.

26

ORDEN DEL DIA:

SUBSIDIO PARA ESCUELA DE ENOLOGIA EN LUIS BELTRAN

Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Corresponde tratar los Ordenes del Día número 22, para el que se había votado un sobre tablas, 16, 17, 18, 20, 19, 21 y 15, en ese orden de prelación. Por secretaría se dará lectura a los asuntos que perdieron la preferencia.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — han pedido preferencia para la sesión de la fecha, por no haber sido despachados por las comisiones respectivas, los siguientes asuntos: la ley que crea juzgados de paz en Mainqué y Fernández Oro; la resolución que manifiesta desagrado por incumplimiento de la ley 109 y la ley que crea una comisión pro defensa de las márgenes del río Negro.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Por secretaría se dará lectura al Orden del Día número 22.

SR. PEREZ. — Que se omita, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: No es una novedad que la industria vitivinícola en Río Negro tiene importancia; y aunque eso es cierto aspiramos a que las condiciones del clima, las posibilidades de riego y la tierra disponible hagan que en el futuro el desarrollo de la vitivinicultura en nuestra provincia adquiera la importancia que las condiciones que enumeré hacen posible. Para garantizar ese desarrollo debemos contar con los técnicos necesarios para la elaboración de los vinos.

En el país hay una carencia de establecimientos que creen enólogos; la carencia no es absoluta pero sí la falta de técnicos. En Luis Beltrán, señor presidente, hay un instituto religioso que posee una escuela agrícola y ha iniciado la construcción del edificio para la escuela de enología.

El Poder Ejecutivo de la provincia ha tomado conocimiento de esa iniciativa y ha manifestado su más decidido apoyo, que se ha concretado en un proyecto de ley que otorga un subsidio de 3 millones de pesos a la Escuela Sagrado Corazón de Jesús de Luis Beltrán. En los considerandos el Poder Ejecutivo destaca que la institución religiosa, que ha hecho suya la iniciativa, cuenta en la localidad de Rodeo del Medio, en Mendoza, con una escuela de enología de reconocida solvencia y de la cual egresan técnicos verdaderamente capaces.

Al auspiciar la iniciativa de creación de este establecimiento en la localidad de Luis Beltrán, el Poder Ejecutivo, por intermedio de sus ministros, del intendente de la localidad y del director del establecimiento, han viajado a Mendoza y han efectuado gestiones ante la Dirección Nacional de Vitivinicultura y han obtenido otro subsidio, según lo ha manifestado el señor director de la Escuela de Enología de Beltrán.

El establecimiento en sí está en construcción; está hecha la planta baja y estaban techando la planta alta. Estos tres millones de pesos, por lo cual he molestado la atención de la Cámara solicitando un sobre tablas, deben ser destinados para la adquisición de puertas, ventanas y elementos sanitarios del establecimiento. Recalco que he molestado la atención del Cuerpo tratando de ganar un mes en la sanción de la ley, pero el hecho de que la ley sea promulgada no significa que haya disponibilidad de tres millones de pesos, porque es necesario imputar a Rentas Generales, señor presidente, e incrementar el anexo 9 de la partida 20, "reserva de leyes", cuyos fondos estaban agotados.

Sucintamente expuesto el problema, señor presidente se trata de la concreción de una iniciativa que permitirá poner en funcionamiento una escuela de enología en Río Negro, en donde lo que hasta ahora es solamente un bachillerato agrario. Solicito en consecuencia de los señores diputados el voto favorable de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — En mi carácter de miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, debo informar a los señores diputados que la citada comisión ha tomado en consideración un proyecto que fuera remitido por el Poder Ejecutivo provincial, cuyo dictamen fue girado a esta comisión por la Comisión de Instrucción Pública, relacionado con el otorgamiento de 3 millones de pesos a la Escuela del Sagrado Corazón de Jesús de Luis Beltrán, como subsidio y con destino a la instalación de una escuela enológica.

En cuanto a los beneficios de la escuela de enología, me exime de comentarios lo expuesto por el señor diputado miembro informante de la Comisión de Instrucción Pública, a no ser mencionar la inmejorable ubicación geográfica de la misma, situada en Luis Beltrán, punto equidistante de las restantes poblaciones rionegrinas. Por consiguiente, señor presidente, la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconseja a esta Cámara la sanción del dictamen, tal como ha sido elevado por la Comisión de Instrucción Pública.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Quiero destacar, señor presidente, porque es de justicia, que tanto la Comisión de

Instrucción Pública como la de Presupuesto, lo han despachado por unanimidad de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado.

En consideración en particular. Por secretaria se dará lectura al artículo 1º.

SR. DIAZ LOZANO. — Que se omita la lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado.

Se va a votar el artículo 2º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado. El artículo 3º es de forma, por lo cual el presente despacho ha quedado sancionado con fuerza de ley.

27

ADHESION AL REGIMEN DE UNIFICACION DE IMPUESTOS INTERNOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Corresponde considerar el Orden del Día número 16. Por secretaría se dará lectura.

SR. PEREZ. — Que se omita la lectura.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — En mi carácter de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, hago saber a la Cámara que el presente despacho habrá de ser informado por el miembro de la citada comisión, diputado Izco, a quien dejo en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — No tengo inconveniente, señor presidente, en informar este despacho —lógicamente muy brevemente— por ser el autor del pedido de preferencia para que el mismo fuera tratado en la sesión de hoy.

Se trata, señor presidente, de la adhesión que se hace periódicamente por parte de la provincia a los regímenes de unificación de impuestos internos, los llamados impuestos de coparticipación, que percibidos en el orden nacional, vuelven a las provincias y a la Capital Federal por la vía de coparticipación fijada de acuerdo a los índices que se estipulan en la reglamentación que dicta el poder central con la participación del Consejo Federal de Inversiones.

La urgencia para el tratamiento de este tema es que tiene un plazo que, de no sancionarse en esta sesión la provincia quedaría desguarnecida, siquiera por algunos días, de este régimen de adhesión, hasta tanto en el mes próximo esta Legislatura lo aprobara. Fue así que en el Ministerio de Economía, en conversaciones con funcionarios, se nos solicitó que obviáramos cualquier inconveniente a efectos de que tuvieran el elemento legal que les permitiera no tener interrupciones en los aportes que gira la Nación a la provincia y que son de una enorme importancia para su desenvolvimiento financiero.

El articulado de la ley, señor presidente, es amplio y exime de mayores necesidades de explicación o de fundamentación y, en esencia, es la adhesión al régimen y la obligación por parte de la provincia de coparticipar a su vez con las municipalidades en un diez por ciento por cuanto, es lógico, esos impuestos de unificación se cobran en el ámbito de la provincia y, dentro de ella, en gran parte en el ámbito de las municipalidades que la componen. La obligación de reciprocidad es que la provincia se obliga a no aplicar gravámenes en el ámbito provincial dentro de la esfera de sus posibilidades impositivas, que pueden tener similitud con las que rigen de orden nacional y se pagan en jurisdicción provincial.

Se trata de una ley que periódicamente el Cuerpo legislativo ha votado su régimen de adhesión y que no difiere en esta oportunidad de anteriores tratamientos. La diferencia en este aspecto en el día de hoy es el trámite de urgencia que se le ha tenido que dar a los efectos de obviar al Poder Ejecutivo cualquier inconveniente que pudiera repercutir en la normal entrada de los fondos que la provincia obtiene por vía de la coparticipación de impuestos 14390 y su próroga 16353.

Con estas palabras entiendo suficientemente fundamentada y explicada la urgencia y la necesidad de que el Cuerpo otorgue su voto favorable para la sanción de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado en general. En consideración en particular. Se va a votar el artículo 1º con sus incisos a), b) y c). Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado.

— Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — El artículo 5º es de forma, por lo que el presente despacho queda sancionado con fuerza de ley.

28

INCREMENTACION PARTIDA PENSIONES A INDIGENTES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Corresponde considerar el Orden del Día número 17. Por secretaría se dará lectura.

SR. PEREZ. — Que se omita, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Gonzalez.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración un proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, por el que incrementa la partida principal 7, parcial 2, del anexo 9, Pensiones a Indigentes, en la suma de 3 millones de pesos moneda nacional. Son atendibles los múltiples problemas que aquejan a la clase humilde en la provincia de Río Negro y a ello ha dado el Poder Ejecutivo preferente atención, para su bienestar y para su seguridad social y económica.

Debe tenerse en cuenta que los créditos previstos en el presupuesto del año 1965 han resultado insuficientes, por lo cual el Poder Ejecutivo ha enviado este proyecto de ley, en la certeza de que con el mismo podrá llegar a finalizar el ejercicio actual y podrá acordar los subsidios a las personas indigentes que están esperando en este momento la incrementación de esta partida para solucionar sus problemas.

Por tales causas es que aconsejo a los señores diputados la sanción favorable del dictamen que está a consideración.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia está llamando a votar, porque no hay número suficiente de señores legisladores en el recinto.

— Penetra al recinto el señor diputado Robledo y ocupa su banca.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado. En consideración en particular. Por secretaría se va a dar lectura al artículo 1º.

SR. GONZALEZ. — Que se omita la lectura.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. Se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma, por lo que el presente despacho ha quedado sancionado con fuerza de ley.

Presidencia recuerda a los señores legisladores que se está sesionando con quórum estricto.

29

PRODUCCION FRUTICOLA DE INTERES PROVINCIAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Corresponde considerar el Orden del Día número 20, que es un despacho en minoría de la Comisión de Asuntos Económicos. Por secretaria se va a dar lectura.

SR. GONZALEZ. — Que se omita la lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: No es la primera vez que este Cuerpo debe prestar atención a un problema que se estima de vital importancia para la economía de Río Negro. No es la primera vez que en este recinto hablamos de la fruticultura de la provincia y por cierto que hay que decir que la situación de esta actividad no ha tenido las soluciones que está requiriendo para un desenvolvimiento que satisfaga a los hombres que se dedican a la misma; En este momento un movimiento de opinión zonal de mucha importancia y de mucha significación ha planteado duramente el problema y ha pedido soluciones.

Problemas que en definitiva tienen una gran trascendencia económica, algunos de los cuales escapan a nuestra posibilidad de darle solución, como por ejemplo sería el que se crea por el régimen cambiario existente en el país; ello significa una disminución en los recursos que lógicamente tienen derecho a percibir los productores y además este no es un problema particular de los productores de fruta, sino que es un problema general de lo que se exporta.

También la fruticultura está asediada por los altos costos de producción, costos algunos que dependen de factores locales, de factores nacionales, como son, por ejemplo, los salarios mínimos que deben pagarse, o las tarifas que deben abonarse para transporte, y otra serie de rubros que inciden en forma tal que determinan que los costos de producción y comercialización no cubran adecuadamente, o no se adecúen, a los precios del mercado internacional que rige para estos productos.

Esta ley tiene dos aspectos, el primero de tipo declarativo, y el segundo tiene la significación de un aporte concreto de la provincia para entrar a solucionar, o ayudar a solucionar, esta afligente situación. La declaración de interés provincial de la producción frutícola que se desarrolla en las distintas

regiones dentro de los límites de Río Negro, es la fijación de un concepto básico en torno al cual tendrá que moverse la solución que pueda aportar el gobierno provincial.

Esta declaración de interés provincial tiene como significado la posibilidad de un trámite preferencial en las distintas actividades que deben realizarse vinculadas con la riqueza frutícola de la provincia. Nadie ignora que prácticamente la mitad del producto bruto provincial está constituído por la producción anual de fruta y por las industrias anexas y derivados de la producción frutícola, o que sirven a ella, y en consecuencia, con ello quiero significar que la mitad de la provincia está viviendo de esta actividad.

Nadie ignora que la fruta es uno de los pocos renglones que todavía siguen produciendo divisas al país por eso esta actividad resulta de extraordinario interés, no sólo para la provincia de Río Negro sino para todo el país. La ley, en su segunda parte, ya da una solución cierta, que va más allá de lo declarativo. La declaración de emergencia económica para la fruticultura significa, dentro del texto del artículo, que se aliviarán transitoriamente algunas de las cargas impositivas que vienen soportando los productores. Lógicamente, esto no significa que creemos que los productores no deben pagar impuestos, sino que estos impuestos que deberán pagar ahora se trasladen hasta el momento en que se den mejores condiciones para la colocación de sus productos; mejores condiciones que estén dependiendo de hechos de gobierno y no del mercado; es decir, cuando se solucionen problemas que no requieren soluciones demasiado difíciles sino simplemente las que se pueden dar desde el gobierno, sin que ello tenga necesariamente que depender de circunstancias externas o internacionales.

El problema del sistema cambiario merece una consideración especial. Cuando se dispuso el aumento de la cotización oficial del dólar de 151 a 171 pesos, junto con ello se dictaron algunas normas que venían a limitar o a sacar —digamos así— en algunos casos esta diferencia, manteniendo el valor que tenía con anterioridad el dólar. Es decir que tal aumento en la cotización oficial para algunas cosas entre las cuales está la fruticultura, no existe y la cotización sigue siendo hoy para este sector todavía de 150 pesos por cada dólar. Cuando las cifras de cotización del dólar en el mercado paralelo, que es el que da el real y verdadero valor del mercado, está en este momento prácticamente al doble. Ello significa que por estas disposiciones de un sistema económico que determina el dirigismo estatal se está retaceando a la producción provincial prácticamente otro tanto como lo que se le está dando por el valor de sus cosas.

Es decir que por moneda nacional están recibiendo la mitad de lo que valen en el mercado los dólares que debieran recibir los productores.

No creo que con esta ley los productores van a solucionar todos los problemas, pero sí, señor presidente, que ésta es una de las cosas que en el orden provincial hay que hacer, porque es facultad nuestra el hacerlo. Ello demostrará, si esta ley se sancionara favorablemente, que el gobierno de la provincia sabe comprender los problemas que afectan a grandes sectores de nuestra colectividad y saben también, desde sus funciones de gobierno, aportar las soluciones que marcan los hechos existentes bajo su órbita.

La moratoria que se establece significa, señor presidente, un sacrificio para el erario de la provincia; un sacrificio que resultará en definitiva, una prórroga en el cumplimiento de sus obligaciones, cuyo monto oscila en los 60 millones de pesos anuales. No creo que sea necesario que se utilicen los dos años de plazo, porque pienso que el régimen cambiario existente en el orden nacional no va a durar dos años. Ya hay en estos momentos demasiadas presiones de los sectores empresarios, de los sectores de la producción, que son sectores importantes dentro de la comunidad y dentro del país, como para que se siga manteniendo esta política. Ya hay hechos económicos demasiado importantes como para que se les siga ignorando, por eso pienso que esta disposición transitoria será aplicable por muy poco tiempo, y en consecuencia, no creo que en definitiva las cifras resulten de tal magnitud como la que estaba expresando.

Señor presidente: El diputado autor del proyecto y el diputado que habla, han creído que con este proyecto de ley la provincia podrá contribuir, dentro de lo que es su facultad y está a su alcance, en dar una solución parcial, porque no podrá darla en su integridad a los problemas que están afligiendo, en este momento, a los productores de la provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Antes de entrar específicamente en el tema, voy a felicitar al señor diputado que hizo la fundamentación de este despacho en minoría; lo voy a hacer específicamente por el tono mensurado que usó para tratar un tema de la gravedad de éste y donde hay una discrepancia fundamental con el despacho en cuanto a la oportunidad de hacerlo.

Dicho esto, que entendía una obligación moral, y a efectos de no demorar la atención de la Cámara, voy a entrar concretamente a analizar este despacho artículo por artículo.

Personalmente conceptúo que este proyecto de ley no tiene razón de ser y voy a explicar por qué. El artículo 1º declara de interés provincial la producción frutícola. Es evidente, señor presidente, que eso es absolutamente redundante en una provincia que vive y depende casi exclusivamente de la producción frutícola. Habría que ser totalmente ciego a la realidad económica de la provincia y no prestarle preferente atención al problema frutícola, porque eso de "declaramos de interés provincial", bueno, eso es absoluta y totalmente redundante ya que es el primer interés de la provincia mantener su producción frutícola, que la ha destacado en el país y en el mundo entero. Entonces, honestamente, no le veo sentido y forma; no así al problema que en este momento aqueja a los productores del Alto Valle.

Con respecto al artículo 2º, señor presidente, se dispone que el Poder Ejecutivo tome las medidas ne-

cesarias para favorecer el desarrollo de tales actividades en la provincia. El Poder Ejecutivo ha tomado los recaudos necesarios, y los ha tomado en todos los aspectos, en lo económico y en lo técnico. Los ha tomado en lo económico solicitando algo, que por supuesto tiene que peticionar porque no está en sus manos resolverlos de inmediato, como sería que el Banco Central de una moratoria en los redescuentos a los créditos otorgados a los agricultores de fruta. lo que permitiría aliviar su situación financiera de este momento, porque no es una situación económica que posiblemente la resuelvan antes de fin de año, sino que es una situación financiera del momento que tienen los productores del Valle.

Con respecto al tema económico, ha prorrogado el impuesto inmobiliario, y tengo la seguridad que con respecto a los productores frutícolas la prórroga será hasta fin de año, aunque en este momento, por razones que todos comprenderán, se haya hecho aparentemente por muy pocos días, y tengo la seguridad que lucrativas se hará en la misma forma.

SR. IZCO. — Si me permite, le diré que esas prórrogas son comunes a otros contribuyentes de la provincia en este momento, y que no se ha hecho para este sector únicamente, sino para todos.

SR. MOLLO. — Lógicamente, señor diputado, es que aclaré que por razones obvias comprenderán que el plazo aparentemente sea muy breve, pero en lo que respecta a los señores productores, con toda seguridad el plazo se extenderá hasta fin de año. Y yo tengo la seguridad, porque he conversado del problema con el Poder Ejecutivo, de la preocupación del Poder Ejecutivo referida a medidas técnicas que pudieran, en alguna medida, concurrir a ayudar a los señores productores y el Poder Ejecutivo tampoco ha estado remiso, señor presidente. Incluso más, es posible que dentro de breves días tenga entrada en esta Cámara, porque lo he visto y lo he tenidos en mis manos, un convenio para ser ratificado por la Legislatura, y que ha sido firmado con la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, por la cual ese organismo, a través del ente específico, se preocupará de todo lo relacionado con la sanidad de nuestro agro.

En la misma forma y durante varios meses, mejor dicho desde que el gobierno actual ha tomado posesión de su cargo, se ha realizado una intensa tarea en materia agrícola, no solamente en lo que respecta a la friticultura sino en lo que hace a toda la agricultura de la provincia e incluso se están dando las bases mediante escuelas, viveros, para la forestación intensiva que tan necesaria nos resulta. Por esas razones creo que el artículo 2º tampoco es necesario en este momento.

Con respecto al artículo 3º, me voy a permitir hacer notar una cosa que incluso el señor presidente habrá podido palpar porque estaba sentado a mi lado en la reunión de productores realizada en Allen. Los señores productores osn hombres que comprenden perfectamente bien la importancia que tienen sus aportes para la marcha del gobierno de la provincia y para las realizaciones que éste tiene necesariamente que efectuar en su beneficio. En esa asamblea, en esa gran asamblea,, no se ha escuchado una sola frase de los señores productores que en alguna medida retaceara el pago o pidiera moratoria que fueran mas allá de límites normales o que les permitiera recibir lo que justamente les pertenece. Creo, señor presidente, que es esa la sensación que usted también debe haber tenido en la asamblea que estoy comentando Los señores productores, incluso conociendo este proyecto o que el mismo habia sido presentado, tampoco hicieron hincapié en el mismo. Lo que necesitan en este momento los señores productores es que se los lleve a una solución financiera. Ellos saben que antes de la próxima cosecha — porque no es una cosa nueva, ocurre todos los años — van a recibir el dinero necesario para compensar sus gastos y tener la ganancia que lógicamente necesitan. Lo que no tienen en este momento es posibilidad de desenvolvimiento financiero y eso lo que exigen, porque es lo que necesitan para abonar, para curar y para prepararse para recibir la próxima cosecha.

Por todos estos motivos, y cubriéndome ante la posibilidad de que lo que acabo de expresar con respecto a la última parte de mi exposición pudiera no ser del todo exacta o no cumplirse en la realidad en el momento oportuno — y digo esto a los efectos de que si algún otro orador quiere hacer uso de la palabra no coartarle esa posibilidad — en el momento oportuno, repito, voy a rogar a presidencia que me ceda la palabra para hacer una moción de orden de vuelta a comisión de este proyecto.

Es posible que para que las circunstancias o la situación que se plantea se den en el futuro tal cual las acabo de exponer, sea necesario adecuar el artículo 3º a las circunstancias que se vivan en ese momento, al aprobar un proyecto de este tipo. Ahora, en este momento, señor presidente, creo que lo práctico, lo oportuno, es que el mismo sea devuelto a comisión. En estos momentos se está en tratativas y tengo casi la absoluta certeza de que va a solucionarse el problema, por lo menos inmediatamente y van a echarse las bases para estudiar en profundidad, en el futuro, la solución que necesitan nuestros productores frutícolas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — El señor diputado Mollo hizo una moción?

SR. MOLLO. — No la hice en función de que otro señor diputado quisiera hacer uso de la palabra, pero de no ser así mociono concretamente por la vuelta a comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Comparto con los demás miembros de esta Cámara la inquietud por la que atraviesan los productores de fruta del Alto Valle. Entiendo, señor presidente, que se pueden haces cosas desde esta Cámara; incluso puede también dictarse una moratoria para el pago de impuestos.

Me gustaría, señor presidente, conocer a ciencia cierta cuánto restaría de ingreso al erario provincial la moratoria, porque es natural demostrar sensibilidad y recurrir a los medios que puedan dar alivio o traer remedio a esta situación. Este es un mal que

causamos a los habitantes de la provincia de Rio Negro y hace mal a la economía de Rio Negro el régimen cambiario. Para mí la solución está en la derogación, tal como lo piden los productores del Alto Valle, del artículo 6º del decreto 2826 del año 1965.

SR. MOLLO. — Se está en eso, señor diputado.

SR. ABBATE. — Creemos, señor presidente, que se ha hecho tan tensa la situación, que la solución ha de encontrarse rápidamente.

No creo, señor presidente, que la declaración de interés provincial de la producción frutícola y declarar el estado de emergencia económico vaya a producir beneficios o vaya a compensar de los perjuicios económicos que la no modificación del régimen de pago del dólar está causando a la fruticultura. Pero por sobre todas las cosas me gustaría que un miembro de la Comisión de Presupuesto o el autor del proyecto me informara a cuanto llegaría anualmente la moratoria, como una de las condiciones necesarias para saber si se puede soportar.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra, para una aclaración, el señor diputado Gaitán

SR. GAITAN. — No hay determinada con exactitud una cifra para que podamos decir con toda claridad a cuanto se elevaría el monto de los impuestos que se prorrogarían; es una cifra del orden de los 60 millones de pesos anuales; es decir cinco millones de pesos mensuales.

Es decir, que esta moratoria duraría en la medida que no se dé solución en el orden nacional al problema central, o sea al régimen cambiario.

La aclaración que quería hacer a las expresiones del señor diputado Mollo, señor presidente, sin ánimo polémico, es que entre las medidas que se han aprobado en las asambleas de productores, la primera es justamente la de no pagar impuestos nacionales, provinciales o municipales. Quería aclarar eso, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Sigue en el uso de la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Se han proyectado y deben estar en realización esas medidas. Desgraciadamente no tenemos la información exacta y rápida, es decir al día, de los acontecimientos que se están produciendo; pero de los señores diputados que han estado en la zona del Alto Valle no he escuchado ninguna noticia que sea alentadora, todas son serias, algunas diría que son graves; y a mi juicio, es lógico y honrado que lo diga, algunas son excesivas.

Considero, señor presidente, que no vamos a cometer ningún pecado si votamos esta moratoria hasta que se encuentre solución a este problema. Pero tampoco vamos a proporcionar ningún gran remedio, señor presidente, simplemente vamos a demostrar solidaridad con los que están soportando el peso de la situación. Solidaridad nada más, no creo tampoco que esta sea una medida; la medida la debe procurar el gobierno nacional pagando por el dólar lo que en peso moneda nacional, a cambio oficial, el dólar significa. Esa sería la gran solución que terminaría con el problema.

Lo que nosotros vamos a hacer como rionegrinos, si sancionamos ésto, es demostrar nuestra solidaridad. Si manifestaron que no van a pagar, desde ya que no lo harán, porque ya lo hicieron una vez y no van a pagar. Entonces nosotros le damos un aspecto legal a la medida de fuerza de no pagar; nada más que eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE — Señor presidente, señores legisladores: He escuchado con atención las exposiciones que han hecho en este bastante escabroso problema de la fruta. Quisiera ser, aunque más no fuera brevemente, tan optimista como ellos, pero debo confesar que me invade una gran preocupación y un sentimiento pesimista en esta emergencia, por lo que está pasando a la fruticultura del Valle del Río Negro y también del Neuquén.

He solicitado cotización a varias firmas del mercado de abasto y les puedo asegurar que se están vendiendo cajones de frutas de la mejor calidad a 400 pesos, lo que no cubre ni medianamente los gastos.

SR. MOLLO. — Ojalá pudiéramos vender todos los cajones que tenemos en el mercado interno a 400 pesos. Ojalá fuera así.

SR. LAPUENTE. — Si se vendieran a 400 pesos, señor diputado Mollo, la situación sería la siguiente...

SR. GAITAN. — Se van a fundir más rápidamente.

SR. LAPUENTE. — ... Si se vendieran a 400 pesos, repito, como se han estado vendiendo los cajones, le preguntaría con qué les van a pagar la fruta a los chacareros.

Porque está ya excedido el precio del cajón del salario, del frío y del transporte, de los 400 pesos.

SR. MOLLO. — Perdón, creo que no me ha entendido bien o quizá yo no me habré explicado. Yo hago un voto de anhelos de que se venda a 400 pesos, porque se va a perder menos que lo que se pierde ahora, que se vende más barato.

SR. LAPUENTE. — Usted está hablando de la pérdida. Entonces quiere decir que usted debe compartir mi pesimismo.

SR. MOLLO. — Por supuesto, en el mercado interno sí.

SR. LAPUENTE. — Y en el mercado externo es pésima la situación.

SR. MOLLO. — No.

SR. LAPUENTE. — Sí; yo estoy de acuerdo con el señor diputado Abbate que aquí no es problema de la situación del valle de Río Negro nada más que en el sentido cambiario. Mientras no se modifique esto no hay ninguna solución, por más moratoria que se le dé

SR. PEREZ. — Usted sabe muy bien que en el extranjero países que tienen fruta de inferior calidad a la nuestra la venden a mejores precios. Hay una falla en el embalaje de nuestra fruta, que la tenemos que adoptar al sistema de otros países, porque llega mucha fruta machucada por el cajón que nosotros hemos adoptado y lo tenemos que cambiar. Le digo

esto porque posiblemente usted no estaba enterado, señor diputado.

SR. LAPUENTE. — Señor diputado Pérez, con permiso de la presidencia...

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia, en vista de que se está por entablar un diálogo, ruega que se dirijan a la misma y que se remitan al tema.

SR. ROBLEDO. — ¿Me permite una aclaración? Es una inquietud que me ha nacido de repente. Me gustaría saber por qué el señor presidente entiende que a raíz de este diálogo no va a surgir nada constructivo. Yo entiendo que el diálogo es útil para tratar de dirimir conflictos y superar posiciones.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia entiende, señor diputado, que el diálogo no ha llevado nunca a nada constructivo cuando no se hace por intermedio de presidencia. Los hechos lo han corroborado siempre. Continúa con la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Se ha hecho mención recientemente en el sentido de que la deficiencia del embalaje incidiría en el mercado exterior de nuestra producción. Puedo afirmar categóricamente que eso no es cierto porque si fuera cierto, yo pregunto: ¿que papel representa entonces todas las reparticiones nacionales que son sanitarias de la fruta exportable? Yo podría hacer mención, con total conocimiento, de que tenemos firmas de mucho valor extranjero; podría hacer referencia a infinidad de firmas que tienen ya su mercado exterior ganado a los países preponderante en materia frutícola. Le podría hacer la referencia de Tres Ases, que es una de las que tienen posiblemente más prestigio internacional en la fruta; y sin embargo, en estos momentos está sufriendo las mismas consecuencias que las demás. No quiere decir que eso tenga ingerencia en esta circunstancia especialísima en que se encuentra el Alto Valle. No es eso.

Lo que quiere decir que aquí lo que está incidiendo es que por lo general los convenios de fruta siempre fueron hechos con antelación al precio dólar que estaba fijado en 151 pesos y ahora las firmas no aguantan esas circunstancias, de ninguna manera, con ese valor, porque si se persiste en liquidarles toda la producción que tienen ya vendida con los convenios al exterior, nunca va a cubrir sus costos y el déficit va a ser catastrófico en el Alto Valle.

Esto quiere decir que no es deficiencia ni del productor ni de nadie; las deficiencias están en el sistema cambiario, lisa y llanamente y a eso hay que encuadrarlo, ya sea por vía del gobierno nacional o por la resistencia que están presentando los productores del Alto Valle. Eso es lo real y lo concreto; por eso digo que no es deficiencia del mercado. Porque en lo que se relaciona a deficiencia de mercados, cuando la ha habido, como en el caso de esas cinco o seis firmas del Alto Valle que vendieron frutas en malas condiciones y fueron sancionadas, tal como lo decía el señor diputado Pérez. Esto quiere decir que desde nuestros puertos ha salido mercadería en óptimo estado de comercialización, pero luego nos encontramos con este impresionante dilema de que con 151 pesos, en el Alto Valle no se va a cubrir ni el costo, ni los gastos. Y eso es lo que va a recibir el chacarero.

Aparte de todo esto hay que tener en cuenta que venimos de sufrir una cosecha mala como la del año anterior y hoy tenemos una buena cosecha pero son malos los precios, cosa que es muy distinta...

SR. GONZALEZ. — Me permite una interrupción, con la anuencia de la presidencia?

SR. LAPUENTE. — Pero siempre que sea breve.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Todas las aclaraciones son breves.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de aclararle al señor diputado Lapuente que el año pasado la producción fue buena y la venta extraordinaria. Lo que pasó es que algunos grupos de productores e intermediarios llevaron la fruta al frío especulando y luego se vieron perjudicados, pero no porque la producción o la venta hayan sido malas.

Además, le decía, señor diputado, anteriormente, que firmas calificadas, que tenían prestigio en el exterior, no han vendido mal por el machuque de la comba del cajón sino que han sido sancionadas por haber vendido fruta de plaza como fruta de exportación.

SR. LAPUENTE. — Exactamente, señor diputado, usted me ha dado la razón. Eso es lo que quería explicar, pero no era una circunstancia como la que refiere el señor diputado, que no era de mercado, ni de producción ni porque nosotros no estuviéramos en condiciones de competir con los mercados mundiales.

SR. GONZALEZ. — Yo me refería a eso. Porque tengo una firma que la tengo bien grabada en la mente.

SR. LAPUENTE. — ¿En qué sentido la tiene grabada, señor diputado?

SR. GONZALEZ. — Es la firma Tres Ases, que es una de las firmas que está entre las sancionadas por haber vendido en el exterior fruta que era del mercado interno...

SR LAPUENTE. — Está equivocado...

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Considero que esta no es una situación artificiosamente creada, ¿o usted cree que el Alto Valle puede estar conmocionado en estos momentos como está nada más que por una simple preocupación?

SR. GONZALEZ. — Puede haber otros motivos.

SR. ROBLEDO. — Monopolios importadores.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Lamentablemente presidencia entiende que están fuera del tema a pesar de que hablamos de fruticultura.

SR. PEREZ. — Creo que nosotros nos vamos por las ramas.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se ruega volver al tema y sigue en el uso de la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Creo que en estas bancas se sientan diputados del Alto Valle que conocen el manejo de la fruta y no tengo ninguna duda que tal vez lo conocen tanto o mejor que yo; pero pareciera que en realidad no se ubican. Yo pregunto...

SR. PEREZ. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. GONZALEZ. — Yo estoy ubicado.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ruega no dialogar.

SR. LAPUENTE. — Me dejan hablar, señores diputados, y luego lo hacen ustedes todo lo que quieran. Si ustedes me interrumpen...

— Suena la campana de orden.

SR. LAPUENTE. — Le cedo la interrupción, señor diputado, no tengo ningún apuro...

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ruega a los señores diputados que habien uno a la vez. Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Pérez.

SR. PEREZ. — Respecto a lo que dice el señor diputado Lapuente, de que no estamos ubicados, creo que lo que nosotros no estamos tratando es el problema de la fruta, el asunto de los fruticultores de nuestra provincia.

Otros paises han vivido este mismo problema que estamos viviendo en la actualidad y resulta que si queremos llegar a solucionar este problema de la fruticultura, tenemos que solucionarlo de la misma manera que lo han solucionado otros países. En este asunto no vamos a inventar nada, ya lo inventaron otros países más adelantados que el nuestro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Sigue en el uso de la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Lamento profundamente distraer la Cámara en una emergencia como ésta. Lo lamento, digo, porque hay una obstinación en no comprender el problema en profundidad.

SR. PEREZ. — Usted cree que no es así.

— Suena la campana de orden.

SR. LAPUENTE. — Les voy a decir a los señores legisladores que me han interrumpido en el uso de la palabra, que lo que dije de ubicación, no quiere decir que creo que no tienen amplio conocimiento de cómo se maneja y se comercializa la fruta. La diferencia de criterio estriba en el olvido de que los contratos de venta al exterior fueron realizados con antelación a la fijación del precio cambiario dólar y todos esos compromisos tiene que cumplirlo con la entrega, por intermedio del Banco Central de la República. Y mientras no tengan soluciones directas esas diferencias que existen, esto no tiene solución, no tiene salida.

SR. PEREZ. — Hace muchos años que no tiene solución.

SR. LAPUENTE. — No, señor diputado, no hace muchos años. Porque si se hubiera contemplado la situación de Río Negro en el sistema cambiario en la oportunidad que se debía, y no haber tenido simplemente en cuenta que la República Argentina es agrícolo-ganadera y establecer el régimen cambiario a 151 pesos para contemplar dos situaciones completamente distintas, sin tener en cuenta todos los reclamos y planteos que estaban haciendo los fruticultores del Alto Valle, no estarían pasando por esta situación. El gobierno nacional no tuvo en cuenta a la provincia de Río Negro porque no era, económicamente para ellos, productora de divisas en la cantidad que lo eran la agricultura y la ganadería.

Repito que el gobierno nacional no tuvo en cuenta que el Valle del Río Negro sería perjudicado en la emergencia; si lo hubiera hecho, esté absolutamente seguro que esto no hubiera sucedido. En ningún momento se tuvo en cuenta que la fruta produce divisas fuertes para el país y que si se hubiera ajustado el sistema cambiario a su debido tiempo, no se hubiera perjudicado a los fruticultores del Valle.

El cambio se hizo teniendo en cuenta la agricultura y la ganadería y le importó un bledo de la fruticultura del Valle de Río Negro. Eso es lo real y concreto de la situación. Nada más, señor presidente.

SR. MOLLO. — ¿Me permite?

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Muy breve, señor presidente. Simplemente porque el señor diputado que acaba de hacer uso de la palabra debe ignorar seguramente o no ha llegado a su conocimiento la postura que en esta materia tiene justamente el encargado de dirigir la política económica del país, es decir el ministro de Economía de la Nación, que según el informe sobre trámite en la Capital Federal relacionado con el régimen cambiario y el realizado por Corpofrut, expresa lo siguiente, que si presidencia lo permite voy a dar lectura: "En otros renglones de la producción, aceptar la fecha de embarques a los efectos de la liquidación de las cartas de crédito al tipo de cambio de 171 sería darles un incremento en la ganancia. En el caso de la fruta es aceptable porque se trata de cubrir un quebranto en los costos de producción". Se puede imaginar, señor presidente, que si esos conceptos pertenecen al señor ministro de Economía de la Nación, hay justificada esperanza, alentadora esperanza diría yo, de que se logre lo que se necesita, es decir, que esa diferencia que hay entre el precio a qu se firmaron los convenios de venta con anterioridad a la devaluación de nuestra moneda y llevado a 171 referido al precio de embarque en el momento de hacerlo, es casi absolutamente seguro que se va a lograr. Por eso decía que soy optimista, porque no se gana nada, cuando las cosas son graves como en este caso que sí conceptúo que son muy graves, con echarse en brazos de la desesperación, y más cuando hay signos positivos, como el que acabo de mencionar, que indican que el problema se va a solucionar. Lo que ocurre, lamentablemente, es que en este momento —y la rueda burocrática no permite que se vaya más rápido y los señores diputados lo saben— en este momento, decía, el Valle tiene una necesidad financiera. No es el estado económico el que está en conflicto o en crisis; es un estado financiero: no tienen pesos en efectivo en este momento. Ese es todo el problema y se va a solucionar mediante esa diferencia que al señor diputado le preocupaba recién y es muy posible

que hoy, en una reunión realizada en el Ministerio de Comercio en Buenos Aires, haya sido ya solucionado. Esto es lo que quería acotarle a la manifestación del señor diputado.

SR. GAITAN. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia recuerda a los señores diputados que tengan presente el artículo 82 del Reglamento.

SR. GAITAN. — ¿Qué dice ese artículo, señor presidente? Solicito que se lea, por favor.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Artículo 82. Con excepción de los miembros informantes de comisión los diputados sólo podrán hacer uso de la palabra una sola vez a menos que tengan que rectificar aseveraciones equivocadas que se hayan hecho sobre sus palabras. Los miembros informantes podrán hacer uso de la palabra durante una hora, los demás diputados sólo media hora. Agotada la discusión y comprobada la falta de número para votar en general el proyecto, automáticamente quedará cerrado el debate.

SR. GAITAN. — Hice leer el artículo para significar que la observación del señor presidente no es para mí.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — No era para el señor diputado la observación.

SR. GAITAN. — Quiero agregar simplemente lo siguiente: Este proyecto es sencillo, es modesto; es simplemente decir que estamos presentes y, como manifesté hoy, dando las soluciones parciales que está a nuestro alcance. Se manifestó inquietud por saber a que cifra podría alcanzar esta moratoria.

No alcanzaría a cinco millones de pesos mensuales. Voy a señalar que las finanzas de la provincia deben estar en condiciones de soportarlo y pueden estarlo, porque en estos días se han estado sancionando una serie de leyes cuyos destinos pienso que son de una jerarquía inferior a los fondos que en estos momentos se pueden dejar de percibir por cierto tiempo mientras dure la moratoria.

Yo tengo aquí, señor presidente, sobre mi banca un proyecto de 4 millones para indigentes; otro por 4 millones de pesos para instituciones de acción social; otro de 13 millones de pesos para pensiones para indigentes; otro de 10 millones que solicitó el Poder Ejecutivo para comprar un avión; otro de 10 millones de pesos, también, que sancionamos para compra de mercaderías baratas. En fin, es una suma grande de dinero que significa, sin ninguna duda, una autorización de gastos para gastar definitivamente Estimo que debe ser en total, aproximadamente, lo que puede dejar de percibirse por impuestos de esto que estamos tratando, que no se está perdiendo, sino solamente demorando el pago.

Quiero señalar, señor presidente, que una moratoria no significa una condonación sino una demora hasta la oportunidad. Así que yo entiendo que si la situación financiera de la provincia permite a la administración gastar cifras del orden de los 20 ó 30 y tantos millones de pesos con destinos que yo creo que todo el mundo debe pensar que son de jerarquías inferiores en importancia al tema que nos ocupa, creo que bien en esta oportunidad podría dictarse la moratoria que se está solicitando. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. MOLLO. — Me permite presidencia?

Quiero agradecer al señor diputado Gaitán, a través de presidencia, la lección de léxico que nos dió sobre lo que significa moratoria, porque posiblemente los señores diputados no lo sabían. Muchas gracias. (Risas).

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente· Como autor de esto que mi compañero de sector ha denominado modesta iniciativa y que yo comparto esa apreciación porque se trata de un problema grande, quiero decir algunas breves palabras.

Desgraciadamente, por razones de fuerza mayor no puede permanecer en todo el tratamiento de este tema en el recinto e informarme acabadamente de los distintos puntos esgrimidos.

Por intermedio de la prensa oral y escrita y los demás órganos de información se ha escuchado en los últimos días la posición que respecto a este problema tienen los distintos sectores interesados, en la medida en que son afectados directamente, o en la medida que sean los encargados de traer soluciones. Se ha dicho acá, y es exacto, que se trata de una política financiera equivocada de parte del actual gobierno. Yo comparto plenamente y creo que nadie debe abrigar dudas que el principal motivo del actual conflicto de los fruticultores en el Alto Valle es una política cambiaria y financiera equivocada de parte del actual gobierno nacional.

SR. MOLLO. — Está equivocado.

SR. BASSE. — Y digo esto por dos razones: primero, porque existe un control de cambio establecido por el mercado oficial y nadie ignora que existe otro sistema de cambio paralelo que marca con muy pronunciada diferencia el valor asignado a la moneda fuerte por el cambio oficial. Tampoco nadie ignora que en este problema existente hay disposiciones como las mencionadas por ejemplo en el decreto 2826 dictado por el actual gobierno, que efectúa una quita, que es nada más y nada menos, como podría denominarse una confiscación, por parte del Estado, de lo que le corresponde al productor de la riqueza que se escapa, en este caso la fruta, que oscila en el orden de los 20 pesos largos por dólar. Desde el momento que este decreto establece en su artículo 6º que la moneda fuerte, producto de estas exportaciones, se liquidará en el orden de los 151 pesos por dólar o moneda extranjera equivalente; es decir, que en lo que respecta a la política financiera del actual gobierno nacional, con referencia a este problema, existen estos dos aspectos: uno, dado por un sistema, o doctrina, que nosotros no podemos compartir, y que sus resultados están perfectamente demostrados en la medida que en este momento, merced a esa política cambiaria, no solamente es castigado el sector de los

fruticultores del Alto Valle, sino también otros grandes sectores de la producción del país.

También existe otra situación creada por el mencionado decreto 2826, que es la referida al cambio oficial y que desde hace mucho tiempo los equipos de economistas del país han señalado las dificultades que acarreará a vitales sectores de la economía productiva, la política de control realizada por el Banco Central de la República y por el Ministerio de Economía de la Nación, en concordancia. Este punto de referencia que debía servir para accionar los resortes del crecimiento del país, fue coherentemente aplicado también en otro rubro, y esta actitud de controles estatistas ha obligado precisamente a olvidar la transformación y progreso del sistema productivo, y por supuesto, las prioridades establecidas en el concierto de la producción nacional, donde la fruta estuvo, y obligadamente tendrá que seguir estando ubicada en un buen nivel.

Yo diría, sin ánimo de molestar a ningún sector de la Cámara, que hubo falta de visión para encarar este problema de las finanzas del país, oscurecido en su mayor parte por falta de aptitud en lo que debe ser un equipo que gobierna la economía o que tenga a su cargo la conducción económico financiera de un país. Hay autores que llaman con toda razón fetichismo de la moneda a lo que ocurre en algunos países que, como el nuestro, le asignan al papel moneda un valor independiente del factor económico cuando en realidad la moneda no es sino expresión del valor de cosas producidas más y mejor. Es decir entonces —y así debería entenderlo el actual gobierno y así lo han expresado las palabras más autorizadas del país— que la moneda no puede ser marcada en su valor por disposiciones gubernamentales ajenas a la situación real de productividad del país. El valor de las cosas producidas en el país tienen, a saber, el valor del trabajo, en lo que entra a jugar un rol preponderante las condiciones de nivel tecnológico, situación social y características económicas que son las que, en definitiva, determinan cuál es el valor real de las mercancías y que éstas expresan, por último, el valor que debe tener el dinero. Nosotros entendemos que no debe jugar, no puede jugar para una economía sana ninguna otra situación ajena a este valor real.

SR. GONZALEZ. — Está fuera del tema, señor presidente.

SR. VEGA. — Está rayado el disco.

SR. GAITAN. — A usted no se le va a rayar porque no lo tiene.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ruega amablemente a los señores diputados no dialogar.

SR. BASSE. — Señor presidente: Yo podría hacer dos tipos de exposición: una que encarase, dentro de mi modestia, lo más técnicamente posible el problema, ajeno a toda otra situación que no sea la que se está produciendo en este momento. Y creo que eso no tendría que molestar a los señores diputados de la bancada del oficialismo. Y la otra podría ser esgrimiendo exclusivamente las cosas que están pasando en este momento en el Alto Valle.

Haciendo un análisis cronológico de cómo se han venido realizando asambleas, reuniones.....

SR. MOLLO. — ¿Algo como esto es lo que más o menos se quiere hacer?

— El señor diputado Mollo muestra un expediente.

SR. BASSE. — ¿Qué es eso?

SR. MOLLO. — Este es su proyecto de nombramiento de una comisión. Si es como ésto, es muy gracioso.

SR. BASSE. — No sé a qué viene esto.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ruega nuevamente a los señores diputados no dialogar.

30
CUESTION DE PRIVILEGIO

SR. MOLLO. — Yo no pensaba plantear esto ahora, pero lo voy a hacer en este preciso momento y voy a plantear una cuestión de privilegio, señor presidente, porque no puedo seguir tolerando el tono doctoral con que el señor diputado está hablando en esta Cámara.

SR. BASSE. — Si el señor diputado va a plantear una cuestión de privilegio...

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Lamentablemente se abusa, señor presidente, a veces, de las ausencias circunstanciales de algunos de los diputados. Por razones que todos conocen, el diputado que habla y otros señores diputados han estado ausentes de este recinto en sesiones de la semana pasada.

Esas ausencias hicieron fracasar las sesiones de la Cámara y las mismas dieron lugar a que se dijeran algunas cosas que evidentemente lesionan los derechos que los diputados tienen en razón de las funciones que desempeñan y me llevan ahora a plantear esta cuestión de privilegio, que pensaba hacer al final de la reunión, por algunas expresiones del señor diputado.

Fíjense bien los señores diputados, porque voy a hacer relaciones de fechas, que es muy importante para saber hasta donde hay veracidad cuando se plantean y se esgrimen argumentos. La reunión del día 13 de julio fracasó porque así lo dispusimos varios diputados que presidimos bloques y que podemos hacerlo. Incluso pudo haberlo hecho el diputado que habla en su condición de presidente del bloque oficialista porque hasta era, en ese momento, determinante del quórum. No lo hizo por sí mismo y lo hizo por cortesía con los demás y así se lo anunció a otros diputados presidentes de bloques. Hizo avisar a todos los que pudo, a través de los organismos que correspondían, que la reunión del día martes no se iba a realizar porque se planteaba, en el Alto Valle, este grave problema de la fruta y porque el diputado que habla había sido notificado por telegrama por un compañero de su bancada de la gravedad de la situa-

ción y de la necesidad urgente de que se viajara al Valle.

Sin embargo, no solamente se critica —y la versión taquigráfica así lo demuestra—, que no hayamos venido, sino que todavía se nos hace el cargo de que al venir acá se habían enterado de que algunos diputados habían resuelto no hacer quórum y dice así el señor presidente de la bancada del Mid: "Hoy hemos venido nuevamente aquí para encontrarnos con que el bloque del Radicalismo del Pueblo, con cuyos integrantes en la ciudad se forma quórum, etcétera, han decidido lisa y llanamente no asistir a esta reunión y boicotearla". Se nos ha tratado de boicoteadores por trabajar a favor de la producción frutícola de la provincia, señor presidente.

Se nos ha tratado, por pasiva, de incorrectos y ese es otro cargo que hago para poder plantear la cuestión de privilegio. Al diputado que habla se lo trató de incorrecto cuando el diputado Basse, criticando que quien habla, en un viaje de 11 horas bajo la lluvia se hubiera trasladado a General Roca para escuchar in situ el problema, dice que no hizo lo correcto. Quiere decir que si el diputado que habla no hizo lo correcto, fue incorrecto, y eso lesiona mis fueros.

Si el diputado Basse entiende que fuí incorrecto, que lo plantee en la Cámara y que la misma me sancione; debe hacerlo la Cámara, señor presidente. Yo le voy a mostrar una cosa: me trata de incorrecto porque fui a Allen, donde se realizaba la reunión el diputado que dice lo siguiente en la sesión del día 13: "Lamentablemente no hay número suficiente para poder sesionar. Y digo lamentablemente, porque soy el autor de una iniciativa por la cual se disponía la creación de una Comisión Especial de seis miembros a efectos de que se trasladara a la localidad de Allen..."; "la circunstancia de que en el día de la fecha no se logre quórum" —circunstancia perfectamente prevista y explicada por este diputado que está hablando y solamente por preocuparse y por cortesía con los demás colegas— "no nos permite entrar a considerar dicha iniciativa, de la que hubiera podido surgir..." etcétera.

Habla de una iniciativa que ni siquiera, señor presidente, fíjese bien, ni siquiera había presentado a la Cámara. Y esa iniciativa, de la que tanto bombo hace el señor diputado, la presentó a la Cámara para formar una comisión que se trasladase el día 14 a la reunion en Allen, el día 15, de acuerdo a como consta en los sellos...

SR. BASSE. — No es así.

SR. MOLLO. — Tengo ante mi vista, señor diputado, el sello de entrada de secretaría que dice que el 15 presentó su iniciativa a esta Cámara.

SR. BASSE. — ¿Quiere que le explique para que lo saque de la duda?

SR. MOLLO. — Aquí no valen explicaciones, los hechos son indiscutibles.

SR. BASSE. — Lo quiero sacar de un error.

— Hablan simuletáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ruega no dialogar.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. GONZALEZ. — Es ridículo.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Sigue en el uso de la palabra el señor diputado Mollo para plantear su cuestión de privilegio.

SR. MOLLO. — Vuelvo a reiterar, señor presidente, preocupado por el problema que afecta a un alto porcentaje de hombres de nuestra provincia, preocupado incluso porque mis colegas no tuvieran que viajar expresamente hasta aquí y se encontraran con que no iban a poder reunirse; movido por las dos preocupaciones, por una me ocupé expresamente de que se avisara a todos los señores legisladores y por la otra, me fui en un viaje que no es nada cómodo al Valle, a escuchar y estar presente con los productores para saber in situ cuál era su problema.

El segundo fracaso de la reunión y lamento que el diputado que estuvo conmigo no haya dicho en vez de "y es lo que está por hacer", "es lo que ya hizo".

SR. GAITAN. — ¿Me permite?

SR. MOLLO. — Sí, yo salí de mi casa cuando usted estuvo.

SR. GAITAN. — Exacto.

SR. MOLLO. — En la segunda reunión también se habló de boicot, y además sabe el señor diputado Gaitán, porque él me lo dijo a mí, que sin mi presencia no había quórum. Y a pesar de eso yo, que había viajado ese día desde las 4 de la madrugada hasta las 12, también bajo el agua, me fui a Buenos Aires porque entendía que aquello era más importante que venir aquí a tratar estos proyectos.

SR. GAITAN. — ¿Me permite una aclaración?

SR. MOLLO. — Cómo no.

SR. GAITAN. — Estoy un poco al margen de este problema pero no obstante ello quiero señalar que en el momento en que conversaba con usted hacía aproximadamente una hora y media que debía haber comenzado la sesión. ¿Correcto?

SR. MOLLO. — Sí. Lo que dice el señor diputado es correcto, tiene razón. Pero el diputado que habla ya vino con la decisión de no concurrir a la sesión porque seguía a Buenos Aires y tuvo que agotar todos los recursos y hacer todas las gestiones necesarias para lograr la continuación del viaje, que se pueden imaginar no es ningún viaje de placer —y lo saben los señores diputados que viven en el Valle— venir del Valle a Viedma y de Viedma seguir a Buenos Aires y viajar toda la noche preocupado por este problema. Sin embargo, eso ha merecido que los señores diputados nos califiquen de boicoteadores, de incorrectos y de no se cuántas yerbas más, y que incluso hoy todavía se permitan decir...

SR. ABBATE. — No empareje las puertas, señor diputado.

SR. MOLLO. — Perdón. Me estoy refiriendo exclusivamente a los señores diputados Basse e Izco.

Yo espero, señor presidente, que con estas versiones que tengo en mi poder de lo dicho en reuniones

en minoría y en las que concretamente mis colegas me han tratado de incorrecto, el señor presidente ponga a consideración de la Cámara la sanción que me corresponde por la conducta incorrecta que he tenido en defensa de los intereses de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar si la cuestión de privilegio tiene carácter preferencial y se trata en el momento o si es girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MOLLO. — Yo pido que se trate ahora.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para ser tratada debe lograr los dos tercios. Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Ya que se trata de una cuestión de privilegio y he sido aludido, deseo hacer algunas consideraciones y como me corresponde el derecho reglamentario para hacerlas, prefiero hacerlas ahora y no seguir con la fundamentación del proyecto.

En lo que el señor diputado preopinante considera un gran descubrimiento al decir que este proyecto fue presentado con posterioridad a la Cámara, quiero decir simplemente que el proyecto que el señor diputado estaba exhibiendo cuando hacia esa temeraria afirmación está fechado en General Roca el 11 de julio de 1965, lo mismo que el proyecto cuyo tratamiento nos ocupa en este momento. ¿Es así?

SR. MOLLO. — Exacto. ¿Me permite?

SR. BASSE. — No le permito. Usted tampoco me permitió a mí.

Cuando yo llegué a Viedma en esa oportunidad, el día lunes 12 de julio, era porque el día anterior en General Roca había elaborado estos dos proyectos y venía con la sana intención de que la Cámara se reuniera, como correspondía, el martes 13 —no era el día más propicio posiblemente para lograr una solución favorable— y el día miércoles pudiera viajar una comisión especial a la localidad de Allen, porque el miércoles 14 a las 14 horas era precisamente cuando se realizaba la reunión a la que concurrió el señor diputado.

¿Qué ocurre? Arribo a Viedma y me entero de que se había resuelto que las sesiones no se iban a realizar. Es decir que el día martes no había sesión. Me pongo en contacto con el señor diputado Lapuente, único diputado que vi en esa emergencia, y me dijo que no había quórum acá y que no se iba a realizar la sesión. En esa emergencia, ante la imposibilidad de que hubiera quórum, no consideré que fuera imprescindible que ya no más, en ese momento, presentara un proyecto para tratarlo el día martes, desde el momento que el día martes no se iba a dar entrada a ningún asunto.

Ese fue el motivo por el cual yo me reservé el proyecto y lo presenté con toda comodidad el día miércoles, creo, para que tuviera entrada en la próxima reunión que realizara el Cuerpo, que tenía que haber sido la del día jueves, que tampoco se realizó y en la que tampoco pudo tener entrada el proyecto.

¿Qué ocurre? Que este proyecto aparentemente no tendría que haberse presentado y eso es lo que molesta a los señores diputados o al señor diputado preopinante...

SR. ROBLEDO. — A mí no me molesta.

SR. BASSE. — ... porque había vencido ya el plazo a que se refiere el mismo. Yo creo que sí, que tenía que presentarse y creo debía tratarse porque no es culpa mía el que no se haya realizado la sesión del día martes y mi voluntad era preocuparme por este problema.

Yo quería que las páginas del Diario de Sesiones así lo demuestren. Pero si eso es poco, había otras razones más y es que a la reunión de Allen se iban a suceder otras reuniones en las que bien podria considerarse la integración de una comisión y que la misma fuera al Alto Valle y que incluso si se integrase hoy, en esta oportunidad, iba a tener muchas reuniones a las cuales concurrir, porque se están sucediendo día tras día.

Es decir que no creo, bajo ninguno de los dos aspectos, haber cometido nada tan grave desde el momento que dejé que el mismo entrara en la Legislatura a los efectos de que fuera girado a comisión.

Además de esto, señor presidente, no sé si alguna vez en mi ausencia o en mi presencia se pudo haber dicho alguna cosa con respecto a la forma en que trabajo y demás. Lo que me preocupa, en definitiva, es saber que cumplo con mi deber y no ser tan celoso de aspectos puramente formales, y no voy a andar tratando de buscar en el Diario de Sesiones algo que podría interpretar y con mucha ampliación pudiera entenderse que puede ser una ofensa o algo que se le parezca. Creo que todas estas cosas debemos dejarlas de lado y ocuparnos de saber si es que estamos cumpliendo con nuestro deber.

Lamento que en esa oportunidad no se hubiera tratado este proyecto y lo que yo hubiera podido haber dicho de que es mucho más correcto que la Cámara estuviera representada por una comisión oficial, lo sigo manteniendo por que lo sigo entendiendo así. Considero que si había una invitación al señor presidente del Cuerpo y por extensión a todos los integrantes del mismo, hubiera sido mucho más correcto que hubiera sido la Cámara, con representación oficial, la que hubiera estado allí y no algún señor diputado a título personal, quebrando el quórum o haciendo fracasar las sesiones del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — El señor diputado dice que no se ha referido a lo correcto o incorrecto, pero yo lo desafío a que demuestre que el diputado que habla no ha estado trabajando intensamente en esto.

Entonces no tiene derecho a decir cosas como las siguientes: "Me he informado que en esta oportunidad viajó a la localidad de Allen el propio presidente de la bancada oficialista quien, por supuesto, habrá hecho presencia en la mencionada asamblea a título personal". Sí, señor presidente, yo no soy tan jactancioso como para asignarme a mí mismo representación de la Cámara.

SR. BASSE. — No se la dimos, por otra parte.

SR. MOLLO. — Es que justamente tampoco la tomé.

SR. BASSE. — Si así fuera, estaría muy mal.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ruega a los señores diputados no dialogar.

SR. MOLLO. — Por otra parte, como no tengo una bola de cristal no sabía que el señor diputado Basse se iba a preocupar de presentar un proyecto que él dice que lo pensó con fecha 11, pero que oficialmente los papeles dicen que entró el día 15. Me voy a permitir leer un telegrama del señor diputado Pérez, que dice: "Agradeceré comunicar urgente si representación bloque asistirá reunión fruticultores día 14 en Allen para comunicarme con el suscripto, teléfono número tal, 20 horas en adelante". El diputado que habla le contestó al señor diputado Pérez el mismo día a título personal, sin representación de bloque, porque incluso no tenía posibilidades de reunirlo porque los señores diputados no estaban. "Informo concurrimos usted y suscripto. Atentamente saludo al diputado...".

Bien, el diputado que habla, que no necesita, por otra parte para tener representatividad que el Cuerpo se la dé, ya que se la ha dado el pueblo, haciendo caso a la inquietud manifestada por el señor diputado Pérez, concurro en pésimas condiciones de comodidad a Allen, y sin embargo esta actitud de este diputado que no sabía que proyectos podrían presentarse en el eventual caso de que se hubiera hecho en término, da motivo a que se diga lo siguiente: "Y a esto lo señalo porque lo correcto hubiera sido que la representación etcétera...", quiere decir que lo que hizo el diputado que habla en representación de la función que el pueblo le ha dado, era incorrecto, porque a contrario censu si lo correcto hubiera sido llevar la Cámara lo que hizo el diputado es incorrecto, y eso es lo que me obliga a plantear una cuestión de privilegio y en eso es que deseo que se expidan mis pares, porque trabajé al servicio de la provincia y no puedo permitir que la desaprensión puesta en boca de uno de mis colegas permita a éste decir cualquier cosa y después manifestar: bueno, es la interpretación que se da. Pero no, señor presidente, los papeles cantan y a eso lo dijo el señor diputado, y lo dijo refiriéndose concretamente al diputado que que habla, y yo no se lo puedo permitir porque para eso están las pruebas de mi trabajo intenso, de mi sacrificio, incluso físico, al servicio de la causa de los señores productores de mi provincia. Por eso, señor presidente, exijo que la Cámara se pronuncie sobre mi conducta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia reitera la votación sobre la moción formulada por el señor diputado Mollo haciendo una cuestión de privilegio al señor diputado Basse, si se gira a comisión o en su defecto si se trata acto seguido. Para este caso se necesitan los dos tercios. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha logrado los dos tercios, es decir, han sido ocho votos por la afirmativa. Por consiguiente, será tratado acto seguido.

SR. GAITAN. — No, señor presidente, pido rectificación de votación porque se ha equivocado.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Nuevamente se tomará la votación. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

SR. BASSE. — ¿Qué es lo que se trata ahora?

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Si se trata sobre tablas o si se envía a comisión, para el primer caso se necesitan los dos tercios.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado por diez votos contra dos. Presidencia entiende que el señor diputado debe presentar algún proyecto sobre la cuestión que plantea.

SR. MOLLO. — No creo que haga falta hacerlo por escrito, señor presidente. He pedido que la Cámara se expida sobre la conducta del diputado que habla, que ha sido evidentemente puesta en tela de juicio porque se lo trató de incorrecto por parte de un colega. Creo que con eso me daría por satisfecho, salvo que el colega me diera las explicaciones del caso y dijera que no ha sido su intención lo que ha manifestado.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado Basse, ¿retira usted los términos que el señor diputado Mollo consideró ofensivos?

SR. GAITAN. — Señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Un momento, señor diputado. Presidencia ha formulado una pregunta al señor diputado Basse.

SR. GAITAN. — Que no tiene obligación de contestarla, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Las buenas costumbres y la educación...

SR. BASSE. — Creo que presidencia no hace alusión a mi persona, porque me reservo el derecho de contestarle cuando quiera.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — No, señor diputado, en lo más mínimo.

SR. BASSE. — Más adelante voy a pedir la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: En estas bancas se encuentran hombres que están acostumbrados a los roces y a los choques, a decir cosas fuertes y a recibir cosas fuertes. En esta oportunidad me parece que las expresiones que han habido, por lo menos en lo que hace a la corrección, no tienen ninguna gravedad. Digo esto por el sentido que evidentemente tienen las expresiones que se acaban de leer y que incluso no he escuchado porque no estaba presente. Pero presumo que todo esto está referido a una cuestión muy sencilla: no creo que nadie haya dudado que el señor diputado Mollo se ha preocupado muy especialmente por el problema de la fruta ni que nadie piense que preocuparse por esos problemas, como de otros que hay en la provincia, pueda ser incorrecto. La corrección o incorrección presumo que se refiere

a un simple procedimiento de tipo parlamentario. Lo correcto es que los diputados concurran a este recinto cuando de sesiones se trata y digo que es lo correcto en el sentido de que es la obligación fundamentalísima de los señores diputados. La actuación de los señores diputados, las soluciones que puedan dar, por lo menos en el plano institucional, se dan dentro de este recinto. Fuera de ello, es lógico, es normal que realicen gestiones y trámites por la preocupación que naturalmente deben tener. Pero repito que ello debe hacerse en oportunidad en que su presencia no sea requerida en esta Cámara para cumplir aquí con el mandato constitucional dado por el pueblo. Yo pienso también, señor presidente, que no es correcto que un diputado deje de venir a las sesiones y pienso que no es correcto en la medida que no haya una imposibilidad real, importante, cierta. Pero esa incorrección o ese pensamiento de incorrección no es desdoroso ni afecta en absoluto los fueros ni la estimación que por la función pienso que deben tener los señores diputados.

Con estos conceptos, señor presidente, quiero dejar sentado que las expresiones que ha leído el señor diputado de ninguna manera pueden significar que sea incorrecto trabajar buscando soluciones; en ninguna forma pienso que puede interpretarse así. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Señor presidente: Yo me he mantenido un tanto al margen de esta cuestión que intempestivamente se ha suscitado en el recinto de las leyes de nuestra provincia. Pero creo interpretar, sin temor a equivocarme, cuál es la actitud que ha guiado al señor diputado Mollo a plantear una cuestión de privilegio en el parlamento.

Evidentemente, cuando un legislador inviste una representación popular; cuando un legislador que es parte integrante de un poder al cual un Leandro Alem catalogara de único poder donde realmente existe la soberanía popular; cuando un legislador toma con cariño, con devoción y con responsabilidad hacia el pueblo el cumplimiento del mandato que se le ha conferido y cuando en base a esa alta llamarada de esfuerzo que debe animar, que debe guiar su trayectoria y su conducta, da de sí lo mejor de sí mismo para poder desempeñar lo más acabadamente posible su cometido, creo interpretar, digo, por qué el señor legislador Mollo se ha sentido resentido por las expresiones vertidas. Evidentemente por encima de interpretaciones casuísticas o tomadas de los cabellos, entiendo que en el calor de un debate, en determinados casos, un parlamentario se desborde en su lenguaje, pero lo que muchas veces, señor presidente, centrista, lo que muchas veces duele, es que procediendo sin ese desborde emotivo se puedan lanzar determinadas aseveraciones que puedan de alguna manera lastimar, que puedan de alguna manera resultar agresivas e hirientes.

Eso justifica y evalúo en su verdadera dimensión cuál es la inquietud que ha animado al señor legislador Mollo, porque me consta que el señor diputado Mollo, cuestionado de incorrecto, en este caso estaba cumpliendo una función que es inherente a la investidura que tiene y asistía, en esos momentos, a una reunión que nucleaba la voluntad de casi dos mil productores del Alto Valle, al cual el legislador representaba.

SR. GAITAN. — ¿Me permite?

Perdóneme porque no estoy bien ubicado en esto. Las expresiones de incorrección a las que se refiere no fueron vertidas en la segunda sesión y aclaro que se refieren a los diputados que encontrándose en el medio no concurrieron a la sesión.

SR. MOLLO. — ¿Me permite una aclaración, señor diputado Robledo?

SR. ROBLEDO. — Sí, cómo no.

SR. MOLLO. — Se refirió concretamente a que el presidente de la bancada oficialista, quien por supuesto no había hecho acto de presencia en forma personal, no hizo lo correcto.

Por otra parte no es solamente esa la expresión que no puede aceptarse; hay otras en las que lisa y llanamente se dice que el bloque ha boicoteado a la Cámara, cuando le consta al diputado que me escucha tan atentamente en este momento, que cuando el diputado que habla salió para Buenos Aires le dijo que no se preocuparan en la medida en que pudieran perder alguna sesión porque el bloque estaba dispuesto a sesionar todas las veces que hiciera falta después, excediéndose de los planes que tenemos prefijados; y aunque hubiera estos desplazamientos, incluso, dentro de los planes normales de esta Cámara. Incluso había comprometido en nombre de mis compañeros de bloque, que trabajaríamos todo lo que hiciera falta a posteriori, si era necesario.

Cómo no me va a doler el llegar aquí y encontrarme que con todas las letras soy un boicoteador de esta Cámara, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Sigue en el uso de la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Para finalizar, señor presidente, escuetamente tendría que terminar diciendo que, personalmente, y creo interpreto el sentir de los integrantes de la bancada del Radicalismo del Pueblo, solicitaremos del señor diputado Basse que emita en este momento una rectificación a las opiniones vertidas que han rozado la investidura del señor diputado Mollo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Si no fuera porque hace tiempo que nos conocemos y sabemos que es lo que hacemos acá, diría que tengo justificados motivos para sospechar que podría haberme equivocado de recinto y encontrarme en un liceo de señoritas, más que en una Cámara de diputados de una provincia.

Lamento mucho un celo demostrado que raya en lo infantil, ya que no admito otra calificación, y me temo mucho que de seguir las cosas así desvirtuemos toalmente la finalidad de este alto Cuerpo. No tengo temor, ningún temor y no me voy a sentir molesto si alguna vez en alguna gestión que haga en bien de

mi provincia, merezco la observación por parte de cualquier integrante de este Cuerpo, que responsablemente diga que más correcto hubiera sido que en esa gestión se tomara otra vía de procedimiento u otra forma de encarar el problema, porque en definitiva tendré que entender que no se está juzgando mi persona, sino que se está juzgando una acción, en forma de proceder, un mecanismo de proceder.

Se está cuestionando, señor presidente, un hecho en el que incluso no tendría absolutamente nada que objetar en lo que respecta a la inquietud del señor diputado que plantea la cuestión de privilegio. Yo lo felicito al señor diputado de que haya tenido la inquietud o haya soportado inclemencias del tiempo para poder trasladarse 600 kilómetros al escenario de esta asamblea. No puedo lamentar este aspecto en la medida de que estos son riesgos inherentes a la función que el señor diputado desempeña, con lluvia o sin lluvia, con frío o sin frío. El señor diputado es legislador hasta que termine su mandato y así somos todos los legisladores que nos encontramos en este Cuerpo.

Pero yo no veo que sea una cosa tan importante ni que sea tan preferente incluso; porque la experiencia me enseña que cuando se plantea una cuestión de privilegio, salvo casos muy importantes que afecten realmente no sólo a un integrante sino por extensión al Cuerpo entero, por lo general son giradas todas las cuestiones de privilegio a comisión. Yo fui precisamente uno de los que planteó una de esas cuestiones de privilegio, que creo que era en alguna medida mucho más importante que la que plantea el señor diputado, porque en aquella oportunidad se habían dicho lo que podría calificar, sin hacer una reactualización de aquel problema, realmente groserías y cosas que podían afectar ya, sí, la dignidad del integrante a quien estaban dirigidas y por consiguiente, la dignidad del Cuerpo mismo. Pero en esta oportunidad se trata de interpretar el siguiente párrafo: "Me he informado de que en esa oportunidad viajó a la localidad de Allen el propio presidente de la bancada oficialista quien, por supuesto, habrá hecho presencia en la mencionada asamblea a título personal. Esto lo señalo porque lo correcto y lo deseable hubiera sido que la representación o los diputados que estuvieran presentes en esa oportunidad representaran oficialmente al Cuerpo". Yo no traté de incorrecta a ninguna persona, señor presidente. He dicho que el procedimiento correcto hubiera sido que el Cuerpo hubiera estado representado oficialmente por una comisión votada por esta Cámara. Por esa razón no creo que tenga que retirar nada. Yo no retiro ningún término. Lo que lamento es que con esto perdemos tiempo y lamento también que si se ha demostrado tanta preocupación por este tema, no se ha hecho en la esfera que corresponde, porque admitiendo que el señor diputado Mollo ha tomado este tema con preocupación, no se si la misma opinión del resto del gobierno o del resto de los representantes del pueblo, sea en el orden provincial o nacional, sea la que tienen los productores del Alto Valle. Me temo que no, porque esperaban una solución para antes de hoy, y la solución no ha venido. Admitiendo incluso que el señor diputado ha tomado este problema con preocupación, no desconoce que algunas de las cosas solicitadas por los productores del Alto Valle eran de esfera provincial y yo no veo que en la provincia se hayan encarado las posibles soluciones. Se está buscando todo en otro nivel. Lo deseable hubiera sido —lo repito— que nos hubiéramos hecho eco de este problema en lo que podemos y tenemos facultad para resolver y no en lo que podemos hacer gestiones de tipo oficioso que, en definitiva, para eso estarán allí otros representantes de la provincia y otros hombres que son los que tienen la facultad de hacerlo.

No voy a agregar más conceptos, señor presidente. Simplemente voy a decir que no creo que tenga nada que retirar porque creo haberme expresado con toda claridad y con toda corrección respecto de la cuestión de privilegio que se ha planteado.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: En esto voy a ser personal y no voy a hablar en nombre del bloque.

Entiendo que no es pecado ser excesivamente susceptible en defensa de lo que se considera la dignidad y el buen nombre. En segundo lugar, señor presidente, entiendo que un término puede ser considerado agraviante u ofensivo pero no es tal si no ha habido mala intención.

Personalmente, señor presidente, considero que no disminuye al señor diputado que ha planteado la cuestión de privilegio el haber estado ausente del Cuerpo en lo que él consideraba cumplir con su deber y aportar esfuerzos en la solución de un problema, y digo siempre que me expreso, en forma personal que comparto la opinión del señor diputado Gaitán de que esta Cámara debe ser representada en algunos casos por comisiones, para que sus integrantes invistan la representación del Cuerpo. Eso también lo considero muy importante. Considero mucho más importante que haya dos representantes del Cuerpo con mandato de éste y no que haya veinte actuando individualmente.

Pero yo, señor presidente, conozco la gente, la respeto y entiendo que si el señor diputado Mollo consideró que debió viajar en un momento de crisis, lo ha hecho con la más sana de las intenciones. Yo no me siento, como integrante de este Cuerpo, afectado porque lo haya hecho. Yo soy un hombre que valoro intenciones, valoro sacrificios, y en este caso, al señor diputado Mollo lo eximo de toda culpa; culpa que creo que nadie le ha cargado, sino que él en defensa de su derecho, en defensa de su dignidad, ha planteado.

En otro aspecto, señor presidente, no debe ser norma —y lo digo otra vez personalmente—, que cuando hay un problema afuera, no se cumpla con la obligación de estar acá adentro y esto que lo digo pensando en el pasado, porque el agua que se fue al mar yo no la voy a beber; el pasado ya no es nada mas que un lejano e insignificante grado de enseñanza. Me refiero al futuro, y si algunos de nosotros cree-

mos que nuestra obligación de partido o nuestra obligación de diputados está por encima de la obligación que conforma a esta Legislatura, en agosto no va haber sesión, señor presidente, porque todos los señores diputados van a tener obligaciones durante el mes de agosto y también en septiembre.

Si cada cual después prefiere estar afuera y no estar acá en agosto, será su responsabilidad; ni me asombro ni me escandalizo, ni me agravio. Pero en en este caso, señor presidente, repito que eximo de toda culpa al señor diputado Mollo, porque comprendo que su intención ha sido constructiva y sana. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: He planteado esta cuestión de privilegio porque realmente es el único medio idóneo que me da la reglamentación de la Cámara para manifestar mi disconformidad total con las expresiones que con mucha soltura y con mucha livianidad, a veces, hacen los señores diputados. Y en este caso fundamentalmente porque se relaciona conmigo, porque creo que me he ganado el derecho, a través de la actuación de un año y medio en esta Legislatura, de que por lo menos se me respete como yo respeto a todos.

Se me han atribuído intenciones de boicot, como se dice expresamente, cuando tuve la preocupación, y lo saben algunos señores diputados de otros bloques, de prever todas las situaciones para que mis colegas no se molestaran, e incluso previ la posibilidad de realizar un trabajo más intensivo a posteriori para no dejar a la provincia sin el resultado de nuestra tarea específica legislativa aquí dentro, como decía el señor diputado Abbate. Si haciendo lo que por supuesto es mi obligación y no lo remarco como un mérito especial, pero sí como la posibilidad de haberlo podido eludir sin que tampoco se me hicieran cargos, haciendo un esfuerzo físico, repito, he tratado de cumplir con exceso lo que creo que es mi deber al servicio de la provincia, se me dice que no es lo correcto, evidentemente hice lo incorrecto, señor presidente. Eso es lo que no puedo admitir y que me duele y me hiere profundamnte. Y no vengo aquí porque considero que éste sea un liceo de señoritas como se dijo, o porque tenga una mentalidad nifantil Creo haber demostrado que soy bastante maduro en mis juicios. Lo que ocurre, señor presidente, es que desgraciadamente no se actúa con mesura, con la responsabilidad y con la seriedad que este Cuerpo exige que se haga, señor presidente, y se califica y no solamente el señor diputado que yo cuestiono ahora, sino que lamentablemente —lo hemos tenido que escuchar en otras oportunidades—, se califica a los colegas a veces con una excesiva ligereza.

Creo y no tanto porque personalmente me pueda molestar, porque realmente me considero bastante por arriba de algunas expresiones, sino por la seriedad que este Cuerpo merece, que era y que es útil, incluso, que haya hecho el planteo que hice. No me preocupa si el señor diputado retira o no sus expresiones, porque las puede pensar igualmente y no retirarlas porque no las siente, ya que es una mera cuestión mecánica.

Lo que quería y lo he escuchado por suerte, era saber qué pensaba el conjunto de mis colegas sobre lo que yo había hecho: si creían que había, o no, sido correcto. Creo haber escuchado o entendido que no he actuado incorrectamente y con mala intención, e incluso digo más: creo y estoy convencido que el señor diputado a quien le he hecho la cuestión, por algunas expresiones, tampoco ha querido tratarme de incorrecto, aunque lo haya dicho por pasiva en la letra de su exposición. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: He hecho llegar a su digna presidencia un proyecto que solicito se dé lectura por secretaría para conocimiento de los señores legisladores y se ponga a consideración y posterior votación.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Puedo dejar que se dé lectura y después pedir la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Por secretaría se dará lectura al proyecto hecho llegar por el señor diputado González.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — 1º) — Esta Legislatura estima que el señor diputado Domingo Oscar Mollo ha actuado correctamente en el problema frutícola y que ha trabajado intensamente al servicio de la economía regional. 2º) — De forma.

31

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Seguimos con los imprevistos difíciles, señor presidente.

Voy a solicitar a presidencia que los señores taquígrafos nos hagan conocer, a efectos de que se lea por secretaría, los párrafos de la exposición del señor diputado Mollo, porque quiero demostrar a este Cuerpo que yo podría haber planteado, como cualquier otro diputado del Cuerpo, una cuestión de privilegio con mucho más asidero, y no lo hago. Sobre todo aquella parte donde el señor diputado expresa, muy suelto de cuerpo también, que aquí se actúa con muy poca seriedad, responsabilidad y mesura. Quiero que esa parte la transcriban los señores taquígrafos a efectos de que se lea por secretaría y posteriormente voy la proseguir con la exposición. Es decir, solicito un pequeño cuarto intermedio para que se pueda conocer esa parte de la exposición.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio para dar lugar a los señores taquígrafos a hacer la transcripción que se solicita.

— Eran las 21 y 45 horas.

32

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 21 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. BASSE. — Yo estaba en el uso de la palabra, señor presidente, y solicité que en un cuarto intermedio se transcribiera eso.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia entendió que el señor diputado Mollo quería hacer una aclaración, por eso le dió el uso de la palabra.

SR. MOLLO. — Exactamente, es lo que quiero hacer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Si, como se pasó a cuarto intermedio sin darme oportunidad de hacerlo, quiero aclarar que si en el curso de mi exposicion he usado algún término que no sea conducente a la seriedad de este recinto y al respeto que me merecen mis colegas, con todo gusto lo retiro porque de ninguna manera puedo tener la intención de ser ofensivo o faltar al respeto a mis pares o a este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Por secretaría se va a dar lectura a la versión taquigráfica del párrafo solicitado por el señor diputado Basse. Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Yo le rogaría afectuosamente al señor diputado que pidió la lectura de este trozo de la versión taquigráfica que retire su pedido, teniendo en cuenta los términos vertidos recientemente por el señor diputado Mollo.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Insisto en mi pedido de que se de lectura, porque quiero hacer otras breves consideraciones. Por otra parte, es muy breve.

SR. PRESIDENTE. — (Miglianelli). — Por secretaría se va a dar lectura. Presidencia anticipa a los señores diputados que, con respecto al uso de la palabra, pondrá en práctica estrictamente el Reglamento.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Creo haber demostrado que soy bastante maduro en mis juicios. Lo que ocurre, señor presidente, es que desgraciadamente no se actúa con mesura, con la responsabilidad y con la seriedad que este Cuerpo exige que se haga, señor presidente, y se califica y no solamente el señor diputado que yo cuestiono ahora, sino que lamentablemente lo hemos tenido que escuchar en otras oportunidades, se califica a los colegas a veces con una excesiva ligereza.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa con la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Bien. Además de demostrar esto que podría haber motivado en su momento una cuestión de privilegio porque se hace una aseveración de falta de responsabilidad, falta de seriedad y falta de mesura, prefiero demostrar al Cuerpo cómo a este hecho yo, personalmente, lo dejo pasar de largo porque lo considero menos grave que otros provenientes de la bancada del señor diputado del Radicalismo del Pueblo.

Pero quería, además de eso, demostrar cómo también no se dice lo exacto cuando se hace referencia a lo expresado por el presidente de mi bancada, diputado Izco. Se asevera que el señor diputado Izco acusó directamente al señor presidente de la bancada oficialista de obstruír el quórum.

Y yo tengo acá la versión taquigráfica en donde el señor diputado Izco dice: "las explicaciones que ha dado el señor presidente del bloque del Radicalismo del Pueblo a mi compañero de bancada podrán justificar su ausencia, con muy buena voluntad, aunque yo no la justifico. Pero la ausencia de los demás señores diputados del Radicalismo del Pueblo presentes en Viedma, no pueden ser justificadas, de todas maneras. Esto es un boicot lisa y llenamente a esta sesión.

El señor diputado, al plantear la cuestión de privilegio, en tono lastimoso informaba de cómo lo habian acusado de cometer lisa y llanamente un boicot, y eso no es exacto, esto no es verdad, señor presidente. Este párrafo es suficientemente claro para demostrar otra cosa.

El presidente de mi bancada, señor diputado Izco, se refirió concretamente al sector del Radicalismo del Pueblo que estaban en Viedma que sabiendo que concurriendo a la sesión podían ofrecer el quórum, el número que nos estaba haciendo falta para trabajar normalmente, y a eso lo calificó de boicot. Entiendo que efectivamente fue así.

SR. MOLLO. — ¿Me permite una interrupción, si presidencia me autoriza?

SR. BASSE. — Primero tengo que autorizarlo yo.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado Basse: ¿permite una interrupción al señor diputado Mollo?

SR. BASSE. — Como el señor diputado Mollo en otra oportunidad me ha negado interrupciones, yo voy a continuar con la misma conducta de siempre y le voy a permitir que lo haga.

SR. MOLLO. — Le sugiero que lea la frase anterior a la que acaba de dar lectura; las de su compañero de bancada diputado Gaitán que son bien aclaratorias de que mi presencia era la que impedía el quórum, y con eso se verá que al referirse al boicot evidentemente era mi presencia la que lo impedía.

SR. BASSE. — ¿La del diputado Gaitán?

SR. MOLLO. — Si me permite se la leo yo para evitarle un problema.

El señor diputado Gaitán dijo: "Su ausencia significa que ya no habrá en la localidad número suficiente de diputados para poder sesionar; en consecuencia esta sesión lamentablemente no va a poder realizarse". Como verán, mis compañeros de bloque no tenian absolutamente ninguna importancia; quien impedía la posibilidad de realizar la asamblea era el diputado que habla. Entonces era el diputado que habla el que boicoteaba la asamblea.

SR. BASSE. — ¿Puedo continuar señor presidente?

Eso no es exacto, señor diputado. Usted se olvida de que estaban presentes en la ciudad los señores diputados Vega y Díaz Lozano y, con la presencia de ambos diputados en el recinto hubiéramos tenido número para la sesión.

— Suena la campana de orden mientras hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — No dialoguen los señores diputados, por favor. Si quieren hacer uso de la palabra, soliciten la interrupción respectiva. Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — A quien se refiere y a quien debería plantearle la cuestión de privilegio el señor diputado Mollo es al presidente de mi bancada, quien fue el que tuvo esas expresiones calificando de "boicot" la conducta del Radicalismo del Pueblo al no hacerse presentes en el recinto.

Yo no quiero agregar más nada, señor presidente, solamente quiero decir que antes de retirar su expresión el señor diputado Mollo, yo no estaba dispuesto a plantear ninguna cuestión de privilegio, sino que simplemente estaba dispuesto a demostrar que el señor diputado había dicho cosas mucho más severas. Admitiendo incluso que pudieran tener alguna seriedad las afirmaciones mías, que no la tienen, fueron dichas con una sola intención: trataban de explicar una forma de trabajo y calificarla, pero en ningún momento califiqué al señor diputado.

Porque aun admitiendo que no hubieran estado del todo felices mis expresiones, tiene que admitir el señor diputado Mollo que es mucho más grave lo que él termina de decir. No obstante eso, le repito, no estaba dispuesto a hacer ninguna cuestión de privilegio.

SR. MOLLO. — No tengo ningún inconveniente en rectificarme.

SR. BASSE. — Entiendo y reitero que yo no he confundido ésto; entiendo que esto no es un liceo de señoritas, es la Legislatura de la provincia de Río Negro y creo que nuestro deber es otro.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: El señor diputado Basse miente terminantemente. Y lo digo así, con todas las letras. No es cierto que la presencia de los restantes diputados del Radicalismo del Pueblo que había en la ciudad, posibilitarían la formación del quórum; en consecuencia, el señor diputado Basse está equivocado, o de lo contrario que demuestre aquí si con nuestra presencia en ese momento se formaba quórum.

SR. BASSE. — Señor presidente: Yo, pese a la dureza del lenguaje del señor diputado preopinante, voy a tratar de demostrarle — porque a lo sumo habría estado en algún error — que no hubiese mentido así, deliberadamente.

SR. MOLLO. — Es lo que creo.

SR. BASSE. — A lo sumo habría estado en algún error. — Pero pese a la dureza en su lenguaje, voy a tratar de demostrarle que estaba en lo cierto.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado Basse: Presidencia le concede este nuevo uso de la palabra para hacer una aclaración porque ha sido aludido, pero ya había anticipado que pondrá en práctica, en forma estricta, el Reglamento.

SR. BASSE. — Entiendo que al concederme el uso de la palabra está poniendo en práctica estrictamente el Reglamento, porque cuando se hace alusión personal el diputado tiene derecho a refutarla.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Por eso es que presidencia le ha concedido el uso de la palabra.

SR. BASSE. — Yo lo entendía así.

Aquí, señor presidente, se da como presentes a los señores diputados Abbate, Basse, Chucair, de la Rosa Salinas, De Prado, Gaitán, Izco, Lapuente; y no se da como presentes y estaban en la ciudad los diputados Pérez, Díaz Lozano, Salinas...

SR. GONZALEZ. — Está como presente.

SR. BASSE. — Sí, está como presente.

SR. GONZALEZ. — Ocho y tres, once.

SR. BASSE. — El diputado Vega...

SR. GONZALEZ. — Ocho y tres, once.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — No dialoguen, señores diputados.

SR. BASSE. — No quisiera aseverar si el señor diputado Robledo...

SR. ROBLEDO. — El señor diputado Robledo no estaba presente en la ciudad de Viedma.

SR. BASSE. — No estaba presente. Bueno, yo no recuerdo bien, señor presidente, pero de todos modos —aquí hay, 1, 2, 3, 4, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10— no se si el señor vicepresidente Funes había llegado a la ciudad, no quisiera aseverarlo...

SR. GONZALEZ. — Estaba en Rosario.

SR. BASSE. — ...pero estoy en la inteligencia de que en ese momento había quórum.

De todos modos, lo que puedo decir, señor presidente, es que en esa oportunidad la sesión comenzó con un pedido de cuarto intermedio por el diputado que habla, en los siguientes términos: "en conocimiento de que hay en la ciudad número suficiente de diputados para formar quórum, solicito que se siga llamando por espacio de una hora". Este temperamento fue aceptado por el resto de las bancadas, porque todos estaban en la inteligencia de que aquí había número para sesionar; y pasada esa hora, fue cuando se hicieron las manifestaciones a que hacía referencia el señor diputado Mollo.

Quiero decir con ésto que el hecho de que yo no pueda en este momento hacer recuento de los señores diputados y me falte uno, es una cosa que por supuesto, de haber sido exacta, ignoraban todos los demas sectores que admitieron como cierto que había número en Viedma, porque de lo contrario no hubieran estado conformes con el temperamento de seguir llamando por una hora más. Creo que con eso ha quedado perfectamente aclarado, señor presidente.

SR. MOLLO. — No viajando el diputado Mollo, había número.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar el proyecto hecho llegar a presidencia y que ha sido

leído por secretaría. Los señores diputados que estén por la afirmativa...

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado: Presidencia ha advertido que pondrá en práctica el Reglamento. El señor diputado Gonzzález ya hizo uso de la palabra.

SR. GONZALEZ. — Para una aclaración antes de que se vote.

SR. ROBLEDO. — Pido la palabra.

SR. DIAZ LOZANO. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Díaz Lozano.

SR. DIAZ LOZANO. — Señor presidente: El señor diputado González va a retirar el proyecto que había hecho llegar a presidencia a pedido del señor diputado Mollo.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — ¿Lo retira?

SR. DIAZ LOZANO. — Sí, señor presidente.

SR. BASSE. — Le dió vergüenza.

SR. MOLLO. — No, yo se lo pedí.

SR. GONZALEZ. — No me dió vergüenza...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia advierte por única vez que si los señores diputados no se conducen con la cordura necesaria, levantará la sesión.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra porque he sido aludido.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia entiende que este asunto ha sido suficientemente debatido. Al retirar el proyecto, caduca la cuestión de privilegio.

33

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mglianelli). — Continúa el tratamiento del despacho en discusión.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado González para referirse al despacho en cuestión.

SR. BASSE. — Pero si yo estaba en el uso de la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha finalizado la cuestión de privilegio porque está agotado el debate y por haberse retirado el proyecto.

SR. BASSE. — Yo estaba fundamentando el tema como autor del proyecto cuando se me interrumpió para plantear la cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene razón, señor diputado. Sigue en el uso de la palabra el señor diputado Basse.

SR. GONZALEZ. — ¿No puedo hablar entonces?

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Cuando le corresponda, señor diputado.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Voy a solicitar un cuarto intermedio a los efectos de ordenar la documentación, o si no lisa y llanamente, cuarto intermedio de una hora.

SR. GONZALEZ. — Que continúe la sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — ¿El señor diputado Gaitán ha hecho moción de orden?

SR. GAITAN. — Sí, señor presidente, y para evitar problemas, pido un cuarto intermedio de dos minutos.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia invita al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos.

— Eran las 22 y 15 horas.

34

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 22 y 17 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa la sesión. Prosigue en el uso de la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Voy a ser lo más breve posible, porque ya se ha conversado bastante sobre este tema y bastante discusión ha originado sin que todas hayan sido especificas al mismo.

Me referí en la primera parte de mi exposición a que el problema central de toda esta cuestión estaba dado en el orden financiero o económico-financiero dado por el superior gobierno de la Nación.

SR. ROBLEDO. — ¿Me permite una interrupción, con la anuencia de la presidencia?

Simplemente a título de curiosidad. No recuerdo bien los conceptos que estaba hilvanando con anterioridad, pero si mal no recuerdo, si la memoria no me es infiel, creo que usted hacía una correlación entre la evolución de la economía agropecuaria y la política actual del gobierno, o la mala política actual del gobierno en relación con el sector económico agropecuario.

SR. BASSE. — No, yo me referí específicamente a un sector, que en este caso es el de la fruticultura, pero también me referí a todos los sectores productivos del país con relación a la política financiera del gobierno de pretender dar un valor, en este caso una moneda fuerte, que no está dado en nuestro país por toda esa producción y en cambio se pretende dar artificiosamente, por medidas de gobierno que no se ajustan a la realidad económica del país. Eso es en síntesis lo que traté de decir.

Lamento que lo que yo he dicho en estos veinte minutos o media hora...

SR. ROBLEDO. — Algo más, señor diputado.

SR. BASSE. — Lamento que usted no haya seguido el hilo de la exposición, porque no se lo puedo contestar en dos palabras, pero en síntesis era esto.

SR. ROBLEDO. — Simplemente le formulaba la pregunta porque a mí me animaba una inquietud. En 1829 existía en el país, y perdóneme que me remonte en el tiempo, un colapso financiero que hizo tambalear precisamente, su estructura económica. En ese

entonces todavía no se había producido la revolución tecnológica a la cual usted con antelación hizo referencia. El esquema estructural de nuestra economía era evidentemente agropecuario. Producida la revolución tecnológica, hizo irrupción en el panorama económico del país la industria de transformación; esa industria de transformación paradojalmente al aparecer en el escenario económico argentino produjo, precisamente, un deterioro en ese esquema agropecuario.

Por eso digo —y hago referencia a través del tiempo— que no es precisamente un mal que obedezca a causales exclusivamente atribuibles a este gobierno. Es un problema que data de mucho tiempo atrás. Estoy hablando de 1829.

SR. BASSE. — Bien, yo voy a decir que es exacto lo que dice el señor diputado, pero las conclusiones no son las más acertadas, porque si bien ha sido un problema de toda la vida de nuestro país, dado por lo que se denominó la división internacional del trabajo, en nuestra condición de país agro-importador usted no puede negar, señor diputado, que nosotros, en los últimos años, hemos procurado darnos algunas de las cosas que debemos importar, originando ello un gran drenaje de divisas.

Es decir que si el problema de toda la vida de nuestro país fue el ser agro importador y posteriormente tratamos de solucionar nuestra estructura básica y en este momento hemos retrocedido otra vez y gran cantidad de las divisas que necesita el Estado nacional para poder afrontar la deuda externa van a parar justamente a aquellos renglones que nosotros, en alguna medida, nos estábamos dando —caso petróleo— y nos podemos dar, vea usted que volvemos a la situación anterior. Es decir, caminamos hacia atrás.

SR. MOLLO. — Claro, incluso utiliza los dólares para pagar las deudas de ustedes.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — No dialoguen, señores diputados.

SR. BASSE. — No, en este caso, le voy a decir, señor diputado, que desgraciadamente están utilizando los dólares para pagar las deudas de ustedes; porque llámesele trueque, o como se le llame, en este caso citado, por ejemplo...

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado Basse: Presidencia le ruega amablemente que vuelva a la cuestión.

SR. BASSE. — Tiene relación, señor presidente, con el tema.

SR. MOLLO. — Sí, Catriel está a ochenta kilómetros del Valle.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — No tiene relación en la forma que lo desarrolla en este momento.

SR. BASSE. — Entiendo que tiene relación, señor presidente, porque esto hace a la política financiera del gobierno nacional y precisamente el grave problema de los fruticultores del Valle, que no tienen un pago compensatorio, está motivado también por esta política financiera nacional.

Está motivada, como decía hoy, primero porque el valor dado al dólar es un valor artificial, no corresponde; segundo, por la propia política financiera del gobierno, que dicta algunos decretos que son confiscatorios, desde el momento que quita en cada dólar de 171 pesos, veinte. Es decir, le deja el valor anterior a la última devaluación.

SR. ROBLEDO. — ¿Me permite una interrupción, con la anuencia de presidencia?

Va a ser la última.

SR. BASSE. — Bueno, cómo no. Lo deseo, a los efectos de poder terminar.

SR. ROBLEDO. — Desde el punto de vista de la suba de la cotización del dólar, debemos convenir que de 151 se va a 171, es decir habría una diferencia de 20 pesos. Ahora, la inquietud que me anima es la siguiente: ¿dónde irá esa diferencia de 20 pesos por dólar?

SR. BASSE. — A eso quería llegar, señor diputado.

SR. ROBLEDO. — ¿Va a parar al productor o va a ir al bolsillo del monopolio exportador, al cual hoy hice alusión?

SR. BASSE. — A eso quería llegar, señor diputado.

Entiendo que es atinada la pregunta del señor diputado; yo tenía pensado justamente hacer una observación de ese tipo. Es cierto que la solución que se logre no puede ser una solución de fondo en este problema. No se va a llegar a una solución de fondo por dos razones: primero, por la razón que se daba anteriormente, que está trabada por la actual política financiera del gobierno nacional y segundo, por la razón a que hacía referencia el señor diputado, y que está dada en la situación de que cuando se reciba, si es que se quiere buscar una solución de emergencia como se ha anunciado de pagar un dólar diferencial para el caso de la fruta, esa diferencia de dinero lógicamente no la va a recibir el chacarero, que no hace más que producir y entregar al galpón de empaque, sino que la va a recibir aquel que exporta. Y ahí la carrera empieza a la inversa, de arriba hacia abajo.

Yo también me hago la pregunta que se hace el señor diputado. ¿Llegará a manos del chacarero? ¿Y en qué cantidad llegará? Es cierto, eso hace a una solución integral. Pero nosotros tenemos en nuestra provincia un organismo, que es CORPOFRUT y en ese nivel tendría que haberse buscado la mejor solución.

CORPOFRUT estuvo marchando normalmente durante un tiempo bastante prudencial. ¿Qué ha pasado con CORPOFRUT en este momento? Lo sabe mejor el señor diputado que nosotros; lo sabe mejor el Radicalismo del Pueblo, que tiene la responsabilidad de gobierno, que tiene el Poder Ejecutivo y que tiene representantes oficiales en ese organismo; un organismo que ha sido prácticamente quebrado y que no puede cumplir con la alta finalidad para la cual fue creado. En lo que respecta al valor del dólar, tampoco se va a solucionar con hacer un pago diferencial con relación a otros productos. El diputado que habla, señor presidente, decía en los fundamentos de este proyecto de ley que si nosotros quisiéramos buscar un valor aproximado de la moneda fuerte tendríamos que recurrir posiblemente, como lo han hecho otros

entendidos en la materia en este momento, a alguna de las siguientes teorías: por ejemplo, establecer el valor del dólar de acuerdo a la cotización en los dos mercados, sumándolas y dividiéndolas por dos, porque sucede que mientras el mercado oficial trata de achicar el valor del dólar dándole un valor irreal, el mercado paralelo lo exagera en alguna medida, motivado por esa propia restricción de la política oficial. Si nosotros sumásemos los dos valores y los dividiésemos por dos; si tomásemos en cuenta la evolución en el costo de la vida en los últimos doce meses y si tomásemos en cuenta el índice de crecimiento de la circulación monetaria también en los últmos doce meses, obtendríamos con todos estos valores una cifra que oscilaría entre los 230 y 250. Yo me atrevería a decir más aproximada a los 250, que sería el verdadero valor del dólar. En el caso de los productores del Alto Valle, en el supuesto de que recibieran esa diferencia de dinero tampoco les valdría de mucho porque no ignoran los señores diputados que algunas cosas necesarias para que desarrollen sus actividades los productores del Alto Valle son productos de importación y aquí ocurre que mientras en este país, para vender, los sectores productores de riqueza tienen que ajustarse a un mercado de moneda fuerte controlado por el gobierno que lo achica en su valor, para comprar esos mismos sectores productores de riqueza tienen en cambio que proveerse la mayoría de las veces de la otra moneda, la moneda que se vende por la puerta chica, la moneda del mercado paralelo, que vale el doble. Es decir que aquí hay un error de fondo en la conducción económica financiera del gobierno. Esto —repito lo que dije al principio de mi exposición— ha sido señalado —yo no soy economista ni financista— por las personalidades más autorizadas en esta materia en el país y todas han coincidido en señalar esta situación. Lógicamente entonces que hasta tanto no se haga un cambio de fondo en la política económica financiera no se van a lograr para éste ni para otros problemas que aquejan al país la solución de fondo que están necesitando y, lejos de lograrse un estímulo, se está acobardando —no encuentro el término más apropiado— a los sectores productores de riqueza y de divisas.

En el Alto Valle, señor presidente, se han realizado infinidad de reuniones que han ido subiendo, lógicamente, de tono y yo diría pese a algunas opiniones que pudiera haber en contrario que pese a haber ido subiendo de tono, no tanto por el no vislumbrarse hasta hoy una solución a este problema, sino además agravados por el hecho de que las autoridades que podrían estar en estos momentos adheridas a esta inquietud no han demostrado toda la preocupación que fuera de desear y de esto han dado cuenta las crónicas periodísticas.

SR. MOLLO. — Eso no es cierto, señor presidente.

SR. BASSE. — Oportunamente pretendí que fuera una Comisión Especial de la Cámara la que se trasladara al Alto Valle, cosa que no se logró por razones por todos conocidas.

Yo tengo acá sobre mi banca algunos recortes periodísticos, no todos, algunos de ellos. Aquí tengo un aviso de toda una página de un diario de la provincia, cuyo encabezamiento es el siguiente: "La fruticultura en pie de guerra". En el mismo se hacen algunas consideraciones, breves posiblemente a fin de poder emplear una tipografía más grande que pueda llamar más la atención y se invita a una de las tantas reuniones que se han realizado. En algunas de estas reuniones se ha fustigado la desaprensión con que en algunos sectores del gobierno se ha tomado este problema.

Incluso se han fustigado muy seriamente y han sido motivo de informaciones periodísticas, expresiones como las de un alto funcionario de la Nación, del sub-director de Comercio Exterior, señor Manuel Martínez, que a estar por esta información, que debe ser veraz desde el momento que Corpofrut la trató en una reunión de directorio...

SR. MOLLO. — ¿Tiene la carta del sub-director, esa que mencionó en respuesta a esa nota?

SR. BASSE. — ¿Usted me pidió una interrupción, señor diputado?

SR. MOLLO. — No.

SR. BASSE. — Yo no la concedo porque tampoco me concedió una interrupción.

El directorio de Corpofrut, refiriéndose a expresiones del señor sub-director de Comercio Exterior, quien según esta infomación y lo dice la resolución de Corpofrut, que habría aconsejado a los señores productores del Valle que si no les conviene tener los frutales, que los arranquen y planten otra cosa. Bueno, esto yo no entro ni a considerarlo porque es una cosa que ya apareció en los diarios el 26 de junio. Es decir que la consideración que hizo Corpofrut a esta situación y fue publicada en los diarios el 26 de junio es una cosa pasada de moda.

Pero en este momento, desgraciadamente, pese a todas las reiteraciones para que concurrieran a la reunión y se hicieran eco y demostraran realmente interés por la solución de este problema, desgraciadamente el problema sigue en pie y hasta ahora no hemos aportado ninguna solución. En el orden nacional no sé si se va a lograr, pero es de desear, que sí, señor presidente. De todas maneras queda el interrogante planteado por el señor diputado Robledo en saber cuánta planta de esa va a llegar a manos del productor.

Y queda el otro interrogante, en saber de qué va a valer eso en el momento que se consiga, si se sigue esta política cambiaria o financiera de este gobierno.

Nosotros pretendemos con este proyecto de ley dos cosas: primero, declarar de utilidad provincial, lo que realmente es de interés provincial, por ser la fruta fuente creadora de riqueza para nuestra provincia y por ser además fuente creadora de divisas para el país. Y establecemos otro artículo que cumplimenta lo anterior, donde se encomienda al gobierno provincial aportar sus mayores esfuerzos por medio de las instituciones crediticias y organismos técnicos de su esfera gubernamental. Esa es la ley en sí.

Existe una disposición transitoria en el artículo 3º, que encaraba o trataba de dar una pequeña solu-

ción a la situación actual, declarando el estado de emergencia en la economía de los sectores frutícolas mientras durase el actual sistema de cambio, según lo dispuesto por el decreto 2826, acordando una moratoria de dos años, de hasta dos años diría yo, para el pago de los impuestos provinciales, a los fruticultores que deben tributar sobre el valor de sus fincas. Es decir, el impuesto inmobiliario, y el producido de la misma.

Este proyecto es muy sencillo, muy simple, pero en este momento cumpliría dos finalidades: una, arrimar una pequeña, una muy modesta solución hasta tanto se lograsen las soluciones de fondo que tienen que venir de orden nacional. Otra, reconocer a la fruticultura el papel que juega dentro de Rio Negro y reconocer, por consiguiente, el esfuerzo de los hombres que están dedicados en esta provincia a la tarea del campo. Por último y lo importante, era decirles a los fruticultores en este texto de ley: señores, la Legislatura de Río Negro no está ausente en el problema de la fruticultura, porque es un problema de Río Negro; lo que nosotros podemos hacer es ésto y lo hemos hecho.

Quiero terminar con esto, señor presidente, sin hacer otra serie de consideraciones, tratando este problema bajo otros aspectos, para lo cual tenía una serie de apuntes que, desgraciadamente, no los tengo muy ordenados. Entiendo que de ésto se ha hablado en demasía y considero haber cumplido con mi deber en el momento que presenté el proyecto y desde el momento que lo estamos tratando en la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar la moción de orden del señor diputado Mollo, en el sentido de que el presente despacho de minoría vuelva a comisión.

Presidencia está llamando pues no hay número para votar.

35

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Vista la imposibilidad, señor presidente, de obtener quórum para poder continuar deliberando, solicito de presidencia, haciendo moción en tal sentido, que se pase a un cuarto intermedio de una hora aproximadamente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En vista de que no se puede votar la moción del señor diputado Robledo, presidencia invita a pasar a un cuarto intermedio de una hora.

— Eran las 22 y 40 horas.

36

CONTINUA LA SESION

— Siendo la 0 hora y 12 minutos, dice el

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa la sesión. Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Mollo en el sentido de que vuelva a comisión el despacho en minoría que está en tratamiento.

SR. BASSE. — Voy a mocionar en el sentido de que la votación sea en forma nominal, que también es una moción de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Por secretaría se tomará la votación en forma nominal.

— Votan por la negativa los señores diputados Abbate, Basse, Salinas, Funes, Gaitán y Lapuente.
— Votan por la afirmativa el señor diputado Díaz Lozano.
— Al requerírsele el voto, dice el

SR. GONZALEZ. — Voto positivamente.

SR. ABBATE. — Señor presidente: No admito el voto positivo, porque el mío también es positivo; se vota por la afirmativa o por la negativa.

SR. MOLLO. — Tiene razón el señor diputado Abbate.

— Votan por la afirmativa los señores diputados González, Pérez, Robledo, Moilo y Vega.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — La votación ha resultado empatada en seis votos por la afirmativa y seis voto por la negativa. Corresponde desempatar a presidencia.

Presidencia se va a permitir fundamentar brevemente su voto. Presidencia, al desempatar, lo hace por la afirmativa en la inteligencia de que, luego de nuevas consultas que se realizarán en el Alto Valle, este proyecto puede ser completado y salir una ley más amplia que la presente, por lo que vota por la afirmativa. En consecuencia, el presente proyecto vuelve a comisión.

37

CESION DE TERRENO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Corresponde tratar el Orden del Día número 18.

SR. PEREZ. — Solicito, señor presidente, que se omita la lectura.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura.

SR. BASSE. — Que se enuncie por secretaría qué es lo que se va a tratar, señor presidente.

SR. GONZALEZ. — En nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que ha producido despacho en el presente proyecto de ley presentado por el señor diputado Líaz Lozano, por el que se autoriza a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche a ceder un lote de terreno a Obras Sanitarias de la Nación, adelanto que cederé el uso de la palabra al señor diputado Salinas, quien abundará en mayores consideraciones en su calidad de integrante de esta comisión.

SR. SALINAS. — Gracias, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: En nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, brevemente informaré sobre el proyecto presentado por el legislador Díaz Lozano, relacionado con la cesión de un lote de terreno de 4.984 metros cuadrados, ubicado en el ángulo noroeste de la quinta número 11, del ejido de San Carlos de Bariloche.

Debo manifestar que obraban en mi poder los antecedentes relacionados con el caso, desde hace algunos meses, pero en la creencia de que lo elevaría el Poder Ejecutivo a nuestro Cuerpo para su transformación en ley, demoré presentar el proyecto respectivo.

Es atinado y útil el documento en tratamiento; por él se le otorgará a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, un solar en el que se instalarán los depósitos de decantaje y almacenaje auxiliar del líquido elemento, los que mediante la torre elevada, ya ejecutada hace prácticamente un década, entrará en funciones para suministrar mayor cantidad de agua a los usuarios y mayor presión en las cañerías denominadas industriales y de emergencia, tales como las que utilizan los lavaderos de automotores, por citar algunos de ellos y en las bocas de incendio ubicadas dentro del sector urbano de San Carlos de Bariloche.

Debo destacar, señor presidente, un hecho que, debo confesarlo, me ha llamado poderosamente la atención, y es de que la famosa torre tanque, "obra faraónica de Obras Sanitarias" —12 años en construcción— al igual que el que habla, la ciudad de Bariloche estaba convencida de que se encontraba en funcionamiento y no es así. Esta torre aún no se encuentra en funcionamiento por falta de los elementos auxiliares a instalarse, que motivan el presente proyecto de ley.

Obras Sanitarias inició sus peticiones con respecto al solar mencionado, al finalizar el año 1957; se le dió forma legal en 1958, cuando presidía el Concejo Municipal don Osiris Sacido. Fue un ir y venir de notas, que como clásica en nuestro país, originó un voluminoso expediente. Las tierras del ejido municipal no eran de patrimonio comunal y de ahí nace la inspiración del entonces diputado nacional Horacio Luelmo, transformada luego en ley, el ingreso de las tierras fiscales, hasta entonces patrimonio de Parques Nacionales, al dominio de la comuna.

Finaliza el primer período de gobierno comunal y con él aparece la ley señalada, reiniciándose nuevamente los trámites respectivos ante el gobierno comunal que presidió el ingeniero Evaristo Repossini. En ese interín surgió el problema de municipalización de los servicios sanitarios y, con la reticencia clásica de los organismos nacionales, se vuelve a demorar esta determinación. Llega la Intervención Federal a la provincia y el ente nacional vuelve sobre el tema.

El comisionado Campbell insiste sobre el mismo y por causas que no he podido determinar pero que puedo presumir —falta de decisión— no se ratifica la aspiración o la intención de que dicho lote sea destinado a la infraestructura necesaria para utilizar la mole de hormigón armado que se levanta en el Barrio Alto de Bariloche.

Llega un nuevo gobierno comunal y sé que se preocupó por esa aspiración que llega a década y media. Pero en este Poder Legislativo sólo vemos este proyecto de ley, que apoyo en toda su extensión porque es útil y constructivo. Ahora no podrán decir los señores de Obras Sanitarias de la Nación que no pueden habilitar las obras porque no disponen de las tierras necesarias para la ejecución de sus obras auxiliares.

La tremenda burocracia de este país ha dilatado, como manifestara anteriormente, esta obra plenamente justificada. Con lo expuesto, he informado al Cuerpo el presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: He estado escuchando con atención al señor miembro informante. Hay algo que quisiera saber, señor presidente. Estas tierras que se ceden ¿en qué situación están? ¿Es una plaza, un paseo, un lugar de depósito? ¿Qué es?

SR. SALINAS. — Es un baldío.

SR. GAITAN. — Bien, señor presidente. Yo no sé a título de qué ni en virtud de qué facultades estaríamos autorizando o por qué nos estarían pidiendo a nosotros autorizar a la municipalidad realizar esta cesión, si eso lo puede hacer perfectamente el municipio por sí mismo.

38

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Solicito un brevísimo cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Era la 0 hora y 24 minutos.

39

CONTINUA LA SESION

— Siendo la 0 hora y 27 minutos dice el

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor diputado Díaz Lozano.

SR. DIAZ LOZANO. — Señor presidente: Por expediente 37.840 de 1958, Obras Sanitarias de la Nación, solicita a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche un tereno de cinco mil metros cuadrados, ubicado en la quinta 11 del ejido municipal y cuyo pedido fue reiterado por nota número 6507 del 7 de agosto de 1959.

Con fecha 19 de octubre del mismo año y por ordenanza número 29 el Concejo Municipal de Bariloche cede en forma gratuita dicha fracción de terreno.

Bien, señor presidente: La Constitución de la pro-

vincia, y aquí le voy a contestar al doctor Gaitán...

SR. GAITAN. — No; doctor no, diputado.

SR. SALINAS. — No doctor, abogado solamente.

SR. DIAZ LOZANO. — Diputado, abogado. (Risas).

La Constitución de la Provincia no autoriza a los concejos municipales a ceder gratuitamente los bienes que tienen en su custodia...

SR. GAITAN. — Dónde dice eso. señor diputado?

SR. DIAZ LOZANO. — Articulo 174, inciso e), no expresa nada al respecto y solamente dice: "Adquirir, administrar, gravar y enajenar en remate público o licitación los bienes privados de la municipalidad, requiriéndose autorización legislativa cuando se trate de enajenar o gravar bienes de uso público o destinados a utilidad común".

SR. GAITAN. — Me ha dado la razón, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado Díaz Lozano, el señor diputado Gaitán solicita una interrupción, se la concede?

SR. DIAZ LOZANO. — Sí, como nó.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una brevisima interrupción tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — En este momento más que diputado voy a ser abogado.

Este artículo, señor presidente, establece cuáles son los bienes por los que se requiere autorización legislativa, que son los bienes de orden público y los bienes destinados a utilidad común. Un baldío municipal que no se utiliza absolutamente para nada, no es un bien de orden público ni de utilidad común, sino que es un bien privado de la municipalidad y para eso, señor diputado, el inciso del artículo que usted menciona no dice que se necesite autorización legislativa. ¿Me explico?

SR. DIAZ LOZANO. — Señor diputado: Sin embargo le voy a aclarar, ya que tengo sobre mi banca el informe de Fiscalía de Estado, que con fecha 22 de agosto de 1962 el Fiscal de Estado, en dictamen número 790, dice: "Señor Subsecretario de Gobierno" —me voy a permitir leer señor presidente, a los efectos de aclararle al señor diputado Gaitán.

"Tratan las presentes actuaciones acerca de la inscripción en el registro pertinente de un inmueble donado por la municipalidad de San Carlos de Bariloche; la donación se ha efectuado por Ordenanza número 29/59. A juicio de esta Fiscalía de Estado se presentan dos interrogantes: 1º ¿puede la municipalidad donar inmuebles públicos mediante ordenanza? 2º, ¿es necesaria la escritura pública para que se opere la transferencia? Con respecto al primer punto es menester tener en cuenta el artículo 174, inciso e) de la Constitución provincial que dice textualmente, y transcribe el artículo que he terminado de leer hace un momento. Y continúa: "El supuesto de la donación no está expresamente contemplado frente a la imposibilidad material de proceder al remate público o licitación en el caso que nos ocupa, mediante la aplicación análoga del derecho administrativo municipal. Es posible inducir la necesidad de la autorización relativa para proceder a la enajenación a título gratuito de que se trata, ello aún cuando el notario sea una institución pública".

El segundo punto queda a salvo, pues el decreto ley que en las actuales circunstancias sería el acto pertinente a la ratificación o a la necesidad de la escritura pública, porque hay aquí un decreto firmado por el entonces interventor Ramos Mejía por el que se autoriza la cesión de este terreno a la municipalidad. Si usted, señor diputado, quiere que lo lea, no tengo ningún inconveniente.

SR. GAITAN. — Yo no necesito que me lea el decreto, lo único que sé es que el Código Fiscal dice respecto a cuáles son los bienes de uso público y cuáles son los bienes destinados a utilidad común, cuáles son los bienes particulares del Estado. Eso yo lo sé.

SR. MOLLO. — ¿Me permite?

SR. GAITAN. — Y lógicamente que no son éstos.

SR. MOLLO. — Si la presidencia permite el diálogo, a los efectos de poder aclarar algo al señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ha permitido el diálogo porque entiende que el mismo es beneficioso para aclarar ideas.

SR. MOLLO. — Señor diputado Gaitán: Fíjese que me parece que se produce una laguna aquí en este inciso, que es el que se llevaría por disposiciones de la ley, porque el municipio está autorizado a enajenar en dos formas: una en remate o en licitación, cosa que no se da; incluso está autorizado a hacer nada más que aquello que sea bien de uso público o destinado a actividad común, pero no da la alternativa de enajenar lo que sea de bien privado, como muy bien dice usted, y que no sea ni por remate ni por licitación, entonces pienso que esa laguna de la ley, o de la Constitución, perfectamente se llena con una ley de interpretación de esta Legislatura. Y es posible que esa interpretación permita la salida de esta pequeña impasse que se plantea en la interpretación del inciso. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Díaz Lozano.

SR. DIAZ LOZANO. — También obra en mi poder una nota de Obras Sanitarias de la Nación que solicita la aprobación de la Legislatura para darle visos de validez a la donación que ha hecho la municipalidad.

Este proyecto es una aspiración que hace siete años tiene Obras Sanitarias para construir el depósito de cinco mil metros cúbicos con destino a incrementar el servicio de agua corriente para algunos barrios que carecen de ella. El mismo se puede convertir en realidad a corto plazo si esta Cámara aprueba este proyecto de ley, que ha sido ya fundamentado por el señor diputado Salinas.

Por lo expuesto, solicito a la Cámara su voto favorable.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Voy a aclarar en principio que no me opongo a que se haga un tanque o cualquier obra de estas en Bariloche. Lo que considero es que nosotros no podemos o no debemos,

como norma, como concepto, dictar leyes que sean innecesarias, Quiero agregar a lo que manifestaba hoy, así muy rápidamente, que la laguna a que se refería el señor diputado que estaba en ese inciso de la Constitución, está cubierto no por la interpretación que se pretende hacer aquí en la Legislatura sino por otro artículo de la Constitución que dice que "toda enajenación de bienes municipales se hará por licitación pública o privada bajo pena de nulidad sin perjuicio de las responsabilidades consiguientes por ley o por ordenanza, etcétera, se establecerán excenciones a este principio". Es decir que, primero, ya no es tan estricto el concepto como el que se fija en el inciso e) de la ley 164, sino que la municipalidad misma puede establecer excepciones dentro del régimen contable patrimonial que establezca, en la misma forma que la provincia establece también en su ley de contabilidad la excepción a la obligación de licitar públicamente o en forma privada los casos de algunas compras o de algunas ventas. Es exactamente el mismo problema, señor presidente. Yo voy a insistir en que para los bienes privados de la municipalidad, para que los venda, los done o haga de ellos lo que quiera dentro de la elasticidad que permite el régimen constitucional y teniendo aprobación formal de las autoridades del cuerpo, no se necesita en absoluto autorización legislativa para hacerlo. Con esto quiero significar que si el municipio de Bariloche considera que debe darle ese terreno, pues que se lo dé y que se lo inscriba en el registro de la propiedad en virtud de las siguientes disposiciones: primero, el título está basado en lo siguiente: la ley nacional que le otorga el dominio al municipio. Esa es la cabeza del título. Y la resolución que dispone la cesión por donación o en la forma que lo disponga a Obras Sanitarias de la Nación es la continuación y con esto tiene hecha la escritura pública que anota en el Registro de la Propiedad, exactamente igual que lo va a hacer muy pronto la municipalidad de Bariloche con respecto a algunas ventas a particulares de tierras públicas, mejor dicho de tierras de la municipalidad de Bariloche, que ya le repito que hace cosa de un mes andaba haciendo la consulta de cómo debería ser el título.

Con esto quiero significar, señor presidente, que yo voy a votar en contra de este proyecto, pero no porque pienso que no deba hacerse la obra que se proyecta hacer en este terreno, sino porque pienso sencillamente que es el municipio de Bariloche el que debe dar la autorización de área y quien tiene que ceder estas tierras. Nada más.

SR. MOLLO. — Sería tan amable el señor diputado de decirme cuál es el artículo que leyó de la Constitución?

SR. GAITAN. — Es el artículo 63, en el Régimen Financiero.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar si se aprueba en general el despacho. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado. En consideración en particular. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de que se suprima la lectura del articulado.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura.

Se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanes significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma, por lo que el presente despacho ha sido sancionado con fuerza de ley.

40

INCREMENTACION PARTIDA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consideración el Orden del Día número 19.

SR. GONZALEZ. — Que se omita la lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura.

En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo provincial, en el que se incrementan partidas en la principal 16 del anexo 9 del presupuesto del año 1965, correspondientes a subsidios, subvenciones y pensiones graciables en las partidas parciales: Instituciones de Acción Social en 4 milones de pesos y Desarrollo de Comunidades en 4 millones de pesos, en virtud de que la partida prevista en el presupuesto del corriente año se encontraba agotada, ya que el saldo al día de la fecha es de 25 mil pesos, habiéndose otorgado 49 subsidios en total.

En cuanto a la partida de Desarrollo de Comunidades, la partida presupuestaria inicial de 10 millones de pesos, por decreto 1105 fueron asignados 5.800.000 aparte de lo ya afectado, quedando un saldo a la fecha de 200 mil pesos. Dichos incrementos vienen a dar solución a múltiples problemas que necesitan preferente atención y como el Ministerio de Asuntos Sociales tiene un plan de acción trazado, habrá de prestar el apoyo a distintas instituciones de bien público existentes en la provincia para que desarrollen una acción social y cultural en general.

En nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por las consideraciones dadas, aconsejo a esta Cámara la sanción del dictamen que está a consideración sobre incrementación de partidas del anexo 9.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar

si se aprueba en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado. En consideración en particular.

SR. DIAZ LOZANO. — Que se omita la lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. Se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado.

— Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — El artículo 3º es de forma, por lo cual el presente despacho ha sido sancionado con fuerza de ley.

41

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA EL PERSONAL POLICIAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consideración el Orden del Día número 21. Por secretaría se dará lectura.

SR. PEREZ. — Solicito que se omita su lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá su lectura. En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Señor presidente: Circunstancialmente me corresponde informar, por la Comisión de Asuntos Sociales, el despacho que estamos considerando, por el cual se asignan 100 millones de pesos para la construcción de viviendas para uso del personal policial de la provincia.

La Comisión de Asuntos Sociales, al expedirse por mayoría favorablemente, ha otorgado la atención que merece a un problema que se torna tremendo en algunos casos, y angustioso en otros. Porque a poco que se recorra la provincia, señor presidente, podrán apreciarse las estrecheces evidentes por las que atraviesa el personal policial destacado a lo largo y ancho de nuestra provincia. Esta situación se torna desesperante para aquellos abnegados representantes de la ley y de la seguridad, que han sido trasladados a páramos pelados, a lugares inhóspitos, donde carecen hasta de lo más elemental. Este plano triste, por cierto, no es una novedad para nosotros los rionegrinos, que tenemos casi encima, a fuerza de verlo, una costra de indiferencia, hasta abruptamente encontrarnos ante un cuadro o proceso singular que agrava este problema general, del cual despertamos súbitamente a la realidad.

En uso de la investidura que circunstancialmente tengo en este momento de ser legislador de la provincia, comentaba en la Comisión de Asuntos Sociales, precisamente, que tuvo el triste privilegio de asistir en compañía de un representante del Poder Ejecutivo, en una gira por departamentos rurales, al espectáculo de un destacamento policial en el paraje de Nahuel Niyec, Departamento de Valcheta; en este destacamento el suboficial estaba a cargo del mismo y nos estuvo mostrando lo que significaba y lo que era el destacamento que tenía a su cargo, y este consistía, señor presidente, escuetamente en lo siguiente: una pieza que oficiaba de dormitorio, y a la vez servía como oficina para atender al público, lo que a su vez era el dormitorio para él y su familia.

Calabozos no existían y al inquirirle nosotros, en calidad de curiosidad, dónde funcionaba, dónde estaba el calabozo, nos dijo que no lo tenía y que reemplazaba al calabozo por dos gruesas cadenas que estaban en el medio del campo. Allí, en esas cadenas, señor presidente, colocan a los detenidos peligrosos en ese destacamento de nuestra provincia. Y pensar que muchas veces, en el plano de las abstracciones teorizantes, nos llenamos la boca hablando con voz engolada y grave de que en nuestro país, desde la Asamblea del año 13, han sido perimidos los instrumentos de tortura.

No voy a abundar, señor presidente, en consideraciones que por lo conocidas podrían resultar triviales para los oídos de los señores diputados. La Comisión de Asuntos Sociales entiende que si queremos tener buena policía, policía con una base conceptual de lo que debe ser un representante del orden y de la seguridad, debemos darle las comodidades mínimas necesarias para que tenga un standard de vida decoroso y que le otorgue dignidad a su función. Teniendo en cuenta esos conceptos que así, deshilvanadamente, dejo expresados, en nombre de la Comisión de Asuntos Sociales solicito de los señores diputados su voto favorable para el presente despacho.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Habré de informar en nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que ha tomado en consideración el proyecto de ley del cual soy autor y en el que se destina la suma de 15 millones de pesos para la construcción de viviendas para el personal policial. El dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales lo incrementó a 100 millones de pesos en 5 ejercicios a partir de 1965 inclusive. La Comisión de Presupuesto y Hacienda, tomando en consideración el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, por unanimidad de los presentes aconseja a esta Cámara la sanción del proyecto de ley que está en consideración.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: O yo entendí mal o no estaba atento o aquí hay un error. El señor diputado ha dicho que la Comisión de Presupuesto y Hacienda aumentó de 15 millones...

SR. GONZALEZ. — ¿Me permite una interrupción para aclararle al señor diputado?

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — El señor diputado habrá escuchado que el miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda manifestó que se trataba de un proyecto de 15 millones de pesos pero que la Comisión de Asuntos Sociales lo elevó a 100 millones de pesos.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Lamentablemente el representante de mi bancada, diputado Iribarne, miembro de la Comisión de Asuntos Sociales, no estuvo presente en el despacho de este proyecto, haciéndolo el diputado que habla en su lugar.

En principio considero que el proyecto presentado por el señor diputado González es loable, es necesario y justificado dentro del ámbito provincial, pero debo agregar algo más. No solamente debe preverse la comodidad al cuerpo de seguridad policial, sino a los que deben purgar sus penas dentro de los edificios públicos que ocupa la policía de la provincia de Río Negro.

No creo que vaya a subsanar este monto que figura en la ley el angustioso problema que vive el personal de la policía de Río Negro, y digo esto, señor presidente, porque durante un gobierno que perteneció a mi partido, durante el gobierno del ingeniero Fagano, se llevaron a cabo más de 15 mil metros cuadrados de comisarías y de edificios destinados a las viviendas del personal policial y que ahora prácticamente se encuentran abandonados. Esos edificios, señor presidente, en su mayoría se encuentran deteriorados y no han sido objeto incluso, de mejoramiento o de actualización en materia funcional. Yo creo que los funcionarios que reciban los beneficios económicos de esta ley deberán volcar estos ingentes recursos en poner en orden esos edificios, ya que eso hace, en cierto modo, a la función policial, para luego abocarse a un plan ambicioso de vivienda.

Yo voy a votar afirmativamente este proyecto, pero dejo plenamente establecido que estos recursos que vamos a votar en la presente ley...

SR. DIAZ LOZANO. — Me permite una interrupción, señor diputado, con la anuencia de la presidencia?

Quería significarle al señor diputado que de hace un tiempo a esta parte, más exactamente de un año a esta parte, yo he recorrido muchas comisarías y he visto un cuidado, una limpieza y no creo que están tan descuidados los edificios policiales como dice el señor diputado.

SR. SALINAS. — Vea, señor diputado. Yo le podría dar nombres de lugares donde se encuentra en una forma caótica la atención del estado de esos edificios. Usted conoce perfectamente bien la comisaría de Bariloche, donde viven hacinados los presos, donde se inició la obra y no ha sido concluída; el edificio de la policía en Bariloche es un desastre.

SR. MOLLO. — ¿Me permite, señor diputado? ¿Usted sabe por qué no se hace la obra?

SR. SALINAS. — Le concedo la interrupción, señor diputado.

SR. MOLLO. — Le agradezco. Decía, señor presidente, que esta Legislatura ha tomado las providencias necesarias, al votar la ley de presupuesto para este año, para solucionar el problema que planteaba el señor diputado, que no se ha solucionado y me consta que no se puede construir en Bariloche en pleno invierno.

No se puede construir de noche y menos en pleno invierno, pero se hará el acopio de material necesario para empezar en los meses de setiembre u octubre a dar solución integral al problema de la comisaría que está iniciada. Eso es todo, muchas gracias.

SR. SALINAS. — Y seguimos esperando la solución, por el mal tiempo, pero seguimos esperando, y pasan los años.

SR. MOLLO. — Pero es que no se puede trabajar cuando las condiciones climáticas no lo permiten, y usted lo sabe muy bien, señor diputado.

SR. SALINAS. — Bien, señor presidente, como manifestara en la primera parte de mi exposición, voy a votar favorablemente este despacho, pero hubiera sido mi intención de que lo poco que tiene la provincia y que se ha construído, se viera favorecido con una buena conservación y que luego nos hubiéramos ocupado de otros problemas.

Con respecto a éste es mi deseo que funcione el organismo público de seguridad y segundo para que viva su jefe y luego establecer este nuevo paso de viviendas para el resto del personal. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Tengo que convenir en las palabras pronunciadas por el señor diputado preopinante de que hubo en la provincia de Río Negro, es decir, en el entonces territorio de Río Negro, un gobierno que se preocupó por la edificación de las comisarias y destacamentos policiales; es cierto, pero también es cierto que tanto el primer gobierno constitucional como el actual gobierno se han preocupado en parte por mantener esos edificios y de ir dotando, de acuerdo a sus posibilidades, de algunas más.

Al recorrer la provincia he tenido una gran desazón al ver el estado deplorable en que se encuentran las viviendas del personal policial, y en modo especial en la zona sur. Al respecto tengo aquí sobre mi banca más de un centenar de fotografías, las que pongo a disposición de los señores legisladores para que vean el estado ruinoso en que viven los agentes de policía en la zona sur; en cuanto a vivienda de personal policial se refiere, es denigrante.

SR. SALINAS. — Esas fotos pertenecen a la vivienda de los oficiales?

SR. GONZALEZ. — Son fotos de viviendas de los oficiales, señor diputado.

SR. SALINAS. — Entonces quiere decir que hay que reparar las que ya están hechas.

SR. GONZALEZ. — En este caso son de barro, de las llamadas "chorizo".

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señores diputados, no dialoguen.

SR. GONZALEZ. — Estoy hablando de un centenar de fotografías tomadas que abarcan a distintas familias del personal policial de la provincia.

SR. BASSE. — Quiere decir entonces que están tomadas una por lado del edificio.

SR. IZCO. — En ese caso serían 5 por 20, igual 100.

SR. BASSE. — Sí, tomadas en distintas posiciones.

SR. GONZALEZ. — Corresponden a más de 20 viviendas de la zona sur.

SR. BASSE. — Ah, eso es distinto.

SR. GONZALEZ. — Si el señor diputado quiere molestarse, o de lo contrario las haré llegar por un ordenanza para que las observe.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ruega a los señores diputados que se dirijan a presidencia para ordenar el debate.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: El ver solamente ese cuadro y esa cantidad de fotografías...

SR. GAITAN. — Me permite una foto?

SR. GONZALEZ. — ... hace pensar cómo un funcionario policial puede estar viviendo hacinado en una "covacha", como se dijo en más de una oportunidad. En el proyecto de ley que he presentado, en el que fuera incrementada la partida por la Comisión de Asuntos Sociales para llevar una mejor y más concreta realización a este agudo problema, dispone por el artículo 2º, que la planificación para la vivienda del personal policial será hecha por jefatura de policía.

En cuanto a la construcción de barrios y viviendas policiales, el Poder Ejecutivo lo dispondrá por intermedio del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda.

Es conocido que a lo largo y ancho de la provincia existen lotes de propiedad fiscal donde podrán levantarse las viviendas y barrios policiales. Asimismo el Poder Ejecutivo, al reglamentar la ley, entregará las viviendas al personal policial en locación, por cuyo concepto de alquiler no podrá exceder del 8 por ciento del sueldo que perciba el agente o funcionario policial. Asimismo solicita la automaticidad de los aportes que se retienen al personal policial por locación de las viviendas, los que deberán depositarse automáticamente en la cuenta Construcciones de Viviendas para el Personal Policial.

Señor presidente: De esta manera el traslado de personal policial de tropa u oficiales de reserva de una población a otra significará una serie de problemas menos, debido a las viviendas a construír. En este momento los alquileres son elevados y la situación del funcionario o empleado policial se agrava, más aún cuando tienen que vivir en barrios donde las viviendas no alcanzan a ser tales por su precaria construcción o porque se trata de barrios donde prolifera la actividad delictiva.

Por estos conceptos, señor presidente, solicito a la Cámara el voto favorable para el dictamen de comisión que está en consideración.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Cualquiera que sale de Viedma por la ruta 3 y pasa por San Javier y Cubanea; los que siguen después por la orilla de la vía en dirección a Bariloche, encuentran comisarias que en su tiempo fueron palacios. Viendo tanta miseria en lo que se refiere a edificios escolares y juzgados de paz, uno no puede menos de enorgullecerse de que en algún lugar haya algún edificio decente. Quiero decir con esto, señor presidente, que si se hicieron comisarías no se hicieron escuelas. Tampoco se hicieron edificios para juzgados de paz. Eso no eran pocilgas. Hay un sinónimo que es un poco más duro que pocilga: eran chiqueros. Yo viví 28 o 30 años en uno de esos chiqueros. Quiere decir que los rionegrinos no nos podemos sentir tan anchos de los edificios policiales lujosos que teníamos. Pues si teníamos edificios policiales buenos, teníamos escuelas malas y malos juzgados de paz.

Yo creo, señor presidente, que nunca se hizo nada, ni en escuelas ni en comisarías. El proyecto de ley no tiende a remediar el pavoroso problema del alojamiento de los encausados. No. Se va a una parcial y somera solución del problema de la vivienda del personal policial, y ya es algo bastante grande, señor presidente. Tan importante es, que un proyecto de 15 millones en 3 años ha sido elevado por la comisión a 100 millones en 5 años. El personal policial tiene que cumplir traslados. Está previsto en la ley de la policía.

Y un traslado en estos tiempos es bastante peliagudo para cualquiera y mucho más para una persona que gane menos de 15 mil pesos. Si se puede dar alojamiento más o menos digno es plausible la iniciativa y yo voy a apoyarla de todo corazón. Con esto no vamos a hacer desaparecer, señor presidente, las comisarías de piso de tierra, paredes de adobe y sin revoques.

En el año 1937 estando el señor Juan Alejo Landi, hoy jefe, oficial superior de la policía retirado, pero creo que sigue prestando servicios reincorporado como todos los jubilados que tienen que seguir trabajando para poder comer igual que yo, detuvo a una persona que tenia, no me acuerdo del apellido, pero recuerdo que tenia de apodo Caperote, y lo alojaron en la comisaria de El Caín. Era un individuo que tenia unos 4 o 5 delitos de raterías, robo de caballos, carnear ajeno y cosas por el estilo. Eso debió haber sido en el verano del año 37. Caperote se escapó y usted dirá cómo se escapó. Resulta que la única seguridad que había eran los grillos; es decir las barrias con los dos agujeros para las patitas de los presos. Pero como Caperote no era peligroso se lo metió en la pieza de piso de tierra y de paredes de adobe, sin revocar. Ahi estaba el juego de grillos. Entonces Caperote con los grillos cavó un agujero y se escapó.

Cometió 48 delitos antes que lo detuvieran, mas o menos llegando a San Antonio a unas 50 o 60 leguas de El Caín. Había cometido desde violaciones, estupros, había cometido de todo, ¿por que? Porque el jefe de la comisaría, que era un oficial de carera, no se animó a engrillarlo. Eso era en el año 37, pero en este montón de comisarías de la provincia de Río

Negro no ha pasado ni un solo día desde el año 1937 hasta ahora. Cualquier Caperote puede hacer un agujero en la pared y escaparse, ¿no es así?

También, señor presidente, yo no digo que un agente de policía sea lleno de refinamiento, ojalá lo sea; es un hombre humilde, acostumbrado a obedecer, con un sentido del deber que yo me enorgullezco, porque tenemos buena policía, señor presidente, en Río Negro; agentes que cobran poco y rinden por mucho, personas que saben leer poco y tienen que interpretar la ley, porque se encuentran pocos hombres con 6º grado que quieren ser agentes de policía.

Yo veo como muy, muy interesante este proyecto, pero ya digo, señor presidente, que este proyecto no suplirá el problema de falta de alojamiento a los encausados, por la falta de comodidad en las comisarías de condiciones precarias en que se aloja cualquier detenido por una infracción de las más insignificantes; eso no lo soluciona, pero sí tiende a dar principio de solución, a mi juicio, al problema de alojamiento del personal policial. Es decir que una persona que se traslade de la zona norte al sur no tenga que ser un hombre curtido, capaz de vivir en la semi intemperie. En fin, no quiero cargar las tintas porque no hay posibilidad de cargar las tintas cuando una cosa es negra, retinta, usted qué le va a poner más negro, no puede.

El asunto es bravo acá y en toda la Patagonia, porque no vamos a decir que es asunto solamente de Río Negro; este es asunto de todas las provincias del sur: malos edificios públicos, especialmente las comisarías, porque usted sabe señor presidente, cómo viene la civilización en la provincia nuestra y en toda la Patagonia. Primero de todo, el indio; después el turco bolichero; después, el maestro de escuela y después, el milico. Sobre esa base se hace un pueblo. Y con qué se hace? Los próceres de nuestra patria, señor presidente, cuando yo era maestro de escuela, decían: la bandera dignifica al edificio.

Y una noche maté 164 vinchucas en La Japonesa. Ciento sesenta y cuatro y lo digo, señor presidente como la luz que me alumbra, porque las conté. Cada hora ponía el despertador y prendía la luz y negreaban las paredes; había que matarlas, vivía con mi mujer y dos hijos ahí.

SR. SALINAS. — Le habrán faltado horas para matarlas.

SR. ABBATE. — ¿Cómo dijo? Soy medio sordo, no oigo bien.

SR. GAITAN. — Mejor.

SR. SALINAS. — Que le faltarían horas, ¿cómo hacía?

SR. ABBATE. — Ponía el despertador para prender la luz y ver eso.

Esos son los edificios públicos de la provincia. Esperamos, señor presidente, que este proyecto de ley que vamos a sancionar esta noche, al cual voy a prestar mi voto favorable, remedie y sea principio para poner un poco de orden en estas cosas.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Es bastante frecuente que en este recinto, cuando tratamos de justificar un proyecto que está en consideración, empleemos una serie de argumentos de estos que popularmente se dice que tocan las fibras.

Aquí, señor presidente, se ha hablado de algún ejemplo de un preso que estaba engrillado porque no había calabozo, sin hablar lógicamente de algunos aspectos que hacen a la forma de tratar a los detenidos en esta provincia; no oí referencia a qué se había hecho.

SR. ROBLEDO. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. GAITAN. — Sí, señor diputado.

SR. ROBLEDO. — Perdón, señor legislador. Me siento aludido en la última parte de su exposición.

SR. GAITAN. — Quise decir, señor diputado, que cuando un señor legislador o el señor jefe de policía advierten que un comisario, un subcomisario, un sargento engrilla a los detenidos, supongo que le habrán sacudido un sumario así de alto, no obstante cualquier condición que pueda haber, porque ninguna razón justifica eso, por lo menos en nuestro régimen.

SR. ROBLEDO. — Dejando de lado una posición un tanto fragmática, ¿qué haría usted, encargado de un destacamento policial alejado de todo centro civilizado, incluso con medios de comunicaciones precarios, si tuviera en su poder un delincuente que revistiera cierta peligrosidad?

SR. GAITAN. — Le diría, señor diputado, que tengo dos posibilidades: si no tengo calabozo, sentarme frente a él y vigilarlo...

SR. ROBLEDO. — ¿Todo el día y toda la noche?

SR. GAITAN. — Todo el día y toda la noche. Y la otra posibilidad es trasladarlo donde haya seguridad.

SR. ROBLEDO. — Puede ser una solución. El problema se agravaría en el supuesto de que usted tuviera que estar tres o cuatro días.

SR. BASSE. — Lo traslada. ¿Cómo va a tener un delincuente engrillado en esa forma?

SR. GAITAN. — Lo traslada.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ruega a los señores legisladores no dialogar.

SR. GAITAN. — Continúo, señor presidente.

Hablamos también de algunos otros que se escaparon del calabozo haciendo un agujero, y lógicamente, también mataron una cantidad de vinchucas, para hablar del estado de los edificios públicos; de los edificios de las comisarías en el interior.

Se habló también y con mucha razón, de que este no es un problema únicamente de las comisarías, sino también de las escuelas, de los juzgados de Paz y de otros centros donde se prestan servicios públicos. Pero resulta, señor presidente, que ese no es el tema que estamos considerando. Aquí no estamos hablando de edificios públicos deficientes, incluso se ha exhibido aquí, como una pretendida prueba documental del estado deficiente para justificar este proyecto, una serie de fotos...

SR. GONZALEZ. — Ha interpretado mal, señor diputado.

SR. GAITAN. — Bueno, yo no sé a título de qué trae estas fotos aquí entonces.

SR. MOLLO. — Me permite, señor diputado?

SR. GAITAN. — Sí.

SR. MOLLO. — Le voy a aclarar. Fue a raíz de manifestaciones del señor diputado Salinas, que decía que el alojamiento de los presos era malo. Mostró el señor diputado González estas fotografías para marcarle al señor diputado que opinaba eso que es exacto, que estaba contemplado pero por otra vía, que este proyecto era exclusivamente para tratar de solucionar o atemperar los inconvenientes que tenía el personal policial, no el personal de detenidos. Era otro camino.

SR. GAITAN. — Por eso fíjese usted, señor diputado, que en lo que yo decía al principio me da la razón. Aquí estábamos hablando de los bueyes para justificar que tenemos que comprar vacas. Porque se habla de las condiciones de alojamiento de los detenidos; se habla de una serie de cosas y aquí estamos hablando del problema de viviendas del personal policial.

SR. GONZALEZ. — ¿Me permite una aclaración? Las manifestaciones mías se han referido al proyecto, que es pura y exclusivamente para vivendas para el personal policial. No es para reparación de destacamentos ni construcción de comisarías.

SR. GAITAN. — Bueno, entonces estas fotos no vienen al caso.

SR. GONZALEZ. — Esas fotos eran para demostrar el estado en que se encuentran los destacamentos que dije que habían sido reparados y construídos en un gobierno anterior.

SR. GAITAN. — Bueno, lógicamente que el señor diputado no se refería a los destacamentos, porque le voy a aclarar que algunos de estos destacamentos de los que usted tiene fotos son posteriores a ese gobierno. Así que ya ve que no puede usarlos como argumento.

SR. GONZALEZ. — En estos problemas no se da una solución integral.

SR. GAITAN. — Lógicamente, en estos problemas de provincias en crecimiento nunca se ha dado una solución integral porque las necesidades van superando las soluciones que se dan.

SR. ROBLEDO. — Por eso nosotros entendemos que en lugar de basarnos en una programática fría, en un cartabón eminentemente mecanicista, entendemos que los problemas se van presentando sobre la marcha y sobre la marcha se deben abordar las soluciones

SR. GAITAN. — ¿Y quién le dice lo contrario?

SR. ROBLEDO. — Un compañero de su bancada precisamente, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, exhibió esa teoría de que no era posible abordar soluciones improvisadas existiendo la posibilidad de abordar la solución integral.

SR. GAITAN. — ¿Y usted no cree, señor diputado, que esta es una solución improvisada?

SR. ROBLEDO. — Puede que sí.

SR. GAITAN. — Y ya que usted saca el tema, vamos a hablar entonces de alguna intimidad de la comisión. ¿A raíz de qué se elevó a 100 millones de pesos este proyecto que era de 15?

SR. ROBLEDO. — A raíz de que la cifra primitivamente asignada...

SR. GAITAN. — Sí, hablamos de 20, 50, 100 o 200. Yo estaba presente, señor diputado.

SR. ROBLEDO. — Admitido. Admitido que pueda haber una improvisación en tomar así una determinada cifra y ponerla en una ley. Pero admitido también que los problemas son reales y acuciantes y necesitan solución inmediata.

SR. GAITAN. — Sí, señor diputado, de acuerdo. Pero yo no creo que esto tenga una urgencia tan extrema como para que no se haga un estudio mínimo de cuáles son las necesidades y cuál va a ser la programación.

Por otra parte, esto no es un problema nuevo. Es un problema viejo. A mí me parece buena la idea de darle solución pero lo que no me parece correcto es que en una comisión, con un rápido cambio de ideas, modifiquemos el proyecto y lo convirtamos en una cosa seis o siete veces mayor de lo que se había proyectado. Me parece, si, que esta cifra es más ajustada para dar una solución integral que lo que se habia proyectado.

SR. ABBATE. — Entonces no está tan descaminada la comisión.

SR. GAITAN. — ¿Y qué le digo yo? ¿O acaso no fuí yo el que dijo que podían ser 100 millones de pesos? Yo lo que digo es que asi como dije 100 millones de pesos, si hubiera pensado mejor a lo mejor hubiera dicho que se iban a necesitar 150 o que con 50 iba a alcanzar. Ahora, le aclaro lo siguiente: pienso también que como esto está programado en escala, si hiciera falta menos, pues en el tercero o cuarto año se para, y si hace falta más, se seguirá.

SR. ABBATE. — ¿Me permite? Honradamente ¿se paga en más o en menos en esa cifra?

SR. GAITAN. — No sé, señor diputado.

SR. ABBATE. — Si no sabe es porque es más ciego que un topo.

SR. GAITAN. — No, señor diputado.

SR. ABBATE. — Usted sabe que una vivienda cuesta 800 mil pesos.

SR. GAITAN. — No, señor diputado.

SR. ABBATE. — Entonces va a hacer otro rancho como ese que está en la fotografía.

SR. GAITAN. — No, señor diputado, no cuestan 800 mil pesos; habrá algunas que costarán más...

SR. ABBATE. — Cuántas casas construyó usted para saber cuánto cuestan las casas?

SR. GAITAN. — Yo le preguntaría a usted cuántos cajones de manzana cosecha para saber cuánto cuesta la manzana.

SR. ABBATE. — No, porque hay organismos que lo publican.

SR. GAITAN. — ¿Y lo de las casas no se publica?

SR. ABBATE. — Exacto; cuánto costó el metro cuadrado de las casas prefabricadas de IDEVI, de hormigón armado?

SR. GAITAN. — 14.860 pesos el metro cuadrado.

SR. ABBATE. — 15 mil pesos el metro cuadrado. Es decir que una pieza de cuatro por cuatro multiplicado por 15 mil pesos...

SR. GAITAN. — Cuánto cuesta cada una de las habitaciones del motel, el que es con un baño, con la cocina, en criollo, un living comedor y un dormitorio? Cuántos metros cubiertos son y cuánto cuesta eso?

SR. ABBATE. — Son 60 metros cubiertos...

SR. GAITAN. — No, son 32 metros, allí.

SR. ABBATE. — No es una casa entonces. Cuántos dormitorios?

SR. GAITAN. — Son de un dormitorio...

SR. ABBATE. — Habrá casas de un dormitorio, pero habrá otras de más dormitorios.

SR. GAITAN. — Por eso le estoy diciendo que habrá algunas que costarán más de 800 mil pesos y otras que costarán menos.

SR. ABBATE. — Pero un término medio de una vivienda cualquiera, de un dormitorio, cocina, comedor y baño ha de andar muy lejos de los 800 mil pesos.

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Mglianelli). — Presidencia ruega a los señores diputados que vuelvan a la cuestión. Ha permitido el diálogo creyendo que iba a ser constructivo, pero en realidad no se ha arribado a nada.

SR. IZCO. — No puede sacar esas conclusiones.

SR. GAITAN. — No le puedo admitir eso a presidencia.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado: El Reglamento es terminante y el diálogo lo he permitido...

SR. GAITAN. — Es un juicio muy personal.

SR. BASSE. — Son conclusiones de presidencia.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado: Pida el uso de la palabra si quiere hacerlo.

SR. BASSE. — Sí, cómo no.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Quiero aclarar que cuando se estaba hablando se estaba en la cuestión porque estamos tratando un proyecto de ley que destina una suma equis de dinero para la construcción de viviendas para la policía y se estaba hablando del costo de las viviendas, por consecuencia entiendo que presidencia no ha estado muy acertada al pedir la vuelta a la cuestión.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado: Presidencia se va a permitir contestar su apreciación.

En el momento en que cortó el diálogo hablaban seis diputados a la vez y esos cálculos se hacen en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. BASSE. — Dirija bien el debate.

SR. MOLLO. — Me permite una interrupción, señor diputado Gaitán?

SR. GAITAN. — Sí, cómo no.

SR. MOLLO. — No sé si lo autoriza presidencia.

SR. GAITAN. — El que lo autoriza soy yo.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia, a raíz de las expresiones formuladas por el señor diputado Basse, va a poner a consideración del Cuerpo si está dirigiendo bien o no el debate; en caso contrario dejará el sitial.

SR. BASSE. — Eso es infantil.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tenga la suficiente corrección para dirigirse a la presidencia.

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ha puesto a consideración del Cuerpo si está dirigiendo bien o no el debate y rogaría a los señores diputados que se expidieran.

SR. IZCO. — Voy a solicitar permiso para abstenerme, si me autoriza la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Creo que presidencia ha obrado bien en defensa de la organicidad del debate, como creo que también lo había hecho cuando permitió el diálogo. Lamentablemente el entusiasmo nos lleva a querer intervenir a todos, y presidencia con toda corrección nos llama al orden cortándonos esta facultad que nos da. Yo creo que obró bien, aunque creo que haya interpretado un tanto ajustadamente cuando dijo que no era constructivo; no era constructivo el desorden que se estaba suscitando, pero sí el fondo de lo que se estaba discutiendo, que era fundamental.

SR. BASSE. — Pero es que no había desorden.

SR. MOLLO. — ¡Cómo nó!

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. IZCO. — No es desorden, es vocación.

SR. MOLLO. — El señor presidente estaba al margen de la discusión y el lo vio como tal. Me parece lógico, además el reglamento lo faculta para que interprete como él crea mejor.

SR. BASSE. — Como coresponde, pero no como caprichosamente quiera interpretarlo.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ruego al señor diputado solicitar a la presidencia la interrupción como corresponde.

SR. MOLLO. — No creo que lo haya hecho caprichosamente porque permitió el diálogo.

Señor presidente: Personalmenfe, y en nombre de la bancada del Radicalismo del Pueblo, me doy por muy conforme de como se llevó el debate. Después pido la palabra, por lo que pido me anote.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. GAITAN. — ¿Me la quitó, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — No, señor diputado.

SR. BASSE. — Vió, otra cosa mal.

SR. IZCO. — Está dirigiendo mal.

SR. GAITAN. — No hablo más, señor presidente, gracias.

—Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. MOLLO. — Ahora, señor diputado Gaitán, está en el uso de la palabra en la cuestión que planteó presidencia. En la cuestión de fondo que tiene us-

ted que hacer es que he pedido la palabra con anticipación para hacerle una breve interrupción.

SR. BASSE. — Presidencia debe ajustarse al Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia se ha ajustado al Reglamento, señor diputado.

SR. BASSE. — Tiene que aprenderlo todavía.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Posiblemente.

Señor diputado Basse: Presidencia, de acuerdo a atribuciones que le da el Reglamento, observa su conducta con respecto a la forma que se está dirigiendo a la misma.

Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: En primer término quiero agradecer al señor diputado Gaitán la interrupción que me permitió, y a presidencia que lo autorizó. En este sentido quiero agregar, señor presidente, que desde su sitial, mientras yo no considere que usted es parcial, el presidente siempre tiene razón; ahora también tiene razón, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia se da por satisfecha.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. MOLLO. — Ruego se me conceda la interrupción que había solicitado hoy.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado Gaitán: El señor diputado Mollo le pide una interrupción, ¿la concede?

SR. GAITAN. — Sí.

SR. MOLLO. — Señor diputado: Le pedí la interrupción porque manejando las cifras que daba el señor diputado Abbate, yo también creo que una vivienda del tipo del que puede hacer falta para un agente de policía, o como para cualquier familia tipo, digamos así, hoy estaría en los 800 mil pesos, partiendo de los 15 mil pesos el metro cuadrado saldrían 1.500.000 pesos cada vivienda de 100 metros cuadrados, por lo que yo creo que con 60 ó 70 metros cuadrados una familia tipo puede vivir perfectamente bien. Entonces estamos en los 800 u 850 mil pesos por vivienda. Es así, o no? Muchas gracias.

SR. GAITAN. — Sí, creo que algo más, señor diputado, para los agentes con familia. No se olvide que los matrimonios con más de 2 hijos abundan, es decir, hacen falta más de dos dormitorios. Pero también están los solteros que no necesitan una casa, sino que viven en lo que nosotros llamamos una solteria.

SR. MOLLO. — Entonces estamos que serían 800 ó 900 mil pesos por vivienda.

SR. GAITAN. — Ahora, junto con ello yo tengo que preguntar lo siguiente: Señalo con esto que yo, incluso, cuando hablé de la posibilidad de esta cifra estaba improvisando, porque yo no sé cuántas viviendas hacen falta para hacer, o se cuenta en esta parte, en la otra o en la de más allá. No sé cuánto influye el movimiento de los traslados del personal policial que se están produciendo, sobre todo en este último tiempo con gran frecuencia.

No sé si con estas viviendas vamos a posibilitar la habitación del personal de tropa y demás o si solamente va a alcanzar para los oficiales. Todos esos problemas son los que pienso que no costaría mucho estudiar antes de sancionar esta ley. Es eso simplemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia advierte que se está sesionando con quórum estricto. El retiro de algún señor diputado...

SR. DIAZ LOZANO. — El señor diputado Basse se retiró del recinto.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia no le puede atar una cadenita al señor diputado.

SR. IZCO. — Si no se vota, se puede retirar y volver después.

He pedido la palabra para que se me conceda antes de que se vote.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: En un momento de la desordenada manifestación que ha habido se habló de que en comisión un miembro de esta bancada, que es quien habla, había mocionado por la necesidad o la conveniencia de algún plan orgánico referido a este tema. Y es lógico que ante lo que consideraba —y ahora considero más— un proyecto con buena intención pero con una enorme dosis de improvisación, propiciara algo que pudiera darnos la sensación de sancionar no sólo una buena intención sino algún elemento que fuera precisamente a solucionar problemas de este tipo. Tengo que confesar que tiene que haber habido una enorme improvisación en cuanto a lo que se quería hacer cuando se presentó el proyecto, desde el momento que se fijó un monto que la primera explicación que vemos es que eso alcanzaba para hacer diez o quince casas. Con eso era evidente que la intención de solucionar el problema no respondía más que a una cuestión de buena voluntad, pero ausente de base cierta en cuanto a qué se quería hacer. Así que no había que extrañarse mucho de que en comisión se pretendiera saber qué se quería hacer, qué se quería cumplir, a qué meta se quería llegar. Planteadas así las cosas en comisión, se lanzó una cifra al voleo: se habló de 100 o de 200 millones o de 5 años o cualquier otra cosa y esto también es una improvisación, porque lógicamente que se pondrán hacer más cosas si ponemos 100 millones en 5 años que 15 milones, como era la intención del autor del proyecto. Con ese argumento yo podría decir también que se podrían hacer muchas casas si pusiéramos 200 millones. Pero eso no destruye que no sabemos si 200 está bien y 100 es mucho; si 100 es poco, etcétera, etcétera.

Por si esto fuera poco, tampoco se ha dado un solo elemento para analizar qué tipo de vivienda, para qué tipo de personal, vale decir, personal superior, personal de tropa, dónde se podrán hacer...

SR. GONZALEZ. — Me permite una aclaración, señor diputado?

SR. IZCO. — No, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — El señor diputado no concede interrupciones.

SR. IZCO. — En consecuencia, el propósito que pudiéramos tener nosotros de saber medianamente

o encuestar, podríamos decir, las necesidades más simples, más imperiosas, unido a que esto no es un problema que viene de hoy ni va a tener solución mañana a la mañana, no era nada descabellado y nada ilógico que pretendiéramos tener en cuenta algunos argumentos más. El autor del proyecto no los aportó, no podía aportarlos porque si los hubiera tenido en cuenta cuando hizo el proyecto no hubiera puesto 15 millones de pesos cuando con esa cantidad no soluciona nada y en consecuencia, si el espíritu de él era hacer una ley que solucionara el problema de 20 casas, no iba al fondo de la cuestión sino a presentar un proyecto de circunstancias; que luego en comisión se lo haya modificado con esa cifra, no significa más que el diputado haya coincidido en ella, pero no porque haya aportado ningún otro elemento que seguramente no los tuvo en cuenta cuando hizo por su propio arbitrio el proyecto en cuestión.

Reafirmamos que sería necesario conocer el juicio incluso de la verdadera destinataria de esta idea que es la Jefatura de Policía, en cuánto estiman la necesidad de vivienda, en dónde las estiman más imperiosas, qué tipo de vivienda y para qué nivel de personal necesitan o entienden que necesitan y, después de eso, como tendríamos algunos elementos más que no los teníamos ahora y en la medida en que a su vez pudieran obtenerse o crearse los recursos necesarios, podríamos seguramente sancionar una cosa más seria y una cosa más orgánica. Esto podrá sancionarse, no nos debemos espantar por nada, pero de todas formas lo que es indestructible es que ésto es el producto de una improvisación para mejorar algo que tiene, como no lo tenía el proyecto, ninguna base, que nos diera la certeza de cuál es lo más acertado.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — El diputado preopinante ha manifestado que no sabe si la vivienda para el personal policial es para los agentes, o para los oficiales, o para los comisarios. Evidentemente tengo que manifestar que el señor diputado no ha observado el dictamen de comisión porque en su artículo 4º dice: para la ejecución de estas viviendas no se tendrán en cuenta las jerarquías de las funciones y, en caso de equivalencia se resolvería por sorteo.

Evidentemente se le ha escapado y por eso manifestaba que no sabía si era para agentes u oficiales.

Asimismo en que no hay una planificación. Yo podría manifestar que en estos momentos podría hacer conocer que las viviendas en las cuales el personal policial se encuentra alojado o está residiendo, tendrían prioridad los servidores del Estado que se encuentran en Atraicó, en El Moligüe, jurisdicción de Ingeniero Jacobacci; en Mancha Blanca, jurisdicción de la subcomisaría de Aguada Cecilio; en Praguaniyeu, jurisdicción de la comisaría de Los Menucos; en Vital Lucero, jurisdicción de la comisaría de Maquinchao; en Pilquiniyeu, jurisdicción de la subcomisaría de El Caín; en Mallín Ahogado, jurisdicción de la subcomisaría de El Bolsón; en El Foyel, jurisdicción de la subcomisaría de El Bolsón; en Cerro Alto, jurisdicción de la subcomisaría de Pilcaniyeu; en Paso Chacabuco, jurisdicción de la subcomisaría de Pilcaniyeu; en Cañadón San Carlos, jurisdicción de la subcomisaría de Sierra Colorada; en Comicó, jurisdicción de la comisaría de Los Menucos; en Pichileufú, jurisdicción de la subcomisaría de Pilcaniyeu; en Paja Alta, jurisdicción de la comisaría de Valcheta; en Paja Colorada, jurisdicción de la subcomisaría de Mencué; en Nahuel Niyeu, jurisdicción de la comisaría de Valcheta; en Sierra Pailemán, jurisdicción de la comisaría de Valcheta; en Villa Llanquín, jurisdicción de la comisaría de Bariloche; en Río Chico, en Paso Flores, etcétera.

Muchas son las viviendas para el personal policial a lo largo y a lo ancho del sur de la provincia de Río Negro, cuyo estado es deficiente, sin hablar siquiera de que se hace necesario en otras zonas, construir barrios de viviendas para el personal policial.

Vade decir, que la necesidad es real; en cuanto a mi inquietud, fue presentar un proyecto en el cual destinaba cinco millones de pesos anuales, que fue elevado a veinte millones de pesos anuales y lo hice en el convencimiento de que posiblemente los recursos de la provincia no iban a ser suficientes. No porque con los cinco millones se solucionara el problema, sabía de antemano que no era así y no creo tampoco que con veinte millones anuales se solucione al personal el problema de la vivienda. Nada más, señor presidente.

SR. IZCO. — Pido la palabra porque he sido aludido.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Yo le preguntaría simplemente al señor diputado de dónde surgen o de qué estudio surgen esos datos que ha tenido a bien leernos, describiendo, digamos así, las prioridades inmediatas o más urgentes en cuanto a necesidades para el personal. O sea, si son elementos que los tuvo en cuenta a priori o los ha obtenido a posteriori del tratamiento que estamos haciendo ahora.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: A la pregunta del señor diputado preopinante debo manifestar que Jefatura de Policía ha elaborado ya un plan de ejecución de reparaciones de destacamentos policiales...

SR. IZCO. — Se está hablando de vivienda para el personal, los destacamentos son otra cosa.

SR. GONZALEZ. — ...en donde están incluídas las viviendas para el personal policial.

El informe de Jefatura de Policía, que lo tengo ante mi vista ha sido remitido al señor ministro de Economía para su conocimiento y para ver la posibilidad de obtener fondos para solucionar el problema de los destacamentos, que es distinto a los motivos que mueven este proyecto de ley.

SR. IZCO. — ¿Y qué tiene que ver ésto?

SR. GONZALEZ. — La enunciación de viviendas

que he enumerado, pueden ser solucionadas con esta ley, no así los destacamentos porque no lo prevé la misma. No obstante, esa Jefatura de Policía está arbitrando los medios para solucionar este problema de destacamentos, que es distinto, como manifesté anteriormente.

SR. IZCO. — Bueno, si realmente el problema que pretende solucionar Jefatura de Policía es el de los destacamentos y el que pretende solucionar el señor diputado es el de la vivienda, no le veo la relación. Por eso es precisamente que le preguntaba de dónde sale la enumeración de esas obras. Eso, aparentemente, sería el proyecto que tiene la Jefatura de Policía para mejorar o rehacer los destacamentos y nosotros estamos tratando una cosa completamente distinta, que son viviendas para el personal. Con el mismo fundamento que el señor diputado trae eso, podría preguntarle si piensa comprar escopetas de dos balas, de dos caños o de un solo caño para la policía, que tampoco tendría nada que ver con el tema que se está tratando.

Aparte de eso le preguntaba —pero lógicamente ya no tiene sentido si todas esas obras las había tenido en cuenta como necesarias el autor del proyecto, si calculado que con 5 millones las podía encarar por año, como era su idea inicial, lo que refirmaba y refirma que es un proyecto que no tiene ninguna base sólida de estudio sino una cifra al voleo, como la de esta mañana en comisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: No pensaba entrar en el debate de esta ley de mi compañero de bancada, pero realmente una expresión del señor diputado me ha agradado, porque soy proclive a ello, y también me voy a meter un poquito en la discusión. No es cierto que los destacamentos que prevé Jefatura tengan la misma relación que puede tener la compra de una escopeta de dos caños o de tres balas. Es un tema que me gusta.

SR. IZCO. — ¿Me permite?

SR. MOLLO. — Escúcheme, señor diputado. No tengo inconveniente en que me interrumpa, pero si usted es tan amable y aguanta un poquitito nada más, voy a tratar de explicarle cuál es la relación. Con el plan de Jefatura de Policía, señor diputado, se soluciona el problema seguridad por un lado y el problema alojamiento al personal por el otro. Son destacamentos de uno, dos o tres funcionarios policiales a lo sumo, es decir que ese plan cubre un aspecto de las necesidades de la policía. El proyecto del señor diputado González trata de cubrir otro aspecto, que no lo ha previsto policía. Yo no veo dónde está la diferencia y cuál es el problema. Lo que ocurre es que cuando el señor diputado hizo la enumeración de destacamentos, usted le preguntó si tenían previsto algo, y sí: yo he visto en la planilla que tiene hasta previsto el monto de inversión de cada una de ellas. Hay un estudio realizado.

SR. IZCO. — ¿Me permite?

SR. MOLLO. — Con todo gusto, diputado. No tengo inconveniente.

SR. IZCO. — Estoy perfectamente de acuerdo que si Jefatura de Policía está haciendo un proyecto tendiente a hacer o a mejorar los destacamentos, tendrá un estudio y tendrá los montos de cada una de las obras. Pero lo que no veo es qué tiene que ver eso y que va a solucionar tal cosa de parecida y distinta índole a la del personal policial que tiene que alojarse, para prestar servicio en destacamentos, en comisarías y subcomisarías. Repito que no sé qué relación, qué motivo hay para que mezclemos una cosa con la otra. No discuto que el personal policial debe tener en lo posible barrios o viviendas en los lugares donde debe prestar servicio. Es una cosa tan lógica que esta mañana en comisión precisamente se hizo la cuestión de que uno de los agentes de la administración que más sufre el problema de la vivienda es el policial, porque la forma de rotar tan rápido generalmente, le crea problemas que si son difíciles en general, para ellos son más graves.

SR. MOLLO. — Mire que se está excediendo en la interrupción.

SR. IZCO. — De todas formas, repito que no tiene que ver una cosa con la otra. Me refirmo en que el proyecto que tendía a solucionar con 15 millones no solucionaba nada. Y esto de solucionarlo con 20 o con 100 millones es un invento de circunstancias, simplemente para hacer despacho. Pero tampoco se funda en nada. Se funda en la improvisación, nada más. Eso es lo que quería decir. Ahora me alegro de que la Jefatura, en cuanto a este tema, tenga un estudio y que lo lleve adelante y lo ejecute.

SR. MOLLO. — ¿Me permite, señor diputado?

Ocurre una cosa: hacer un estudio en este momento significa hacer una encuesta. Ahora a lo que tiende este proyecto es a darle a la policía los medios para que realice la encuesta y después pueda realizar. Que haga la encuesta y luego nos venga a pedir. Ese es el problema.

SR. IZCO. — Sí, pero primero tendrían que tener la encuesta...

SR. MOLLO. — Yo quisiera tener una cuenta bancaria amplia y después va a ver usted que encuentro en qué invertir. Eso es lo que se está haciendo, con la diferencia que acá se le dice: invierta en vivienda. Ese es el problema a emprender y no hacer la encuesta antes, cuando tenemos que darle el dinero. Esto no creo que justifique la objeción tan amplia que se está haciendo en alguna medida al proyecto. El proyecto es útil a la policía, con esto empieza a caminar; no estará pendiente de los planos previos, pero los planos previos se pueden hacer después. Se les da el dinero; a eso tiende el proyecto y en ese aspecto creo que no es solamente útil sino utilísimo y que va a solucionar un aspecto social al personal policial que lo está necesitando y esperando desesperadamente, diría yo.

Porque el personal, salvo en Bariloche donde tiene un barrio y aparte en dos o tres pequeñas poblaciones donde cuentan con una o dos viviendas, en el resto de la provincia no tienen donde alojarse ni donde habitar. Ese es el problema; esto lo va a ir solu-

cionando; no veo entonces la objeción tan prolongada. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en general el despacho. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado. En consideración en particular.

SR. DIAZ LOZANO. — Que se omita la lectura del articulado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura de los artículos.

En consideración el artículo 1º. Se va a votar si se aprueba. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado.

— Asimismo se votan y aprueban hasta el artículo 7º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — El artículo 8º es de forma, por lo que el presente proyecto ha sido sancionado con fuerza de ley.

42

EXENCION DE MULTAS Y RECARGOS A EMPRESAS INDUSTRIALES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consideración el Orden del Día número 15 que quedara pendiente de la sesión del día martes, ya que en el momento de votarse el Cuerpo quedó sin quórum.

Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Solicito que por secretaría se dé lectura al despacho.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Por secretaría se dará lectura.

Señor presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el señor diputado González, en el que exime de multas y recargos a empresas industriales que sean declaradas acogidas a los beneficios de la Ley 138, y por mayoría de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente,

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE **LEY:**

Artículo 1º — Las empresas industriales que al primero de enero de 1965 tenían presentaciones en trámite referidas a la Ley Nº 138 y hayan sido o sean en el futuro declaradas acogidas al régimen de la misma, quedarán exentas de las multas, recargos e intereses que les hubieren correspondido por incumplimiento de sus obligaciones fiscales del período comprendido entre la fecha de su primera presentación y la de promulgación de la presente ley.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 1965.

González, Franco - De La Rosa Salinas, Antonio - Sa Pereyra, Eduardo.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Yo lamento en alguna medida tener que reiterar...

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ruega el mayor silencio en la sala.

SR. IZCO. — ...algunos conceptos que para nosotros son elementales en lo que respecta al presente proyecto. Uno de ellos es la imposibilidad, porque no es de buena técnica parlamentaria de legislar sobre el esquema de hechos consumados, y otro es que la ley prevé precisamente, como dijimos días pasados cuando es trató el mismo tema, cuál es el mecanismo al que deben ajustarse las empresas que son destinatarias del pago impositivo que la ley les acuerda. Y eso, señor presidente, no se hace con el solo hecho de presentar la petición de acogimiento a un régimen de beneficio sino que es consecuencia de que el poder concedente, estudiados los elementos que configuran la adecuación de esas empresas a la ley, así lo entienda y lo decrete. En este caso no se ha producido por parte de los poderes concedentes, en algunos casos, según dijera algún señor diputado, o en la mayoría de los casos por propia falla de los peticionantes, el dictamen sobre la justicia de la petición.

A eso habría que agregar algo que es mucho más grave, y es que por el artículo 1º de esta ley se estaría pretendiendo dejar sin efecto las posibilidades de los recargos, multas, etcétera, desde el mismo momento de la presentación de la nota hasta ahora, si se sanciona. Y eso, señor presidente, es totalmente equivocado, porque puede resultar que la nota no tenga un fundamento que permita que el poder concedente lo considere acogido a la ley y estaríamos entonces prohibiendo al fisco provincial percibir legítimas sumas que provienen de una lisa y llana mora en el pago de los impuestos, que en ningún momento correspondería ser condonada. Eso es totalmente irreversible, señor presidente, y como tal queremos hacer notar esta circunstancia para que se tenga en cuenta que es necesario, primero, cumplir con los dispositivos que prevé la ley y adelantar, en nuestro caso, incluso, algo que dijimos, en la medida que algunas fallas aceptables que pueden ser del orden de la administración, en que pueda haber incurrido, sería lógico que nosotros tuviéramos en cuenta ese y no perjudicaríamos a los contribuyentes. Pero de no hacer eso no tenemos por qué adelantar-

nos a los acontecimientos y decretar en principio que todo aquel que haya presentado un pedido de acogimiento a la ley y del cual no ha tenido respuesta y no habiendo pagado los impuestos, no adeuda las multas, recargos e intereses. Es totalmente equivocado el procedimiento y estamos totalmente en desacuerdo y nos vamos a oponer a que sea sancionado. Dicho esto, señor presidente, no tengo otra objeción seria que hacer y en alguna medida lamentc volver a decir que es una revisión de conceptos expresados días pasados pero que he considerado útil hacerlo para refrescar conceptos, antes de que se pusiera a votación. Nada más.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia hace notar que interpreta, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento, que el debate está agotado. Al haber permitido hacer uso de la palabra al señor diputado Izco, va a hacer lo mismo con el señor diputado González. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presdiente: Entiendo que en mi carácter de autor del proyecto, puedo hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia ya lo había manifestado, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Quería manifestar que en la sesión anterior hemos argumentado el tema in extenso, hemos dado las aclaraciones correspondientes y, de acuerdo a las manifestaciones de los distintos bloques, entiende mi bloque y así lo entiendo yo, que a los efectos de poder aunar criterios y poder encontrar una solución satisfactoria, es conveniente que este despacho vuelva a comisión y en tal sentido, señor presidente, formulo moción concreta.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar la moción de orden propuesta por el señor diputado González en el sentido de que el presente despacho vuelva a comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia, el despacho vuelve a comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

— Eran las 2 y 10 horas del día 23.

Diógenes M. Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

43

APENDICE

Sanciones de la Legislatura

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
R E S U E L V E :

Artículo 1º — Requerir del Poder Ejecutivo el cumplimiento de la ley provincial Nº 354, por la que se encomienda el estudio y la construcción de un puente carretero sobre el canal principal de riego, en la localidad de Fernández Oro.

Art. 2º — Sugerir que no habiéndose previsto los fondos en el Presupuesto de 1965, según lo indicaba la ley 354, la mencionada obra podrá financiarse con fondos provenientes de las leyes nacionales números 15.273 y 15.274.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

Artículo 1º — Otórgase a la Escuela del Sagrado Corazón de Jesús de Luis Beltrán, un subsidio por la suma de Tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—), con destino a las obras para la instalación de una escuela de enología y con cargo de rendición de cuentas.

Art. 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar el Anexo 9 - Partida Principal 20 - Reservas de Leyes, para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º, tomando los fondos de Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

Artículo 1º — La Provincia de Río Negro adhiere al régimen de unificación de impuestos internos que fija la Ley Nacional Nº 14.390, prorrogada por Ley Nº 16.653, obligándose durante su vigencia:

a) A no gravar por vía de impuestos, tasa, contribución u otro tributo, cualquiera fuere su característica o denominación, las materias primas utilizadas en la elaboración y los productos alimenticios en estado natural o manufacturados, los que tampoco podrán ser gravados por los organismos administrativos provinciales o municipales de su jurisdicción, sean o no autárquicos. Esto no alcanza a los impuestos generales inmobiliarios, de sellos y a las actividades lucrativas, ni a las tasas retributivas de servicios que guarden una razonable relación con los servicios efectivamente prestados, con las excepciones que resultan de la aplicación del inciso b) de este artículo;

b) La Provincia se obliga asimismo a que las actividades, bienes y elementos vinculados a la producción, comercialización, almacenaje, transporte, circulación, venta, expendio o consumo de los artículos sujetos al impuesto interno nacional, incluso seguros y capitalización, las materias primas o subproductos utilizados en su elaboración, los alimenticios y los envases destinados a contener unos y otros, no sean gravados por la Provincia ni por los organismos administrati-

vos y municipales de su jurisdicción, autárquicos o no, con una imposición proporcionalmente mayor, cualquiera fueren sus características o denominación, que la aplicada a las actividades, bienes y elementos análogos vinculados a los productos no comprendidos en la Ley Nacional precitada, con la sola excepción del expendio de vinos, sidras, cervezas y bebidas alcohólicas al por menor, que podrán ser objeto de una imposición diferencial en la jurisdicción local;

c) A devolver, por si y por los organismos municipales de su jurisdicción, los importes que se repitieren de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14º de la Ley 14.390.

Art. 2º — Desde la fecha de promulgación de la presente Ley quedan derogados los gravámenes provinciales que estuvieren en contraposición con la Ley Nº 14.390, declarándose igualmente inaplicables los que contraviniendo sus preceptos hubiesen sancionado o en el futuro sancionaran los Concejos Municipales.

Art. 3º — La Provincia distribuirá a las municipalidades el 10 % de la participación que les corresponda en el producido de impuestos internos unificados, en la forma que establezca la Ley Nº 67, modificada por la Ley Nº 306.

Las Municipalidades que no den cumplimiento a las normas de la Ley Nacional Nº 14.390 o a las decisiones del Tribunal Arbitral instituído por la misma, no recibirán la coparticipación de impuestos nacionales que les corresponda.

Art. 4º — El Poder Ejecutivo de la Provincia queda autorizado para adoptar las disposiciones complementarias que resultaren indispensables para la completa adecuación del régimen impositivo provincial, en la materia de que se trata esta Ley a los conceptos de la Ley Nacional Nº 14.788 prorrogada por Ley Nº 16.653; obligándose:

a) A no aplicar gravámenes locales análogos a los establecidos en las leyes de los impuestos a que se refiere la Ley de que se trata;

b) A derogar los gravámenes provinciales y a promover la derogación de los tributos municipales que resulten en pugna con el régimen de la Ley Nº 14.788, debiendo el Poder Ejecutivo local y, en su caso, la autoridad ejecutiva comunal suspender su aplicación dentro de los Diez (10) días corridos de la fecha de notificación de la decisión de la decisión que así lo declare;

c) Adoptar las providencias del caso a fin de que los organismos locales pertinentes presten la colaboración que se les requiera con arreglo a lo previsto por el artículo 14, penúltimo párrafo de la Ley Nº 14.788.

Art. 5º — Comuniquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Increméntase en la Partida Principal 7, Parcial 2 - Pensiones Varias a Indigentes, del Anexo 9 - Subsidios, Subvenciones y Pensiones Graciables, del Inciso 3º, Presupuesto vigente, la suma de Tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—) que se tomarán de Rentas Generales.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche a ceder sin cargo a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, un lote de terreno de 4.984 mts2. de superficie, ubicado en el ángulo noroeste de la Quinta Nº 11 A, del ejido de dicho municipio.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Increméntanse en el Anexo 9 - Subsidios, Subvenciones y Pensiones Graciables, Inciso 3º, Partida Principal 16, las Partidas Parciales que a continuación se detallan:

3 — Instituciones de Acción Social + 4.000.000.—

4 — Desarollo de Comunidades .. + 4.000.000.—

Art. 2º — Los respectivos importes se tomarán de Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Destínase la suma de Cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—), para la construcción de viviendas para uso del personal policial de la provincia.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo dispondrá por intermedio del Instiuto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), la construcción de barrios y viviendas policiales, siendo a cargo de la Jefatura de Policía la planificación correspondiente.

Art. 3º — Para el emplazamiento de las viviendas,

el Poder Ejecutivo podrá disponer de lotes de propiedad fiscal que se hallen desocupados, y en caso de ser insuficientes, elevará a la Legislatura los proyectos de expropiación de inmuebles que fueran necesarios.

Art. 4º — El Poder Ejecutivo reglamentará la entrega de las viviendas en locación, entre el personal policial, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Necesidad real de cada adjudicatario;

b) Cantidad de hijos y/o personas a su cargo;

c) Antigüedad en la función policial;

d) Calificación de su legajo personal.

Para la adjudicación de estas viviendas no se tendrá en cuenta la jerarquía de las funciones.

En caso de equivalencia de aptitudes para la adjudicación, la misma se resolverá por sorteo.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo celebrará con cada uno de los adjudicatarios, por intermedio de la dependencia policial un contrato de locación como cláusula accesoria de su relación de trabajo, cobrándole una suma mensual - en concepto de alquiler - que no podrá exceder del ocho por ciento (8 %) del total del sueldo del agente o funcionario. Dicha suma le será retenida directamente por Contaduría y se destinará a un fondo especial para refacción, conservación, reposición y/o construcción de viviendas, debiendo depositarse automáticamente en la cuenta "Construcción de Viviendas para el personal policial".

Art. 6º — Los fondos que demande la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales, imputándose a cinco (5) ejercicios sucesivos a partir del año 1965, inclusive.

Art. 7º — La cuenta: "Construcciones de Viviendas para el personal policial", podrá ser incrementada con los aportes que se obtengan por otras leyes.

Art. 8º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.